

Sumario

Número 166 - Jueves, 27 de agosto de 2020 - Año XLII

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 19 de agosto de 2020, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

7

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 5 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de formación, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020 (BOJA núm. 109, de 9 de junio de 2020).

9

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

11

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en esta Agencia.

12



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 21 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 201/2020. 14

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 13 de agosto de 2020, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan las restricciones de algunas sustancias activas fitosanitarias incluidas en el control integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar de Andalucía. 15

Acuerdo de 19 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Bollullos Par del Condado. (PP. 1835/2020). 17

Acuerdo de 30 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Campillos, para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1698/2020). 18

Acuerdo de 30 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Campillos, para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1699/2020). 20

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla, dimanante de autos núm. 1819/2017. (PP. 1263/2020). 22

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de mayo de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de autos núm. 1/2019. (PP. 1042/2020). 24

5. Anuncios**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía los actos administrativos a los titulares que se citan. 26

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan. 28

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita. 29

Anuncio de 12 de agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada de los proyectos que se citan. (PP. 1804/2020). 30

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 20 de agosto de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 32

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 17 de agosto de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016. 33

Anuncio de 18 de agosto de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016. 36

Anuncio de 19 de agosto de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016. 40

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 20 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Antas. (PP. 1726/2020). 43

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica que se cita, en esta provincia. 44

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 45

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 46

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 47

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de inscripción en el REGA. 48

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución en el REGA. 49

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de archivo de la solicitud de inscripción en el REGA. 50

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 51

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 52

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 53

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 54

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad. 55

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad. 64

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad. 74

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad. 77

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública determinadas reclamaciones de cantidad. 100

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad. 115

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública determinadas reclamaciones de cantidad. 125

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad. 138

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública determinadas reclamaciones de cantidad. 145

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Lepe, de bases para la selección de cinco plazas de Policía Local Libre por oposición y una plaza por Movilidad sin ascenso y por concurso de méritos de la Policía Local de este Ayuntamiento. (PP. 1766/2020). 150

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 11 de agosto de 2020, de la Comunidad de Regantes Aguas de Níjar, de convocatoria para constituir la Comunidad General de Usuarios del Río Alías, de los términos municipales de Carboneras, Lucainena de las Torres, Níjar y Sorbas (Almería). (PP. 1768/2020). 168

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 19 de agosto de 2020, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el dispongo primero 2.e) de la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de fecha 15 de junio de 2020, al personal funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de agosto de 2020.-El Viceconsejero, Miguel Ángel García Díaz, P.S. (Orden de 22 de julio de 2020), el Secretario General Técnico, Luis Carlos Abreu Cervera.

A N E X O

DNI: ***6305**.

Primer apellido: Doyega.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: Inmaculada Concepción.

Código P.T.: 9079310.

Puesto de trabajo: Secretario/a del Sec. General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Centro directivo: Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo.

Centro destino: Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 5 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de formación, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020 (BOJA núm. 109, de 9 de junio de 2020).

El Decreto de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, Sección 4.^a, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los asesores y asesoras de los Centros del Profesorado.

La Orden de 15 de abril (BOJA núm. 81, de 29 de abril) establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación.

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez remitida la relación de candidaturas a la Delegada Territorial para proceder al nombramiento de aquellas que han obtenido la mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13, punto 1, de la citada orden, donde se delegan competencias para la resolución definitiva, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como asesores y asesoras en prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Nombrar como asesores y asesoras de Centro del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuadas por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2020 y las condiciones estipuladas en el apartado undécimo de la mencionada orden.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que podrá presentarse ante el órgano que dicta el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 5 de agosto de 2020.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA DE ASESORES Y ASESORAS EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2020)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA
TOSCANO FUENTES	CARMEN MARÍA	***2626**	21200013 – HU1	E. Primaria
CRUZADO HERMOSILLA	LORENA	***6000**	21200013 – HU1	E. Permanente
PENA TEJADA	VÍCTOR MANUEL	***0613**	21200025 – HU2	Secundaria - A.L.

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA DE ASESORES Y ASESORAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2019)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA
DOMÍNGUEZ MORENO	EMILIO	***3266**	21200025 – HU2	Primaria

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14 de junio), y previo informe favorable de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo de la presente resolución, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2020 (BOJA núm. 63, de 1 de abril), por la que se nombra al funcionario que figura en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de agosto de 2020.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 22.7.2020, BOJA núm. 145, de 29.7.2020), la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, María del Carmen Compagni Morales.

A N E X O

Centro Directivo: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

Localidad: Almería.

Código: 12143810.

Denominación del puesto: Sv. Personal y Administración General.

Primer apellido: Aguilera.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Rafael Leopoldo.

DNI: ****7310.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en esta Agencia.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en el anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de la competencia que tiene atribuida en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, en Sevilla, Avenida de la Borbolla, núm. 1, 1.ª planta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados, siempre y cuando no se encuentren inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- El Director, José Ignacio Castillo Manzano.

A N E X O

Centro de destino y localidad: Dirección. Sevilla.

Denominación del puesto: Gbte. Sistemas.

Código: 11437210.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 19.510,20 €.

Área funcional/: Tecn. Inform. y Telec.

Área relacional:

Experiencia: 3 años.

Observaciones: Próximo a quedar vacante.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 21 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 201/2020.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla por oficio dictado en el procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 201/2020, seguido en ese Juzgado a instancia del Sindicato Andaluz de Funcionarios, contra la convocatoria de selección de aspirantes a nombramiento como personal funcionario interino asimilado al Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Ingenieros Técnicos de Minas (A2.2005), en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE núm. 236, de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las bases de la convocatoria impugnada,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados en dicho procedimiento para que se personen como demandados, si a su derecho conviene, en los autos, procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 201/2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 13 de agosto de 2020, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan las restricciones de algunas sustancias activas fitosanitarias incluidas en el control integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar de Andalucía.

La Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, modificado por el Decreto 7/2008, de 15 de enero, establece en el artículo 2.3 la posibilidad de revisión, en cualquier momento, de los reglamentos específicos que se elaboren para la obtención, manipulación, elaboración y transformación de productos agrarios, con objeto de recoger las modificaciones de la normativa aplicable o las innovaciones tecnológicas.

Las sustancias activas disponibles para la formulación de productos fitosanitarios en la Unión Europea se han visto reducidas considerablemente en los últimos años como consecuencia de la revisión de las mismas que se ha llevado a cabo por la Directiva 91/414/CE, de 15 de julio, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios en un primer momento y, actualmente, por el Reglamento (CE) núm. 1107/2009, de 21 de octubre, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo.

Este hecho ha motivado, por parte de organizaciones que representan a los productores, la solicitud de eliminación de determinadas limitaciones establecidas dentro de las estrategias de control integrado de los distintos Reglamentos Específicos de Producción Integrada publicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya implementación ha dejado de ser viable al no disponer de suficientes alternativas autorizadas para el control de determinadas plagas.

Por su parte, la disposición final segunda de la Orden de 13 de diciembre de 2004, faculta a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para llevar a cabo las modificaciones necesarias que conlleve la inclusión o eliminación de las sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada; todo ello, con objeto de la adaptación de las referidas sustancias activas, a la situación actual del Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Se modifica la restricción establecida para las sustancias activas del grupo de los piretroides incluidas en la estrategia de control integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008, quedando la misma tal y como a continuación se expone: «Se realizará un máximo de dos aplicaciones al año con productos fitosanitarios formulados a base de sustancias activas del grupo químico de los piretroides y, a ser posible, alternados con sustancias activas de otro grupo químico. Todo ello sin perjuicio de las limitaciones establecidas, en este sentido, por las hojas de inscripción en el Registro de Productos Fitosanitarios».

Segundo. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de agosto de 2020.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 19 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Bollullos Par del Condado. (PP. 1835/2020).

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada relativo al expediente con la denominación «planta de tratamiento y gestión de residuos de la construcción y demolición» en la parcela catastral 403 del polígono 33, en el término municipal de Bollullos Par del Condado (Huelva), promovido por Hermanos Carrellán, S.L. (expediente (AAU/HU/033/20).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 19 de agosto de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 30 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Campillos, para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1698/2020).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la contaminación; el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de Información pública en el seno del procedimiento administrativo de revisión de la autorización ambiental integrada sobre la implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de cerdos, relativo a:

Expediente: AAI/MA/070/08.

Denominación de la actividad: Revisión de autorización ambiental integrada en explotación porcina de cebo intensivo «Los Rodaderos».

Emplazamiento: Parcela 33, Polígono 37, Ctra. Campillos-El Saucejo, km 1.

Término municipal: Campillos (Málaga).

Promovido por: Serv. Agrícolas de Campillos, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, en consonancia con lo estipulado en el artículo 4.1 de la Ley 40/2015, emplazando a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental integrada, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de la Andalucía, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29002 de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 30 de julio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 30 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Campillos, para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1699/2020).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada sobre la implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de cerdos, relativo a:

Expediente: AAI/MA/073/07.

Denominación de la actividad: Revisión de Autorización Ambiental Integrada en explotación porcina de cebo intensivo «El Volaó».

Emplazamiento: Parcela 20, Polígono 61, Paraje el Volaó.

Término municipal: Campillos (Málaga).

Promovido por: Serv. Agrícolas de Campillos, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, en consonancia con lo estipulado en el artículo 4.1 de la Ley 40/2015, emplazando a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de la Andalucía, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29002 de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 30 de julio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla, dimanante de autos núm. 1819/2017. (PP. 1263/2020).

NIG: 4109142120170068319.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1819/2017. Negociado: 09.

Sobre: Contratos: Otorgamiento de escritura pública.

De: Don Jesús Gutiérrez Pareja y doña Virtudes Martínez Martín.

Procurador: Sr. Roberto Hurtado Muñoz.

Letrada Sra.: María Bienvenida de Castro Reyes.

Contra: Surgal, S.A.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1819/2017 seguido a instancia de Jesús Gutiérrez Pareja y Virtudes Martínez Martín frente a Surgal, S.A., en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal de los antecedentes de hecho y fallo de la misma es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 44/19

En la ciudad de Sevilla, a 14 de febrero de 2019.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, núm. Once de esta ciudad los presentes autos núm. 1.819/17 de juicio declarativo ordinario sobre Otorgamiento de escritura pública (elevación) seguidos entre partes, de la una como demandante, don Jesús Gutiérrez Pareja y doña Virtudes Martínez Martín, representados por el Procurador de los Tribunales don Roberto Hurtado Muñoz y defendida por la Letrada doña María Bienvenida de Castro Reyes, y como demandada la entidad Surgal, S.A., en situación procesal de rebeldía.

(...)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La parte actora formula demanda instando se dicte una sentencia por la que se condene a la demandada a que proceda a otorgar escritura pública de compraventa, respecto de la vivienda sita en Montequinto (Sevilla), calle Viterbo, núm. 1, piso 1.º C, finca registral 17.385 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Dos Hermanas (Sevilla), vivienda que compraron los actores a la demandada.

La parte demandada se encuentra en situación procesal de rebeldía.

(...)

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por don Jesús Gutiérrez Pareja y doña Virtudes Martínez Martín, debo condenar y condeno a la entidad Surgal, S.A., en situación procesal de rebeldía, a que proceda a elevar a público el contrato privado de

compraventa suscrito con la actora con fecha de 26 de marzo de 1974 respecto de la finca descrita en el fundamento de derecho primero de esta resolución y, todo ello, con expresa imposición de las costas a la demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 20 días a partir de su notificación, debiendo ser interpuesto ante este Juzgado.

Previo a su admisión, la parte recurrente deberá efectuar depósito de la suma de 50 euros en la cuenta de depósito y consignaciones de este juzgado en Banco Santander.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Surgal, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a tres de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de mayo de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de autos núm. 1/2019. (PP. 1042/2020).

NIG: 4100442120180003659.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1/2019. Negociado: 1T.

Sobre: Obligaciones.

De: Juan Troncoso Sanabria, Sociedad Limitada.

Procurador: Sr. Ignacio Espejo Ruiz.

Letrada: Sra. Marta Bonilla Damunt.

Contra: Grupo Eventos 2015, Sociedad Limitada.

E D I C T O

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1/2019 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra a instancia de Juan Troncoso Sanabria, Sociedad Limitada, contra Grupo Eventos 2015, Sociedad Limitada, sobre obligaciones, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 19/2020

En Alcalá de Guadaíra, a 17 de febrero de 2020.

Doña María Teresa Cuberos Escobar, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra; habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 1/2019, promovidos a instancias de la entidad Juan Troncoso Sanabria, S.L., representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Espejo Ruiz y asistida por la Letrada doña Marta Bonilla Damunt; contra la entidad Grupo Eventos 2015, S.L., declarada en rebeldía, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Espejo Ruiz en representación de la entidad Juan Troncoso Sanabria, S.L., contra la entidad Grupo Eventos 2015, S.L., debo condenar y condeno a la entidad Grupo Eventos 2015, S.L., a abonar a la entidad Juan Troncoso Sanabria, S.L., la cantidad de mil trescientos diez euros con cuarenta céntimos de euro (1.310,40 €) más los intereses desde la interposición de la demanda; todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la presente resolución es firme y contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de todo lo cual yo, el Letrado de la Administración de Justicia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Grupo Eventos 2015, Sociedad Limitada, extiendo y firmo la presente en Alcalá de Guadaíra, a veintiséis de mayo de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de cancelación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA
75140128W		VFT/GR/01261
75140128W		VFT/GR/01262
75015789R		VFT/GR/01336
X7626673B		VFT/GR/01380
Y5766612C		VFT/GR/01402
X7229521T		VFT/GR/01435
74609365X		VFT/GR/01464

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reclasificación de oficio.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA
F18771402	ALBERGUE Y CATERING VILLA DE ORCE SCA	H/GR/01351
F18034173	EL MOLINO DE LECRÍN, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	H/GR/01382

Para el trámite de audiencia en acuerdo de inicio de cancelación y reclasificación de oficio disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución dejando sin efecto la declaración responsable presentada y cancelando o reclasificando de oficio la inscripción que se efectuó en el Registro de Turismo de Andalucía en base a la declaración responsable presentada.

Acto notificado: Resolución de cancelación de oficio.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA
22088808E		CM/GR/00002

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la

presente publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, 4.ª planta, Granada, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el procedimiento abreviado núm. 44/2020, presentado por la persona con DNI 44218327-E, contra el acuerdo de la Comisión de Selección y el listado de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (A2.2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado juzgado, en todo caso asistidas por abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

- 24211742-X	- 33977749-X	- 31721083-N
- 33979993-T	- 28764769-A	- 48873003-G
- 44030015-B	- 30825683-W	- 07235429-C
- 25686722-T	- 48861468-S	- 28715834-N
- 28489204-R	- 08106773-D	- 33526963-R
- 74685842-N	- 24234849-W	- 24257851-G
- 27392269-M	- 45585762-S	- 52691950-P

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente anuncio se le notifica la siguiente resolución, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- DNI 475397270-S. Resolución de 3 de agosto de 2020, por la que se deniega la solicitud de suspensión, en relación con el recurso de reposición interpuesto frente a la convocatoria de 28 de julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de selección a nombramiento de personal interino, asimilado al Cuerpo Superior de Administradores Generales, Especialidad Administración General (A1.1100), en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19.

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 12 de agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada de los proyectos que se citan. (PP. 1804/2020).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE/1643, LAT/6837 y AAU/AL/13/20 al objeto de resolver las autorizaciones administrativa previa y de construcción y ambiental unificada de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vía pecuaria «Cordel de Granada a Almería» (04088001), en el término municipal de Tabernas. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: Eleazar Solar, S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Denominación: CSF Tabernas I.

Término municipal: Tabernas.

Punto de conexión: En subestación «Tabernas» gestionada por R.E.E. a la tensión de 220 kV, mediante conexión intermedia a la subestación colectora «La Serrata».

1. Instalación generadora solar fotovoltaica.

Emplazamiento: En varias parcelas de los polígonos 6, 7, 11, 28, 9 y 30 del catastro del t.m. de Tabernas.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 121.940.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 410 W/49.995,4 kW.

Tecnología de seguimiento: Seguidor de un eje N/S para un conjunto de 84 módulos.

Número de inversores/potencia nominal total: 13 x 3.465 kVA = 45.045 kVA.

Centros de transformación (13): De tipo prefabricado con envolvente metálica.

Relación de transformación: 630 V/30 kV.

Potencia total en transformación: 45,045 MVA.

2. Red interna de media tensión.

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 4.

Origen: En celdas de línea de C.T.

Final: En celdas de protección de línea del centro de entrega en subestación, haciendo E/S en los C.T.

Longitud total: 920 m (L1), 685 m (L2), 1.022 m (L3) y 1.127 m (L4).

Conductores: AI – HERPZ1 – 18/30 kV de sección de 240/400 mm² según tramos.

Instalación: Bajo tubo de P.E. de 200 mm enterrados en zanja a 1,2 m.

3. Subestación elevadora 30/220 kV.

Ubicación: Parcela 64 del polígono 28, del catastro del t.m. de Tabernas.

Parque de 220 kV: Tipo: Exterior de simple barra.

Configuración: Posición de línea (seccionamiento) + posición de barra (protección y medida).

Transformador:

Potencia nominal: 48 MVA.

Relación de transformación: 220/30 kV.

Grupo de conexión: YNd11.

Aislamiento y refrigeración: Aceite mineral (ONAN-ONAF) – 245 kV.

Edificio de control - Parque de 30 kV.

Configuración: 5 celdas de protección con interruptor automático y celda de protección con fusibles para SS.AA.

Servicios auxiliares: Transformador de potencia nominal de 250 kVA y relación de transformación de 30/0,42 kV.

4. Línea de evacuación a 220 kV.

Origen: En subestación proyectada en apoyo con coordenadas aproximadas UTM X=560.157,4 e Y=4.105.528,34 del Huso 30.

Final: En apoyo final de línea con coordenadas UTM X=561.877,07 e Y=4.102.678,96 del Huso 30.

Término municipal afectado: Tabernas.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 220 kV (Cat Especial).

Núm. de circuitos: 1.

Núm. de apoyos: 18.

Longitud: 4.804 m.

Conductores: LA-280/OPGW-48.

Apoyos: Metálicos de celosía con montaje de cruceta a tresbolillo con hilo de tierra.

Aisladores: Vidrio tipo E-160P-170.

Presupuesto: 33.971.772,37 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, solo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilita el siguiente teléfono 950 002 112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 12 de agosto de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 20 de agosto de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad «Ingeniería del Conocimiento», con CIF A78157492, del acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro en el expediente de subvenciones 98/2010/F/0240, efectuada en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la solicitud de concesión, y devuelta por Correos por «Desconocido», se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la misma se encuentra a disposición de la entidad en la sede de esta Dirección General, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, C.P. 41092 de Sevilla, donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación y cumplido el trámite, con las consecuencias y efectos previstos legalmente.

Sevilla, 20 de agosto de 2020.- La Directora General, María del Carmen Poyato López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 17 de agosto de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla, teléfonos 955 929 395 ó 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2015/2016.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
77987302Y	2015/2016	172040/000198
Y0783831M	2015/2016	172040/000212
X7945669C	2015/2016	172040/000215
27502784M	2015/2016	172040/000017
77156281K	2015/2016	172040/000218
77486991Z	2015/2016	172040/000236
43483275G	2015/2016	172180/000080
43483277Y	2015/2016	172180/000081
31674372Z	2015/2016	172110/000046
75774218M	2015/2016	172110/000475
X5817548C	2015/2016	172040/000250
75748986G	2015/2016	172110/000055
X4364692M	2015/2016	172040/000254
48912463L	2015/2016	172210/000075
X8800193W	2015/2016	172040/000267
20530023Q	2015/2016	172040/000269
X4788402D	2015/2016	172040/000273
78966818K	2015/2016	172290/000149
75484925Y	2015/2016	172180/000137
75819302D	2015/2016	172110/000495
20888336N	2015/2016	172040/000286
28779855R	2015/2016	172110/000085
77036335C	2015/2016	172180/000173
X8336532K	2015/2016	172040/000296

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
49105968W	2015/2016	172210/000133
X9276563L	2015/2016	172290/000305
48939319B	2015/2016	172210/000170
53589391N	2015/2016	172110/000523
24462902X	2015/2016	172040/000047
X6039172Q	2015/2016	172040/000353
X8945909J	2015/2016	172040/000354
X5038359W	2015/2016	172040/000363
Y2283008L	2015/2016	172040/000366
X7388301B	2015/2016	172040/000368
X7058917X	2015/2016	172040/000379
X5831665S	2015/2016	172040/000385
77703863L	2015/2016	172040/000386
77697570M	2015/2016	172040/000410
31693102E	2015/2016	172110/000156
44220754B	2015/2016	172210/000257
77437331B	2015/2016	172040/000062
77438001Z	2015/2016	172040/000424
45618803M	2015/2016	172110/000160
31721754Q	2015/2016	172110/000162
29626956N	2015/2016	172210/000322
75867957L	2015/2016	172110/000187
48928602N	2015/2016	172210/000326
75771500R	2015/2016	172110/000213
76636655B	2015/2016	172040/000505
04853439W	2015/2016	172110/000242
X7025180Z	2015/2016	172040/000511
X8491532R	2015/2016	172040/000517
Y1206525M	2015/2016	172140/000029
Y0507581P	2015/2016	172040/000520
75242603N	2015/2016	172040/000536
Y3029846R	2015/2016	172040/000539
75813083T	2015/2016	172110/000254
44965984H	2015/2016	172110/000260
77946453M	2015/2016	172180/000097
29625263K	2015/2016	172210/000070
76738874H	2015/2016	172180/000115
77985447Z	2015/2016	172040/000573
20885953K	2015/2016	172180/000179
77440907E	2015/2016	172040/000585
77246272J	2015/2016	172040/000594
X9270700K	2015/2016	172040/000602
77642108L	2015/2016	172110/000278
25597912Q	2015/2016	172290/000592
51211005X	2015/2016	172140/000182
32896486T	2015/2016	172110/000295
X8602534M	2015/2016	172040/000637
77391316L	2015/2016	172180/000305
17483736X	2015/2016	172040/000646
76635044X	2015/2016	172040/000126

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
77657604J	2015/2016	172040/000658
54459278Q	2015/2016	172040/000660
X4721802V	2015/2016	172040/000676
32896408Z	2015/2016	172110/000328
75890824R	2015/2016	172110/000332
75755091Z	2015/2016	172210/000181
75919891L	2015/2016	172110/000351
X6206472Z	2015/2016	172040/000765
X8728022M	2015/2016	172040/000160
28813558D	2015/2016	172040/000162
20622000Q	2015/2016	172140/000115
53712842E	2015/2016	172040/000167
49396013V	2015/2016	172210/000320
31688955S	2015/2016	172110/000405
77159767B	2015/2016	172040/000793
54312045Y	2015/2016	172040/000794
76749074Y	2015/2016	172290/000762
52419812Y	2015/2016	172110/000420
31031253K	2015/2016	172140/000047
29534359J	2015/2016	172210/000339
X8292576H	2015/2016	172040/000814
X8152719R	2015/2016	172040/000174
76663872L	2015/2016	172040/000829
21015895J	2015/2016	172210/000393
Y0246501R	2015/2016	172040/000853
X9201182D	2015/2016	172040/000858

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de agosto de 2020.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 18 de agosto de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla, teléfonos 955 929 395 ó 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2015/2016.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
32089019V	2015/2016	172110/003615
75936795H	2015/2016	172180/000051
49162617W	2015/2016	172210/000858
74537462M	2015/2016	172180/000069
25606111G	2015/2016	172110/004112
28844474J	2015/2016	172110/003796
28844474J	2015/2016	172110/003796
44246272E	2015/2016	172210/001140
77394727A	2015/2016	172110/003575
49615990E	2015/2016	172110/003920
49563449J	2015/2016	172110/003657
45384925Z	2015/2016	172110/004065
80145057Q	2015/2016	162140/001189
48930965Y	2015/2016	172210/001032
49132499Z	2015/2016	172110/004126
32730011E	2015/2016	162140/001229
25742903S	2015/2016	172290/000187
54255395M	2015/2016	172110/004079
77978945K	2015/2016	172110/000517
53349118C	2015/2016	172410/003872

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
46072763Z	2015/2016	172040/000341
77046804R	2015/2016	172110/000126
74538316P	2015/2016	162180/002310
74538442L	2015/2016	172180/002892
78112568Z	2015/2016	162180/002325
49630647M	2015/2016	172180/000382
77440148E	2015/2016	172040/000395
X9134889W	2015/2016	172210/000912
32905650X	2015/2016	172110/000549
49427062Q	2015/2016	172110/003522
77242890N	2015/2016	172040/000420
75941699T	2015/2016	162180/002141
71971943K	2015/2016	172110/004056
26230410Z	2015/2016	172040/000065
77024852Z	2015/2016	172180/000473
52030937S	2015/2016	172180/000477
20231741K	2015/2016	172210/000909
74537267V	2015/2016	172180/000483
29608176T	2015/2016	172210/000335
49303115Q	2015/2016	172110/003919
44061465C	2015/2016	172110/003709
31738516B	2015/2016	172110/003827
44299363Y	2015/2016	172180/000519
31724387G	2015/2016	162140/001209
24270131W	2015/2016	172180/000563
Y0753263G	2015/2016	172040/000493
44246608J	2015/2016	172210/001139
77154877C	2015/2016	172040/000507
75918165H	2015/2016	172110/003766
X7210326X	2015/2016	162290/001065
47892731S	2015/2016	172110/003912
X6038836W	2015/2016	172040/000557
49561625Y	2015/2016	172110/003540
31687670H	2015/2016	172110/003513
53581734Z	2015/2016	172110/003782
31675719G	2015/2016	172110/000279
44236418N	2015/2016	172210/000890
49086163T	2015/2016	172210/001081
32073448V	2015/2016	172110/000627
52283288X	2015/2016	172110/000630
46767881A	2015/2016	172040/000623
30235461Y	2015/2016	172110/000633

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
75912761L	2015/2016	172110/003687
77698988C	2015/2016	172040/000632
77657603N	2015/2016	172040/000657
77178788B	2015/2016	172110/003585
75940575A	2015/2016	172180/000664
77865988V	2015/2016	172410/004847
76650573Z	2015/2016	172110/003573
46266281X	2015/2016	162140/001252
75925309D	2015/2016	172180/000696
32089239F	2015/2016	172110/003624
51183758H	2015/2016	162140/001255
47304445T	2015/2016	172110/000663
32068894V	2015/2016	172110/003958
49162234X	2015/2016	172210/000199
X5882308N	2015/2016	172110/004093
50603366P	2015/2016	162140/001234
31655251Y	2015/2016	172110/000675
49077488L	2015/2016	172110/003692
Y2958337E	2015/2016	172110/000676
32909049M	2015/2016	172110/004059
77554845H	2015/2016	172180/000763
49236940N	2015/2016	172210/000962
75561644C	2015/2016	172210/000259
44061193R	2015/2016	172110/000691
77046803T	2015/2016	172110/000696
77397433H	2015/2016	172110/003571
49565045E	2015/2016	172110/003861
31882022C	2015/2016	162140/000662
21015828S	2015/2016	172210/000334
32097655M	2015/2016	172110/000715
77035287F	2015/2016	172180/000883
32914828B	2015/2016	172110/000720
31670811H	2015/2016	172110/000721
X8514589N	2015/2016	162140/001269
76069983J	2015/2016	172180/000901
76646111Z	2015/2016	172110/003993
X7976001S	2015/2016	172040/000856
75885874L	2015/2016	172110/000449
32099705P	2015/2016	172110/003916

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de agosto de 2020.-El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 19 de agosto de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 929 395 ó 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2015/2016.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
79148865T	2015/2016	192290/000068
26523514Y	2015/2016	172230/001113
77385921Y	2015/2016	172230/002043
29532254R	2015/2016	172410/004737
15403083Y	2015/2016	172110/003448
X8385989M	2015/2016	172180/003972
49562375C	2015/2016	172110/003287
53352582B	2015/2016	172210/001010
77646577A	2015/2016	172230/001348
Y3785419R	2015/2016	172110/003389
77944329C	2015/2016	172180/002740
77233433P	2015/2016	172290/003077
77424298L	2015/2016	172110/003191
49278394C	2015/2016	172210/000983
77647452G	2015/2016	172230/001485
76441406D	2015/2016	172180/002515
77654799Z	2015/2016	192040/000066
15520979G	2015/2016	172230/001025
77693990J	2015/2016	172230/001228
20606384V	2015/2016	172110/003225

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
76643814V	2015/2016	172110/004015
Y1522414N	2015/2016	172110/003505
77387379S	2015/2016	172230/001454
77456356S	2015/2016	172290/003346
32094650J	2015/2016	172110/003882
X5379833H	2015/2016	172230/001117
53913936G	2015/2016	172230/001430
77644575W	2015/2016	172230/001010
77034049B	2015/2016	172180/002426
75908866B	2015/2016	172110/003370
76741924D	2015/2016	172180/002701
Y0274093Q	2015/2016	172180/004066
32060106S	2015/2016	172110/003966
15433203L	2015/2016	172110/005196
15511965Y	2015/2016	172140/001877
02583079H	2015/2016	172180/002808
X7811688Z	2015/2016	172040/000982
76067976F	2015/2016	172180/004007
49108034K	2015/2016	172210/001142
77371615Y	2015/2016	172230/001207
26520574X	2015/2016	172230/001255
50643563R	2015/2016	172140/001871
09080604C	2015/2016	172110/005165
77398269A	2015/2016	172290/003424
26508234K	2015/2016	172230/001074
45383235A	2015/2016	172110/003127
54310849Y	2015/2016	172180/002627
26052023S	2015/2016	172230/001991
77388024Q	2015/2016	172230/001094
77495101M	2015/2016	172110/003844
53594404B	2015/2016	172230/001198
77555817R	2015/2016	172230/001384
32096869R	2015/2016	172110/005175
X7366913J	2015/2016	172210/000872
75779191X	2015/2016	172110/003298
49567301R	2015/2016	172110/003062
76649160G	2015/2016	172110/003341
49367404C	2015/2016	172230/001355
49367403L	2015/2016	172230/001353
Y0497886L	2015/2016	172180/002459
50835266E	2015/2016	172110/003798
77150103F	2015/2016	172180/002560

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
45156122S	2015/2016	172210/000854
49342179A	2015/2016	172110/003355
49048352R	2015/2016	172110/003141
74541739G	2015/2016	172180/002414
X5730181F	2015/2016	192040/000058
77383240Q	2015/2016	172230/002066
Y3903236N	2015/2016	172110/005205
26529899C	2015/2016	172230/001236
77635639J	2015/2016	172230/001300
26511649D	2015/2016	172180/002712
77176256D	2015/2016	172110/005155
76648801J	2015/2016	172110/003334
53597432A	2015/2016	172230/002038
77433561J	2015/2016	172230/001091
26527751B	2015/2016	172230/001106
52317880X	2015/2016	172110/003405
09812963J	2015/2016	172110/003273
78687461E	2015/2016	172230/001202
77150138L	2015/2016	172180/002798
50643392Z	2015/2016	172180/002751
49035125E	2015/2016	172110/003897
Y1186902R	2015/2016	172180/002354
09056883N	2015/2016	172290/003249
32098882J	2015/2016	172110/003877
X7026387W	2015/2016	172210/000868
32907095Y	2015/2016	172110/003499
32087308P	2015/2016	172110/003949

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de agosto de 2020.-El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 20 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Antas. (PP. 1726/2020).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de la Autorización Ambiental Unificada sobre el «Proyecto de planta de valorización de residuos no peligrosos RCD», en el término municipal de Antas (Almería), promovido por Ofimovit, S.L. con número de expediente: AAU/AL/0004/18.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Almería, 20 de julio de 2020.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica que se cita, en esta provincia.

Núm. Expte.: DAE/HU/008/17.

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se procede a dar publicidad a la declaración ambiental estratégica de la Modificación Puntual núm. 2 del PGOU de Bonares (Huelva), promovido por el Ayuntamiento de Bonares. El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Huelva, 21 de agosto de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

NIF: 79015331G.

Expediente: MA/0064/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 78962857Q.

Expediente: MA/196/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 74879248B.

Expediente: MA/297/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 76875588C.

Expediente: MA/312/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 27348265T.

Expediente: MA/348/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hacen al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7.

NIF: 25662835X.

Expediente: MA/559/19.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 76086815D.

Expediente: MA/0085/20.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 75898824C.

Expediente: MA/102/20.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia- Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2005 (LRJAP y PAC), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de un mes quedan de manifiesto los expedientes, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

NIF: 74787647L.

Expediente: MA/078/20.

Acto notificado: Resolución pago voluntario.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

NIF: Y1184383N.

Expediente: MA/031/20.

Acto notificado: Resolución pago voluntario.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de inscripción en el REGA.

La Oficina Comarcal de Ronda ha emitido resolución por la que se ordena la inscripción equina en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA). Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Exma. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1c (2.ª planta), dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: 74933699K.
Expediente: 046MA259.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución en el REGA.

La Oficina Comarcal de Ronda ha emitido resolución denegatoria en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA). Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1C, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: 25607617S.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia- Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de archivo de la solicitud de inscripción en el REGA.

La Oficina Comarcal de Ronda ha emitido resolución por la que se ordena el archivo de la solicitud para la inscripción en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA). Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1C (2.ª planta), dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: 25607617S.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, se publica el presente, para que sirva de notificaciones de los mismos, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible.

NIF: A29267226.

Expediente: MA/465/19.

Acto notificado: Resolución de apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente anuncio, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

NIF: 25571149W.

Expediente: MA/507/19.

Acto notificado: Resolución de archivo de las actuaciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2005 (LRJAP y PAC), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

NIF: B92115252.

Expediente: MA/572/19.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2020. El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, se publican los presentes anuncios para que sirvan de notificaciones de los mismos, significándoles que en el plazo de un mes quedan de manifiesto los expedientes en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda Industria y Energía de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda Industria y Energía en vía de apremio.

NIF: 31851483W.

Expediente: MA/419/19.

Sanción: Multa de 3.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sita en calle Juan Mata Carriazo, 12, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE4316	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	27	JUAN CAMERO GUZMAN
NSE4326	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	65	ARGIMIRO GARCIA PRIETO
NSE4353	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	170	CARMEN VAZQUEZ ZAPATA
NSE4370	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	236	RAFAEL MUÑIZ PEREZ
NSE4374	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	263	FRANCISCA ORTEGA LOPEZ
NSE4376	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	267	MANUEL BALASTEGUI RINCON
NSE4379	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	274	ANTONIO PEREZ NAVARRO
NSE4382	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	281	ROSARIO MONDAZA ROMAN
NSE3915	SEVILLA	SEVILLA	SE-0007	63	F MASSEIS COBANO
NSE3945	SEVILLA	SEVILLA	SE-0007	1232	JOSEFA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
NSE3908	SEVILLA	SEVILLA	SE-0002	7	GONZALEZ PEREZ
NSE3910	SEVILLA	SEVILLA	SE-0002	60	FRANCISCO ESCAMILLA RODRIGUEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE3912	SEVILLA	SEVILLA	SE-0002	347	DOMINGO QUIJADA GALAN
NSE4038	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	162	F GUERRERO RUIZ
NSE4082	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	500	E ARCE RONQUILLO
NSE4142	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1122	M FRANCO PEÑA
NSE4091	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	601	J CARRASCO CORDONES
NSE4086	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	563	J LOPEZ CERON
NSE3989	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	125	MIGUEL CASTRO CARNICER
NSE4009	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	181	RAMON LECHUGA LOZANO
NSE4003	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	169	MIGUEL A CABALLERO BEJAR
NSE3979	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	97	RAFAEL GAZQUEZ MUÑOZ
NSE3990	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	130	SANDRA BARRULL FERNANDEZ
NSE4108	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	729	D CHAVES NUÑEZ
NSE4110	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	732	M SANCHEZ ROMERO
NSE4113	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	745	F VELARDE GOMEZ
NSE4114	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	747	CARLOS RUIZ PAVON
NSE4155	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1240	F PARTIDA RODRIGUEZ
NSE4156	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1250	FRANCISCO TESADO VAZQUEZ
NSE4162	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1262	L BRAVO ESCALANT
NSE4119	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	882	J VILLEGAS LIMONES
NSE4087	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	572	MANUEL SANCHEZ CENTENO
NSE4090	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	579	A GARRIDO JURADO
NSE4166	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1330	R VICENTE RAMOS
NSE4149	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1204	LUIS BENITEZ SANTOS
NSE4026	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	98	L HEREDIA JIMENEZ
NSE4029	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	105	D LOPEZ YEDRA
NSE4030	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	112	P RUFO MARQUEZ
NSE4032	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	121	J RAPOSO BERNAL
NSE4033	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	122	J DELGADO LOPEZ
NSE4042	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	182	A VELA MENCHON
NSE4044	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	195	R BENAVIDES REYES
NSE4107	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	715	J GARCIA LUNA
NSE4122	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	931	A TORIBIO PALLERO
NSE4070	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	420	FRANCISCO MARIN GARCIA
NSE4019	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	76	J JIMENEZ RUEDA

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE4020	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	78	M HERNANDEZ MUÑOZ
NSE4183	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1650	M NOJA ORTEGA
NSE4178	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1583	M VEGA GONZALEZ
NSE4174	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1391	M LIRANZO MUÑOZ
NSE4063	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	337	E FARO UBREVA
NSE4054	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	273	J GOMEZ DE SANTOS
NSE2060	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	244	FRANCISCO AVALO GADALI
NSE0411	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1067	JOSEFA DEL VALLE FRANCO
NSE0438	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1137	ANTONIO RAMIREZ FERRETE
NSE0443	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1144	EDUARDO JIMENEZ BORJA
NSE0464	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1181	ELENA GABARRI CASTRO
NSE0779	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1706	M. TERESA CASTEJON GUERRERO
NSE0781	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1708	M DOLORES RODRIGUEZ QUIROS
NSE0783	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1710	M TERESA GARCIA LEON
NSE0878	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1830	CARMEN CANO SOLER
NSE0884	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1838	JUAN ANTON SEGOVIA GARFIA
NSE0885	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1839	ANTONIO LEON GARCIA
NSE0803	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1737	ANTONIO VARGAS MARTIN
NSE0804	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1738	JOSEFA FRANCO ESCUDERO
NSE0806	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1740	M ROSARIO JIMENEZ HERNANDEZ
NSE0852	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1801	JOSE ANTON HERNANDEZ MORATO
NSE0765	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1687	JOSE DIAZ ALCARRANDEZ
NSE0766	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1688	VICENTE FAJARDO SERRANO
NSE0670	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1537	FERNANDO MORENO SANCHEZ
NSE0679	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1563	ALEJANDRO BARRERO CORREA
NSE0682	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1567	JOSEFA SERRANO HIDALGO
NSE0685	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1570	ENCARNACIO CUESTA HEREDIA
NSE0735	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1643	ANTONIO CRUZ MOLINA
NSE0736	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1644	JOSE GARCIA RODRIGUEZ
NSE0742	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1650	SALVADOR DURAN MURILLO
NSE0697	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1586	J. ANTONIO GABARRI CASTRO
NSE0700	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1589	JOSE RAMOS FERNANDEZ
NSE0726	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1632	FRANCISCO TERRON CORDERO
NSE0728	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1635	FRANCISCO GARCIA GARCIA

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE0707	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1602	AGUSTINA CRUZ SAAVEDRA
NSE1449	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2813	DOLORES SILVA FERNANDEZ
NSE1463	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2832	FRANCISCO CANCHADO GONZALEZ
NSE1540	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2961	JOSEFA LOPEZ PEREZ
NSE1521	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2938	JUAN RAMOS GARCIA
NSE1522	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2939	CONGREGACION SALESIANA
NSE1530	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2948	ARZOBISPA DO DE SEVILLA
NSE1515	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2931	JUAN CAMACHO ESCUDERO
NSE0106	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	226	ANA VILLAFUERTE ALVAREZ
NSE0105	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	217	ENCARNACIO ORTEGA ROJAS
NSE0098	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	195	ARACELI FLORES GIROL
NSE0140	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	333	M CARMEN MOLINA MONTAÑO
NSE0095	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	182	MANUEL FERNANDEZ ACOSTA
NSE1014	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2084	MANUEL CAMACHO GOMEZ
NSE1127	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2222	BARTOLOME RODRIGUEZ SERNA
NSE1030	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2105	JORGE SANCHEZ PEREZ
NSE1031	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2108	MANUEL LOPEZ GARCIA
NSE1122	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2213	MARIA PORRAS VAZQUEZ
NSE1038	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2115	FERNANDO SUAREZ SAAVEDRA
NSE1115	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2206	ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ
NSE1046	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2125	LUISA CARDENAS MARTIN
NSE1106	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2195	ANTONIO CASTRO CAMPOS
NSE1057	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2136	ANTONIO HIDALGO RAMIREZ
NSE1059	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2138	ISABEL MELLADO SANCHEZ
NSE1065	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2144	MANUEL LOPEZ GARCIA
NSE1092	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2175	FRANCISCO IBAÑEZ AVILA
NSE1094	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2177	DIEGO MORENO FERNANDEZ
NSE1067	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2146	ANDRES MARTIN GARCIA
NSE1068	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2147	JOSE MIGUE REGAÑA SANCHEZ
NSE1083	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2164	ANTONIO SANCHEZ RAMOS
NSE1078	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2158	LAZARO AUGUSTO MAYA
NSE1080	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2161	CARMEN FAJARDO REDONDO
NSE0246	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	586	JOSE CARABE CARRERA
NSE0284	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	694	CARLOS BERMUDEZ HEREDIA

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE0251	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	615	MANUEL CALLE FLORIDO
NSE0318	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	789	ANTONIO NAVAS FERNANDEZ
NSE0336	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	835	JOSE LOPEZ TEJERO
NSE0306	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	761	ANGEL MARI DELGADO DELGADO
NSE0348	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	864	ANTONIA MONTES PORRAS
NSE1004	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2069	FRANCISCO GUTIERREZ JIMENEZ
NSE0923	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1886	ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ
NSE0993	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2056	MARIA DELGADO DEL VILLAR
NSE0927	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1894	JUAN BENITEZ GARCIA
NSE0970	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2012	DOLORES VERA DOMINGUEZ
NSE0964	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2001	ANTONIO ACOSTA BERMUDEZ
NSE0949	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1961	MARIA ESQUINARDO MUÑIZ
NSE1215	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2381	MANUEL MARQUEZ PEREZ
NSE1162	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2276	ANTONIO HIDALGO RODRIGUEZ
NSE1169	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2285	RAFAEL GUILLEN CORRALES
NSE1177	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2299	ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ
NSE0650	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1505	ANA BRUN AGUDO
NSE0654	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1511	M DOLORES MORALES ROMERO
NSE0643	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1494	VICTORIA PORTILLO ANGULO
NSE0600	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1377	JOAQUIN BRAVO DIAZ
NSE0626	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1457	MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ
NSE0139	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	331	JUAN FERNANDEZ MARTINEZ
NSE0088	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	163	DANIEL CRUZ SAAVEDRA
NSE0083	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	156	ANTONIO GARCIA GARRIDO
NSE0016	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	39	JUAN L. MORALES SERRANO
NSE0056	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	103	J. MANUEL GARCIA GONZALEZ
NSE0044	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	87	PEDRO CRUZ SAAVEDRA
NSE0367	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	936	JOSE MANUE ROMERO LUQUE
NSE0369	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	942	JUAN SANCHEZ CABALLERO
NSE0359	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	907	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
NSE0360	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	909	ANTONIO CANTOS SANCHEZ
NSE0361	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	910	LUCIANO HERNANDEZ MORATO
NSE0450	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1153	REMEDIOS VALLE TOLEDO
NSE0451	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1155	ANTONIO RUIZ GONZALEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE0453	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1161	EMILIO SANCHEZ SANCHEZ
NSE0456	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1165	MANUEL FERNANDEZ MARTIN
NSE0157	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	404	ANTONIO PASCUAL PADILLA
NSE0150	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	362	FRANCISCO DELGADO GARCIA
NSE1384	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2725	ADOLFO GUILLEN MARTINEZ
NSE1390	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2732	MANUEL GONZALEZ GABARRO
NSE1396	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2739	ISABEL SILVA AMAYA
NSE1377	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2717	MANUEL GARCIA DOMINGUEZ
NSE1403	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2747	JOAQUIN PINEDA LEON
NSE1373	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2713	ANTONIO LOPEZ CRUZ
NSE1374	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2714	LUIS GOMEZ DEL CORRAL
NSE1349	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2684	FRANCISCO MARTINEZ RUIZ
NSE1339	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2673	MANUEL GARCIA REYES
NSE1341	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2675	JOSE MANUE GARCIA JORDAN
NSE1425	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2780	MARCO SILVA MONTAÑO
NSE0580	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1331	JOSE BENITEZ GONZALEZ
NSE0476	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1202	RAMON FLORES CASTRO
NSE0541	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1283	FRANCISCO HERRERA DEL VALLE
NSE0547	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1290	JOSE LUIS HOLGADO FERNANDEZ
NSE0512	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1244	SANTOS ROD DE LOS
NSE0531	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1268	ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ
NSE0527	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1260	JUAN JOSE VERGARA VILLAR
NSE1304	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2625	JOSE ENRIQ GUTIERREZ COLCHERO
NSE1309	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2632	DIEGO FRAN RAMIREZ VAZQUEZ
NSE1315	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2638	IGNACIO ESCALANTE MARIN
NSE1316	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2640	JOSE MARQUEZ BARRERA
NSE1322	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2647	LUIS FERNA ARRIBAS IGLESIAS
NSE1323	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2650	EMILIA VENE CASTRO
NSE1784	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	497	JOSE RODRIGUEZ GARCIA
NSE1852	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	684	JOSEFA SANCHEZ FERNANDEZ
NSE0221	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	523	MANUEL OLIVA CARVAJAL
NSE0185	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	461	JULIO GONZALEZ MYKAILOVICH
NSE0208	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	502	AGUSTIN GARCIA LOPEZ
NSE0209	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	506	JOSE MANUE MORALES MALDONADO

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE0199	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	479	FRANCISCO JIMENEZ CORTES
NSE2902	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	273	M ISABEL MUÑOZ MUÑOZ
NSE2681	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	SE-0011	12	LUCAS SUAREZ SUAREZ
NSE2682	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	SE-0011	22	MANUEL PEREZ ACEVEDO
NSE2975	SEVILLA	GELVES	SE-0048	10	D RUIZ GONZALEZ
NSE3780	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-0079	49	M SALVADOR ROMERO
NSE3783	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-0079	54	J MORENO ROMERO
NSE3784	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-0079	55	M PIZARRO ARTILLO
NSE3788	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-0079	66	D VAZQUEZ MOYA
NSE3753	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-0049	24	M MESA NUÑEZ
NSE2733	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	52	JOSE M CADENA MEDINA
NSE2736	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	55	ANGELES LUQUE SALGADO
NSE4552	SEVILLA	TOCINA	SE-0898	13	JUAN A RODRIGUEZ HIDALGO
NSE2840	SEVILLA	CARMONA	SE-0818	108	JUAN CORRALIZA ORTEGA
NSE2225	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	7	CONSUELO MALDONADO FLORES
NSE3590	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	251	JUAN A GOMEZ MORATO
NSE2987	SEVILLA	HERRERA	SE-1008	22	FRANCISCO LUQUE TORRES
NSE3498	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	134	MIGUEL MARTIN LOPEZ
NSE2957	SEVILLA	DOS HERMANAS	SE-6098	18	ANA CORDERO CARDOSO
NSE2158	SEVILLA	DOS HERMANAS	SE-0016	266	ANA MENA RUBIO
NSE2162	SEVILLA	DOS HERMANAS	SE-0016	354	MERCEDES FERNANDEZ GONZALEZ
NSE2153	SEVILLA	DOS HERMANAS	SE-0016	202	LUIS RIVAS CASTRO
NSE4612	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	258	MANUEL JIMENEZ GALLEGO
NSE4646	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	303	MANUEL SANCHEZ POZO
NSE3040	SEVILLA	LEBRIJA	SE-3068	29	J ZAMBRANO SANCHEZ
NSE2660	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	36	JUAN JIMENEZ BARRERA
NSE2661	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	37	PEDRO BARBEITO MORA
NSE2662	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	39	FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ
NSE2664	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	46	FRANCISCO MARCELO RODRIGUEZ
NSE2665	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	47	JUAN HIDALGO MARTINEZ
NSE2667	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	50	NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ
NSE2671	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	62	ALVARO CARDOSO PEREZ
NSE2673	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	66	RAMON BARBEITO MORA
NSE2674	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	68	JULIAN CONEJO MARIN

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE2675	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	69	MANUEL MEDINA POZO
NSE2676	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	70	ANTONIO GUZMAN MARTIN
NSE2677	SEVILLA	AZNALCÁZAR	SE-1007	71	FRANCISCA GARCIA CALZADO
NSE3358	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	540	FRANCISCO CHACON SANCHEZ
NSE3351	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	500	MANUEL SANTANA MATEO
NSE3331	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	451	FRANCISCO RODRIGUEZ VAZQUEZ
NSE3332	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	452	BARTOLOME CANTALEJO NOGUERA
NSE3334	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	454	ANTONIO LLANOS ROMERO
NSE3337	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	458	JUAN LUIS MORENO GARCIA
NSE3339	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	460	RAFAEL LINARES PUIG
NSE3340	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	461	SEBASTIAN CORDERO BENITEZ
NSE3323	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	435	ANTONIO DELGADO SERRANO
NSE3329	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	447	JOSE ULGAR BENJUMEA
NSE3314	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	403	M. JESUS CALDERON GONZALEZ
NSE3315	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	409	FRANCISCO POSTIGO DOMINGUEZ
NSE3257	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	269	JOSE BALBOA ARROYO
NSE3243	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	241	ANA DONADO LOPEZ
NSE3246	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	248	ANGELES VARGAS VEGA
NSE3250	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	253	MANUEL JIMENEZ BARRERA
NSE3233	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	226	JUAN JOSE MALDONADO MAJARON
NSE3236	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	231	JOSE LUIS MATEOS PALACIOS
NSE3239	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	234	RAFAEL MARTINEZ BOCANEGRA
NSE3240	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	235	JOSE FERNANDEZ MARTINEZ
NSE3228	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	221	JOSE A. ALMAGRO CARAMBANO
NSE3231	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	224	MARIANO GARCIA ROMERO
NSE3213	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	199	GUILLERMO LUNA MARTIN
NSE3191	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	166	ANTONIO MARTINEZ BOCANEGRA
NSE3181	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	152	ANGEL MORENO CAMINO
NSE3184	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	157	JUAN CHAPARRO GARCIA
NSE3171	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	136	MANUEL JIMENEZ MONTESINOS
NSE3172	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	138	ENRIQUE GALVEZ ALFARO
NSE3158	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	93	PURIFICACI TELLEDO LIBRERO
NSE3149	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	67	ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ
NSE3151	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	70	ANTONIO MAESTRE SANCHEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	NOMBRE APELLIDOS
NSE3143	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	61	FCO.JAVIER SALVADOR GONZALEZ
NSE3134	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	46	M. ANTONIA GOMEZ GIMENEZ
NSE3129	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	21	JOSE VAZQUEZ EXPOSITO
NSE3130	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SE-1003	29	ISIDRO GOMEZ LLOVET

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0780	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	265	25089100X
NMA0754	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	78	31585462E
NMA0779	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	87	74840809M
NMA0669	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	20	25047756C
NMA0015	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0009	63	74876791S
NMA0014	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0009	124	25045448N
NMA0607	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0034	22	25058433W
NMA0606	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0034	154	24728715N
NMA0012	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0003	42	76428117Z
NMA0654	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0044	305	24608384V
NMA0655	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0044	260	24766711N
NMA0022	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	475	25687575W

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0026	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	489	24836318K
NMA0027	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	492	33371720P
NMA0024	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	557	24148716G
NMA0025	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	598	26818234G
NMA0056	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1382	26800562L
NMA0068	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1396	24996720K
NMA0052	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1372	24672887M
NMA0057	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1375	24927081A
NMA0060	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1377	27189076G
NMA0086	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1448	11288450G
NMA0069	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1416	24930946G
NMA0092	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1422	28861878Y
NMA0129	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1413	24593514M
NMA0130	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1421	24590990V
NMA0188	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1419	45061433V
NMA0219	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1418	24699651C
NMA0045	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1410	25059685N
NMA0054	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1397	24616219D
NMA0074	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1409	23462074G
NMA0081	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1406	24631476V
NMA0127	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1401	24579978Q
NMA0128	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1405	24981296F
NMA0046	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1564	24879771G
NMA0067	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1445	24747906K
NMA0100	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1443	24686646X
NMA0131	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1451	24769153Q
NMA0070	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1434	25025564T
NMA0072	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1489	24624680Y
NMA0103	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1492	25052093X
NMA0115	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1459	24573187X
NMA0058	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1588	24752056P
NMA0061	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1569	24940889B
NMA0062	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1599	31764215L
NMA0151	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1600	25071176A

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0023	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	269	24574876C
NMA0021	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	350	53034016H
NMA0134	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2020	24990180J
NMA0201	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2035	24833841M
NMA0178	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2076	10554167L
NMA0189	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2059	25073767H
NMA0050	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2134	24822148L
NMA0185	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2154	25080733S
NMA0090	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2167	24786105V
NMA0159	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2163	24947087E
NMA0160	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2166	24632096Q
NMA0161	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2188	24746149N
NMA0234	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2168	24849077S
NMA0235	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2172	24919818P
NMA0049	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2277	24862843G
NMA0082	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2280	24865160K
NMA0109	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2337	45254919G
NMA0169	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2349	24922208Y
NMA0077	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	470	24649504J
NMA0084	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	492	24985890R
NMA0089	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	682	24675497Q
NMA0105	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	659	24774369B
NMA0106	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	681	24927696C
NMA0107	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	689	45248249G
NMA0236	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	658	24845955K
NMA0245	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	675	24672475F
NMA0059	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	767	24853375N
NMA0118	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	759	24657618P
NMA0138	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	758	23613620A
NMA0085	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	808	25016848R
NMA0197	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	820	24993915E
NMA0112	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	875	24742591L
NMA0063	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	974	27790473X
NMA0184	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	976	24689234E

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0198	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	961	24864497W
NMA0135	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1029	24886944R
NMA0195	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1185	24939522R
NMA0156	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1207	24563161N
NMA0237	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1252	24775522Z
NMA0114	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1282	24801817C
NMA0200	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1275	24600467N
NMA0066	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1302	24742356Z
NMA0064	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1833	31810026Z
NMA0076	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1852	24806845B
NMA0078	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1863	24647910Y
NMA0104	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1837	24680841R
NMA0117	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1830	24816524F
NMA0220	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1846	25004865R
NMA0240	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1879	24826625B
NMA0048	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1916	25044323Z
NMA0150	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1956	25096292A
NMA0171	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1930	24665560S
NMA0155	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1975	24861536P
NMA0165	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1983	24567224G
NMA0187	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2003	24664878T
NMA0212	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2008	26802398S
NMA0247	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2468	45231740D
NMA0153	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2484	24588636A
NMA0186	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2604	24631967W
NMA0051	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2705	24900692H
NMA0194	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2829	33355158Y
NMA0252	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2870	24596935E
NMA0137	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2949	24820211Z
NMA0152	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1609	33361572A
NMA0053	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1633	24835379W
NMA0073	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1638	29923544S
NMA0110	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1627	40991799A
NMA0182	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1688	24607438Z

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0088	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1724	25041019E
NMA0132	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1725	24769819S
NMA0136	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1726	24761131K
NMA0164	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1733	24811981H
NMA0167	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1728	26805939Z
NMA0079	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1789	24864902Q
NMA0116	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1791	24879847B
NMA0047	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1797	24809524E
NMA0196	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1823	33373626M
NMA0094	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	157	24594008Q
NMA0095	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	158	24611920B
NMA0203	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	188	24844569S
NMA0093	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	154	24620682X
NMA0243	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	201	24609147K
NMA0044	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	212	25178017J
NMA0096	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	217	24817441G
NMA0097	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	231	24601034G
NMA0102	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	241	24998569F
NMA0215	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	254	24846802V
NMA0083	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	422	24914622X
NMA0170	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	430	24588689X
NMA0181	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	440	25070372G
NMA0019	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	160	26814253W
NMA0020	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0013	191	26816314Q
NMA0618	MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE	MA-0038	30	74779592Z
NMA0619	MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE	MA-0038	4	74829877K
NMA0004	MÁLAGA	ANTEQUERA	MA-0001	45	25271358Q
NMA0002	MÁLAGA	ANTEQUERA	MA-0001	47	25224146T
NMA0732	MÁLAGA	ANTEQUERA	MA-0849	82	25255665D
NMA0736	MÁLAGA	ANTEQUERA	MA-0849	138	25305263L
NMA0737	MÁLAGA	ANTEQUERA	MA-0849	175	25310593J
NMA0003	MÁLAGA	ANTEQUERA	MA-0001	53	25285080F
NMA0846	MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA	MA-0855	34	25509362Q
NMA0621	MÁLAGA	RONDA	MA-0039	25	25546681Y

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0620	MÁLAGA	RONDA	MA-0039	140	34053245C
NMA0710	MÁLAGA	MARBELLA	MA-0847	53	27325418S
NMA0709	MÁLAGA	MARBELLA	MA-0846	18	25529953E
NMA0711	MÁLAGA	MARBELLA	MA-0847	19	24853143X
NMA0616	MÁLAGA	ESTEPONA	MA-0036	38	25658216Z
NMA0036	MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	MA-0015	68	24884530W
NMA0841	MÁLAGA	NERJA	MA-0854	23	74812462V
NMA0842	MÁLAGA	NERJA	MA-0854	8	2527734B
NMA0631	MÁLAGA	NERJA	MA-0040	26	25297942N
NMA0627	MÁLAGA	NERJA	MA-0040	110	74808702Y
NMA0858	MÁLAGA	TORROX	MA-6005	40	24831531H
NMA0856	MÁLAGA	TORROX	MA-6005	74	24861390T
NMA0640	MÁLAGA	TORROX	MA-0041	55	24822264C
NMA0642	MÁLAGA	TORROX	MA-0041	81	74767455K
NMA0641	MÁLAGA	TORROX	MA-0041	86	24743936F
NMA0666	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	37	24742739Y
NMA0674	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	18	24812688N
NMA0663	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	93	24791276J
NMA0664	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	92	25017186V
NMA0670	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	96	24640184P
NMA0672	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	67	24890404B
NMA0673	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	78	24737751D
NMA0675	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	184	24658486W
NMA0667	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	221	24820033C
NMA0668	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	248	24887645N
NMA0671	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	260	25031102H
NMA0645	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0042	132	11364805E
NMA0651	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0043	54	24736889K
NMA0761	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	256	MARIA CARRASCO SANCHEZ
NMA0764	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	262	JUAN AVILES LANZA
NMA0775	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	304	LUIS AMAYA OSTONNO
NMA0765	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	152	FRANCISCO FLORIDO GUTIERREZ
NMA0771	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	197	JOSE AYALA GARCIA
NMA0755	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	35	MANUEL SERRANO MORALES

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0756	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	115	MANUEL CAMINO SOTO
NMA0757	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	21	JUAN SANTIAGO FERNANDEZ
NMA0758	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	19	MANUEL RIVAS GARCIA
NMA0760	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	80	FRANCISCO JOYA LLORET
NMA0766	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	33	ROGELIO RUIZ MUÑOZ
NMA0770	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	92	DOLORES CORTES LORCA
NMA0773	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	120	MANUEL PEREZ SANCHEZ
NMA0774	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0852	81	MIGUEL ZURITA CABRA
NMA0609	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0034	190	HDROS. ANTONIO CASTILLO SOTO
NMA0108	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1357	ANTONIO MARQUEZ MARQUEZ
NMA0111	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1354	HDROS. MIGUEL PELAEZ MARTIN
NMA0141	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1362	JOAQUIN RODRIGUEZ TORRES
NMA0142	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1366	FERNANDO ROBLES MORON
NMA0191	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1360	ANTONIO CASTILLO TORO
NMA0199	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1355	SALVADOR JIMENEZ SANTIAGO
NMA0239	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1365	MANUEL MARTIN DIAZ
NMA0075	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1384	JOSE GUERRERO CUSTODIO
NMA0144	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1392	ANTONIO RICO SOLER
NMA0143	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1374	RAMON GARCIA GALLEGO
NMA0163	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1370	MARCELO QUINTERO SANTILLANA
NMA0065	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1426	JOSEFA ROSA ORTIZ
NMA0202	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1398	JOSE FARULLA MACHUCA
NMA0113	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1559	JULIO GOMEZ DIAZ
NMA0140	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1455	MANUEL GARCIA HURTADO
NMA0145	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1444	CATALINA LORENTE PEÑA
NMA0146	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1450	ANTONIA RIOS ALVAREZ
NMA0147	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1452	RAFAEL HEREDIA SILVA
NMA0071	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1496	JOSE VELA MARIN
NMA0119	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1556	ANGEL CUADRADO LOPEZ
NMA0120	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1557	FRANCISCO GARCIA MANOJAS
NMA0121	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1570	JOSE PONCE RELIZ
NMA0122	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1575	JUAN GONZALEZ GALLEGO
NMA0123	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1576	RAFAEL MARFIL TORRES
NMA0158	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1553	BERNARDO GONZALEZ LOPEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0190	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1571	JUAN GUZMAN GONZALEZ
NMA0208	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1558	RAFAEL BARBON CRUZ
NMA0209	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1562	MIGUEL PORTALES BAENA
NMA0210	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1583	ADOLFO RODRIGUEZ GIL
NMA0213	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2087	AMALIA SOTO RODRIGUEZ
NMA0244	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2058	JOSE MARTIN FAJARDO
NMA0154	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2101	MANUEL DEL VALLE GOMEZ
NMA0206	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2195	MANUEL CAMPOS MOLINA
NMA0168	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2248	JOSE LOPEZ RAMOS
NMA0246	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2389	JUAN RIVERA ROMERO
NMA0126	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	512	CARMEN GONZALEZ MORENO
NMA0172	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	533	ANTONIO MARTIN ESPINAR
NMA0173	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	552	HORTENSIO BARAHONA LOPEZ
NMA0174	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	574	ELENA LUQUE VIDAL
NMA0238	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	688	FRANCISCO ANGULA RAMIREZ
NMA0175	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	919	FRANCISCO ROMERO MORA
NMA0176	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	984	ANTONIO MOYANO PALOMO
NMA0148	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1113	FELICIDAD POSTIGO ANAYA
NMA0177	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1140	JOSE MARTINEZ ESTEPA
NMA0221	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1327	AMALIA CONEJO SERRANO
NMA0087	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1864	ALFONSO GIMENEZ GONZALEZ
NMA0149	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1834	ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ
NMA0183	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1853	ALFONSO PONCE REBOLLO
NMA0192	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1856	MARIA BERENJENO RUIZ
NMA0205	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1839	LEOPOLDO CAMPOS PAJARCO
NMA0217	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1825	RAFAEL PAULINO RIVERA
NMA0218	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1849	MARIA CANO GARCIA
NMA0223	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1827	MANUEL CABALLERO SANCHEZ
NMA0224	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1842	JUAN QUINTAN LOPEZ
NMA0225	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1850	JOSE NEGRETE GALLEGO
NMA0226	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1851	MANUEL ROJO ROMAN
NMA0227	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1855	TRINIDAD MONTILLA PANIAGUA
NMA0228	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1858	ANTONIO MORENO DOMINGUEZ
NMA0229	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1859	ANTONIO BUSTAMANTE VILLALOBOS

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0231	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1835	DOLORES DELGADO GARCIA
NMA0233	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1841	JOSE BALBUENA MONCAYO
NMA0251	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1840	AURELIO ORTEGA BUENO
NMA0179	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1912	FRANCISCO PEDRAZA CONTRERAS
NMA0091	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1935	ANTONIO GONZALEZ GOMEZ
NMA0101	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1990	TERESA SALAZAR GIL
NMA0124	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1976	JUANA PEREZ MARTIN
NMA0125	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1988	ANTONIO DIAZ DESCHAMPS
NMA0166	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1987	JUAN CORTES SUAREZ
NMA0211	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1982	SALVADOR HERRERA FERNANDEZ
NMA0241	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2433	MANUEL BARRIONUEVO POZO
NMA0162	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2455	MIGUEL MARTIN FERNANDEZ
NMA0242	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2454	JOSE TORRES RODRIGUEZ
NMA0180	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2470	RAFAELA SANTIAGO GOMEZ
NMA0214	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2502	JUAN PEREZ ARRABAL
NMA0248	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2516	CONCEPCION LOZANO GUIJARRO
NMA0055	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2623	ANTONIO GOMEZ MARTIN
NMA0193	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2695	ISABEL GUTIERREZ ROJAS
NMA0133	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2814	FRANCISCO MONTILLA VALDERRAMA
NMA0230	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2821	FRANCISCA MEJIAS CARRASCOSA
NMA0249	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2853	MIGUEL GUARDEÑO HERNANDEZ
NMA0250	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	2936	ANTONIO ORTIZ SANCHEZ
NMA0139	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1636	MANUEL TORRALBO REINA
NMA0157	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1782	DOLORES VERGARA VERGARA
NMA0216	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1785	ANA VARGAS MILLAN
NMA0222	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	1758	FRANCISCO SUAREZ BENITEZ
NMA0080	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	291	LUIS ALCANTARA ALCANTARA
NMA0204	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	294	RAFAEL SUAREZ MARTINEZ
NMA0098	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	321	HILARIO COTTA OLMO
NMA0099	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	409	ANGELES PEREZ CASADO
NMA0207	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0033	369	HDROS. MANUEL TORRES MAYORGA
NMA0001	MÁLAGA	ANTEQUERA	MA-0001	28	TERESA BENITEZ CABRERA
NMA0701	MÁLAGA	CAMPILLOS	MA-0845	11	ALFONSO DURAN RODRIGUEZ
NMA0622	MÁLAGA	RONDA	MA-0039	143	HDROS. BENITO RODRIGUEZ OTERO

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI /NOMBRE Y APELLIDOS
NMA0708	MÁLAGA	MARBELLA	MA-0846	28	M. CARMEN GONZALEZ MORIANO
NMA0713	MÁLAGA	MARBELLA	MA-0847	47	SALVADOR MORALES MARIN
NMA0831	MÁLAGA	ESTEPONA	MA-0853	48	ANTONIA ALFEREZ BALAVEZ
NMA0829	MÁLAGA	ESTEPONA	MA-0853	52	VALENTINA NARANJO PENA
NMA0833	MÁLAGA	ESTEPONA	MA-0853	69	MARIA FERNANDEZ TINEO
NMA0830	MÁLAGA	ESTEPONA	MA-0853	89	MARIA GOMEZ GARCIA
NMA0665	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0057	263	MANUEL PEDRESQUE VILLENA
NMA0643	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0042	133	JOSE CAÑETE FERNADEZ
NMA0652	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0043	131	FRANCISCO MORENO MUÑOZ
NMA0653	MÁLAGA	MÁLAGA	MA-0043	28	MIGUEL MARTIN MARTIN

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, sita en calle Isaac Albéniz, 2, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NJA0002	JAÉN	LINARES	JA-0007	121	26176512M
NJA0020	JAÉN	ALCAUDETE	JA-0019	42	25857184D
NJA0021	JAÉN	ALCAUDETE	JA-0019	36	25801990S
NJA0029	JAÉN	JAÉN	JA-0020	548	25883350R
NJA0036	JAÉN	JAÉN	JA-0020	281	26027435Z
NJA0041	JAÉN	JAÉN	JA-0020	83	25897948V
NJA0042	JAÉN	JAÉN	JA-0020	547	25987720C
NJA0051	JAÉN	JAÉN	JA-0020	536	25813220K
NJA0095	JAÉN	LINARES	JA-0021	149	26147127Z
NJA0097	JAÉN	LINARES	JA-0021	249	26108001B
NJA0099	JAÉN	LINARES	JA-0021	204	26378306C
NJA0111	JAÉN	MENGÍBAR	JA-0022	14	25908874H

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NJA0113	JAÉN	JAÉN	JA-0023	39	25781124X
NJA0117	JAÉN	GUARROMÁN	JA-0024	22	26175371Z
NJA0121	JAÉN	MARTOS	JA-0027	43	26143617T
NJA0125	JAÉN	JAÉN	JA-0032	63	26373411R
NJA0126	JAÉN	JAÉN	JA-0032	312	25825432C
NJA0135	JAÉN	LINARES	JA-0033	73	26182202Z
NJA0136	JAÉN	LINARES	JA-0033	318	26100201P
NJA0138	JAÉN	LINARES	JA-0033	370	26164672X
NJA0140	JAÉN	LINARES	JA-0033	77	26181256B
NJA0141	JAÉN	LINARES	JA-0033	441	26161837G
NJA0145	JAÉN	LINARES	JA-0033	29	26159230L
NJA0147	JAÉN	LINARES	JA-0033	342	26095903B
NJA0170	JAÉN	JAÉN	JA-0804	273	25747466R
NJA0171	JAÉN	JAÉN	JA-0804	127	25935873S
NJA0181	JAÉN	JAÉN	JA-0804	23	25947348J
NJA0190	JAÉN	JAÉN	JA-0804	183	25929298H
NJA0191	JAÉN	JAÉN	JA-0804	109	25960762H
NJA0249	JAÉN	JÓDAR	JA-0818	7	26444028P
NJA0251	JAÉN	JÓDAR	JA-0818	25	26425400X
NJA0266	JAÉN	LOPERA	JA-0920	44	75668991A
NJA0275	JAÉN	BAEZA	JA-1001	50	75048922Z
NJA0279	JAÉN	BAEZA	JA-1001	33	26136112Q
NJA0322	JAÉN	ARQUILLOS	JA-1009	5	37654403E
NJA0374	JAÉN	ORCERA	JA-1012	40	25949407W
NJA0419	JAÉN	JAMILENA	JA-1015	5	25805644N
NJA0424	JAÉN	JAMILENA	JA-1015	16	40963141A
NJA0425	JAÉN	JAMILENA	JA-1015	11	25962320N
NJA0428	JAÉN	JAMILENA	JA-1015	35	25925719G
NJA0468	JAÉN	BAEZA	JA-7080-AU	5	26491445Q
NJA0469	JAÉN	BAEZA	JA-7080-AU	2	26496688K
NJA0470	JAÉN	BAEZA	JA-7080-AU	9	26487400W
NJA0488	JAÉN	JÓDAR	JA-7104	1	26481896H
NJA0001	JAÉN	LINARES	JA-0007	64	ANTONIO RUIZ LOPEZ
NJA0004	JAÉN	JAÉN	JA-0008	160	SANCHEZ ORTEGA HDROS JOSE

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NJA0005	JAÉN	JAÉN	JA-0008	23	M PAZ GONZALEZ CASTRO
NJA0006	JAÉN	JAÉN	JA-0008	90	E. AGUAYO CABRERA
NJA0012	JAÉN	GUARDIA DE JAÉN (LA)	JA-0012	5	L CASTILLO SANCHEZ
NJA0013	JAÉN	RUS	JA-0013	15	F MORENO POZA
NJA0023	JAÉN	JAÉN	JA-0020	750	ANTONIO GARCIA ROJAS
NJA0024	JAÉN	JAÉN	JA-0020	477	JESUS LOPEZ LEON
NJA0025	JAÉN	JAÉN	JA-0020	285	TERESA ORTEGA JIMENEZ
NJA0026	JAÉN	JAÉN	JA-0020	362	JUAN GOMEZ LARA
NJA0030	JAÉN	JAÉN	JA-0020	554	HDROS DE DIEGO PALOMO GALLEG0
NJA0033	JAÉN	JAÉN	JA-0020	402	GREGORIO SANCHEZ CASTILLO
NJA0035	JAÉN	JAÉN	JA-0020	514	JUAN CANO MORENO
NJA0039	JAÉN	JAÉN	JA-0020	624	FRANCISCO CAMACHO GORDO
NJA0040	JAÉN	JAÉN	JA-0020	162	JUAN Y FCO GUTIERREZ GONZALEZ
NJA0043	JAÉN	JAÉN	JA-0020	20	FRANCISCO CONSUEGRA PEREZ
NJA0044	JAÉN	JAÉN	JA-0020	708	ARTURO CRUZ POLO
NJA0049	JAÉN	JAÉN	JA-0020	849	ANGEL LUQUE MONTERO
NJA0280	JAÉN	BAILÉN	JA-1002	49	JUAN PEREZ HEREDIA
NJA0292	JAÉN	CAROLINA (LA)	JA-1003	29	JUAN ANTON RUIZ CRUZ
NJA0382	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	JA-1013	58	ANTONIO CANTARERO RODRIGUEZ
NJA0383	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	JA-1013	60	INOCENTE SANCHEZ MARTIN
NJA0385	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	JA-1013	62	ANTONIO NAVARRO RODRIGUEZ
NJA0387	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	JA-1013	66	FRANCISCO MORENO PEREZ

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sita en calle Juan de Mata Carriazo, 12, en horario de 9:30 a 13 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE4482	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	78	28570978X
NSE4545	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	149	27882766G
NSE4518	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	120	28316693J
NSE4528	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	130	28521782B
NSE4450	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	43	27927109A
NSE4455	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	48	28566583P
NSE4459	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	52	27922820S
NSE4464	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	57	28516853G
NSE4469	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	63	28433091P
NSE4362	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	212	28529926J
NSE4367	SEVILLA	SEVILLA	SE-1002	223	27292480J
NSE4189	SEVILLA	SEVILLA	SE-0051	28	27731387B

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE4190	SEVILLA	SEVILLA	SE-0051	46	27972239F
NSE4192	SEVILLA	SEVILLA	SE-0051	222	28294503H
NSE4194	SEVILLA	SEVILLA	SE-0051	326	27665708C
NSE4204	SEVILLA	SEVILLA	SE-0507	110	28437568T
NSE4534	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	137	28650045A
NSE4536	SEVILLA	SEVILLA	SE-6068	140	27589832K
NSE4274	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	135	27275941B
NSE4299	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	189	31434782S
NSE4287	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	158	27790269J
NSE4292	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	168	28011415Z
NSE4206	SEVILLA	SEVILLA	SE-0512	515	28755449K
NSE4207	SEVILLA	SEVILLA	SE-0512	537	30239245H
NSE4262	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	113	75552503X
NSE4264	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	115	27761477V
NSE4265	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	116	27678736F
NSE4214	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	12	27692961H
NSE4248	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	84	27743936W
NSE4222	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	35	27842958D
NSE4229	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	50	28134576X
NSE4232	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	55	27568568D
NSE4235	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	65	27826725Z
NSE4236	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	67	27671007Y
NSE4237	SEVILLA	SEVILLA	SE-0849	68	28006902D
NSE3922	SEVILLA	SEVILLA	SE-0007	598	28200563D
NSE4209	SEVILLA	SEVILLA	SE-0736	275	28890323T
NSE3956	SEVILLA	SEVILLA	SE-0007	1526	27740267J
NSE3946	SEVILLA	SEVILLA	SE-0007	1237	27891432E
NSE4126	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1005	28417271N
NSE3987	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	118	28307258P
NSE3982	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	104	28547517P
NSE3996	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	149	28562995P
NSE3997	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	152	27291493S
NSE3993	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	137	28268093N
NSE3994	SEVILLA	SEVILLA	SE-0039	141	28874728K

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE4182	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1614	28568422F
NSE4023	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	87	28701106A
NSE4016	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	57	28435625N
NSE4188	SEVILLA	SEVILLA	SE-0046	1799	30405130G
NSE3961	SEVILLA	SEVILLA	SE-0008	449	27540931H
NSE1977	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	61	28348950R
NSE2101	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	330	28508165X
NSE1903	SEVILLA	SEVILLA	SE-0062	197	27828705Q
NSE1924	SEVILLA	SEVILLA	SE-0062	269	28662143A
NSE1928	SEVILLA	SEVILLA	SE-0062	291	27882402P
NSE1933	SEVILLA	SEVILLA	SE-0062	304	27832165A
NSE1936	SEVILLA	SEVILLA	SE-0062	310	27557303Z
NSE1938	SEVILLA	SEVILLA	SE-0062	328	28443432E
NSE1953	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	20	28448635G
NSE1965	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	45	28400981Y
NSE1967	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	48	28532694K
NSE1968	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	50	28442594N
NSE1984	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	80	28281276Q
NSE2009	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	144	27746945K
NSE2020	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	167	75847633G
NSE2027	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	181	28446114J
NSE2033	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	188	42728821L
NSE2035	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	199	75506719L
NSE2040	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	207	08679681X
NSE2042	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	210	27895901Y
NSE2107	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	339	27803082S
NSE2123	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	360	27833652H
NSE2126	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	365	27567729K
NSE2137	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	393	27871344J
NSE2147	SEVILLA	SEVILLA	SE-0811	416	27697465Z
NSE0419	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1088	28452633T
NSE0421	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1092	28504677H
NSE0422	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1093	28919893S
NSE0423	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1095	28362435P

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE0408	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1059	27768487N
NSE0409	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1061	27613849A
NSE0901	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1858	28434269J
NSE0776	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1703	28870185X
NSE0777	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1704	28649490T
NSE0780	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1707	27734784G
NSE0782	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1709	42009344M
NSE0892	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1846	30223766H
NSE0897	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1852	29732148W
NSE0787	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1717	27557138X
NSE0880	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1832	28450054C
NSE0882	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1834	27710083M
NSE0874	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1826	27654087Z
NSE0800	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1734	28650383L
NSE0864	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1815	27891237B
NSE0865	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1816	28209404L
NSE0802	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1736	28412002X
NSE0855	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1804	27587585M
NSE0820	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1755	27298742L
NSE0821	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1756	27742582M
NSE0827	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1765	28376263J
NSE0838	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1784	27288042Z
NSE0841	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1788	28408927V
NSE0773	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1699	28869875E
NSE0767	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1689	28348215W
NSE0771	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1694	28733570S
NSE0661	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1522	28312593F
NSE0663	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1526	44296833Y
NSE0664	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1527	28386144G
NSE0764	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1685	28635418G
NSE0665	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1530	28306631W
NSE0666	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1531	28360724E
NSE0668	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1534	28500008H
NSE0756	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1671	28582907W

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE0757	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1673	28535537N
NSE0758	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1674	28569569G
NSE0749	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1663	28558951N
NSE0683	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1568	28035375P
NSE0689	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1574	27877469C
NSE0690	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1575	28335134P
NSE0746	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1657	27770161F
NSE0693	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1579	28437395B
NSE0694	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1581	28529422S
NSE0737	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1645	29397467V
NSE0739	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1647	28337966B
NSE0695	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1584	28282112R
NSE0699	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1588	50972607F
NSE0701	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1590	09181974Y
NSE0702	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1591	28423788C
NSE0727	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1633	28391255D
NSE0730	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1637	27908744S
NSE0708	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1603	28583696D
NSE0710	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1606	28189295N
NSE1450	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2814	27948733F
NSE1452	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2817	27983991Y
NSE1455	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2820	28388463T
NSE1555	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2981	28196860X
NSE1551	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2973	28582004L
NSE1483	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2878	08688444X
NSE1536	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2956	28213247K
NSE1526	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2944	28900901K
NSE1528	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2946	27810694Z
NSE1496	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2902	28539247L
NSE1518	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2934	28251841K
NSE1500	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2908	28281247X
NSE1505	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2915	28337243R
NSE0117	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	256	28271106N
NSE0110	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	238	27277447E

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE0111	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	239	75291089Z
NSE0126	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	281	27769467A
NSE0128	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	291	28376013Q
NSE0100	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	203	27741680T
NSE0131	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	299	25832382R
NSE0133	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	305	28506741N
NSE0134	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	307	28354688N
NSE0135	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	312	28343797T
NSE0091	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	175	28324564H
NSE0092	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	177	27592904B
NSE0093	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	180	24826442N
NSE1136	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2233	27902408G
NSE1143	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2240	27852284C
NSE1020	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2090	30229393X
NSE1131	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2227	28476098M
NSE1132	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2229	28349773L
NSE1134	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2231	28559297J
NSE1135	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2232	28428913Q
NSE1025	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2095	28795481X
NSE1026	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2098	27852116J
NSE1126	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2219	27295399B
NSE1128	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2223	28424252R
NSE1033	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2110	27805319K
NSE1034	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2111	28384563X
NSE1036	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2113	28875127F
NSE1119	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2210	28406077L
NSE1040	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2117	28570354F
NSE1042	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2121	28121750H
NSE1043	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2122	28368537S
NSE1050	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2129	30264608N
NSE1105	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2194	28386035X
NSE1107	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2196	28389945X
NSE1095	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2178	27924880M
NSE1097	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2185	28864343X

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE1099	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2187	27984445T
NSE1061	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2140	27299121F
NSE1062	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2141	28662172D
NSE1087	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2170	28421168E
NSE1088	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2171	27274228T
NSE1093	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2176	28511478B
NSE1081	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2162	28392867B
NSE1084	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2166	27293863Q
NSE1085	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2167	28353486Y
NSE1074	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2154	27981827G
NSE1076	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2156	28510574G
NSE1079	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2159	27897495J
NSE0290	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	723	28418442X
NSE0280	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	687	28515989Z
NSE0273	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	672	28644032Q
NSE0275	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	676	27935236B
NSE0276	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	677	27815908F
NSE0270	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	663	28383300N
NSE0261	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	637	28119475C
NSE0262	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	638	27899414T
NSE0265	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	652	27964881D
NSE0314	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	777	28568141W
NSE0317	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	787	28504104C
NSE0330	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	821	27869992H
NSE0309	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	767	29695311B
NSE0310	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	771	28464594R
NSE0305	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	759	28566143M
NSE0307	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	762	27862654V
NSE0298	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	741	27908153E
NSE0299	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	742	27872114R
NSE0295	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	734	28580718K
NSE0350	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	869	27900186J
NSE0063	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	116	27827185Z
NSE0064	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	120	28402751M

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE0066	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	126	28189587M
NSE0921	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1884	87961840L
NSE1003	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2068	27717404N
NSE0924	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1888	28458875D
NSE0925	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1890	28541750S
NSE0992	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2055	28376006D
NSE0994	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2057	27808943B
NSE0998	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2061	08844014P
NSE1000	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2064	28573830X
NSE1001	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2065	28568343C
NSE1002	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2066	27871788C
NSE0933	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1904	28335063Y
NSE0979	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2024	27828806W
NSE0972	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2014	28216803N
NSE0969	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2009	27674412F
NSE0966	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2003	28299304N
NSE0944	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1940	28110652Y
NSE1263	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2528	28867983Q
NSE1232	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2437	27569630J
NSE1261	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2516	28318486N
NSE1214	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2378	27871341X
NSE1152	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2261	28458881S
NSE1211	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2367	28351810D
NSE1158	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2270	27680532D
NSE1163	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2277	27273843Y
NSE1165	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2280	28282044W
NSE1202	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2348	27907372T
NSE1198	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2342	28425746T
NSE1176	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2298	27675534W
NSE1178	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2302	27548761M
NSE1190	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2329	28275867N
NSE1179	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2306	28574947T
NSE1186	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2324	28430409V
NSE1189	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2327	28532225N

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE0652	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1508	28226530X
NSE0653	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1510	27874237P
NSE0644	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1497	28569045D
NSE0642	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1488	28724079T
NSE0637	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1479	28390677Y
NSE0638	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1480	28679125B
NSE0604	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1385	27588112A
NSE0620	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1443	28301591E
NSE0612	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1429	28524460K
NSE0138	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	329	27697174E
NSE0715	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1615	27624303S
NSE0716	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1616	28455342H
NSE0718	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1622	27613772H
NSE0719	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1623	28579025F
NSE0001	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2	28443657V
NSE0087	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	162	28344619V
NSE0010	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	29	28361280A
NSE0011	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	31	28326950N
NSE0069	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	129	28303987A
NSE0070	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	132	28326788B
NSE0053	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	98	27776009J
NSE0057	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	104	28360533S
NSE0058	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	107	28368211B
NSE0050	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	95	28299380L
NSE0606	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1415	27671753Q
NSE0379	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	978	35859609X
NSE0383	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	998	28722053K
NSE0366	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	930	27717810G
NSE0368	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	940	27928048E
NSE0371	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	953	28399371Y
NSE0372	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	956	28688247W
NSE0674	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1546	27594027F
NSE0452	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1160	28573519K
NSE0152	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	375	28581726V

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE0153	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	377	28582691Q
NSE0149	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	361	27900771T
NSE1391	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2733	28457244B
NSE1397	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2740	27808287E
NSE1398	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2741	28583225K
NSE1400	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2744	27827732D
NSE1402	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2746	28736819K
NSE1368	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2708	27860571G
NSE1407	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2751	28008139G
NSE1357	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2696	24925301V
NSE1358	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2697	27969652L
NSE1359	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2698	28269683S
NSE1361	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2700	27666310R
NSE1429	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2784	75323386L
NSE1434	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2791	27694974F
NSE1334	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2665	27906191S
NSE1442	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2802	28224471K
NSE0587	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1338	27872881D
NSE0577	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1328	27856943X
NSE0471	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1195	28410677L
NSE0473	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1197	27885456A
NSE0566	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1317	28421943S
NSE0570	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1321	27854907K
NSE0571	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1322	28541767D
NSE0572	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1323	28307482W
NSE0474	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1199	28313318L
NSE0475	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1201	28380862N
NSE0477	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1203	28311794J
NSE0479	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1205	28358005V
NSE0480	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1206	27884355Y
NSE0481	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1207	31560759K
NSE0482	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1209	28483898P
NSE0483	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1210	28343716B
NSE0484	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1212	27791101V

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE0485	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1213	27887329J
NSE0561	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1312	28592079C
NSE0563	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1314	27730267H
NSE0557	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1307	27904424L
NSE0493	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1222	28892836Y
NSE0495	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1224	28217439G
NSE0549	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1294	28272658T
NSE0550	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1295	27598012J
NSE0502	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1232	27873865G
NSE0503	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1233	28154614S
NSE0539	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1280	28127811F
NSE0542	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1284	28346897H
NSE0545	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1288	28621867T
NSE0530	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1267	77802682F
NSE0906	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1864	28219903F
NSE0911	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1869	28611369J
NSE0913	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1873	28432997Y
NSE0914	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	1874	28710433Q
NSE1277	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2562	28651318B
NSE1278	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2565	29746346D
NSE1281	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2576	27852186Z
NSE1287	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2590	28280740D
NSE1290	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2597	27710031E
NSE1295	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2607	28752277T
NSE1297	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2612	28008083V
NSE1301	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2622	27812576X
NSE1306	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2628	28707068D
NSE1308	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2631	28648579D
NSE1310	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2633	28306750Y
NSE1311	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2634	28778997V
NSE1318	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2642	28017759X
NSE1319	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2643	28267534M
NSE1473	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2853	27797321G
NSE1474	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2854	28139818P

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE1476	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	2856	27710128G
NSE1785	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	498	27734869C
NSE1786	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	499	28299143N
NSE1790	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	511	28356334W
NSE1796	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	530	27828969G
NSE1799	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	543	28251394B
NSE1800	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	547	27762847F
NSE1803	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	557	28589186W
NSE1808	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	573	23427009Z
NSE1809	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	574	28871451B
NSE1825	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	621	27885615R
NSE1814	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	592	27708297J
NSE1815	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	593	27777024Q
NSE1819	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	605	28709935R
NSE1823	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	611	27710042X
NSE1879	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	746	28755232B
NSE1875	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	740	27895769N
NSE1858	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	703	28226847M
NSE1861	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	710	27315365J
NSE1866	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	720	28739196Y
NSE1868	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	722	24779937J
NSE1847	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	670	28096902X
NSE1855	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	689	27881521R
NSE1856	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	692	27323704A
NSE1844	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	666	27935842L
NSE1845	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	667	27642729H
NSE1562	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	1	27765379D
NSE1564	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	6	28307230A
NSE1573	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	38	28904339D
NSE1578	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	74	28564102B
NSE1579	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	80	28692952S
NSE1581	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	83	28432095R
NSE1583	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	86	27857891S
NSE1584	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	87	35866628Z

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE1585	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	88	27742069K
NSE1589	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	95	28663411Y
NSE1602	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	137	28231726P
NSE1608	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	152	28342465W
NSE1609	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	155	28870708G
NSE1613	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	165	27845793S
NSE1638	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	224	27747307S
NSE1625	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	187	28298566X
NSE1614	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	171	28030355W
NSE1616	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	173	27773738L
NSE1617	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	174	28392786E
NSE1618	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	175	28705942X
NSE1619	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	176	45653123D
NSE1620	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	180	50133109D
NSE1621	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	181	28435122S
NSE1624	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	185	28342335X
NSE1649	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	258	27808097Q
NSE1651	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	260	28685418W
NSE1653	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	266	27958293E
NSE1655	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	268	28674646V
NSE1656	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	270	52263290E
NSE1660	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	279	28555462L
NSE1661	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	286	28037370W
NSE1671	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	305	28645183V
NSE1672	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	307	28582596J
NSE1694	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	357	27803992M
NSE1695	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	359	28685708Q
NSE1696	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	360	41904393A
NSE1702	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	371	27960998J
NSE1688	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	345	27918819Q
NSE1674	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	311	27974292J
NSE1677	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	322	27766175T
NSE1680	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	332	27709059Q
NSE1683	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	338	27846359Y

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE1684	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	339	28560964R
NSE1703	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	373	27810089F
NSE1707	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	379	27959188C
NSE1709	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	381	28620372T
NSE1711	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	384	28762861G
NSE1719	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	403	48807341F
NSE1720	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	404	27692242N
NSE1721	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	405	28447008X
NSE1722	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	406	28585898A
NSE1724	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	409	27980776B
NSE1725	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	410	28888192P
NSE1726	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	412	27540203A
NSE1728	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	416	30232269B
NSE1732	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	422	27868801T
NSE1734	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	424	28433492H
NSE1735	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	425	28788129H
NSE1738	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	429	28282109K
NSE1740	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	431	28563851J
NSE1741	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	432	28512291L
NSE1742	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	433	28576608M
NSE1775	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	486	28686881Q
NSE1780	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	493	28726798M
NSE1781	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	494	28269695G
NSE1783	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	496	28516131H
NSE1757	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	453	28936650M
NSE1759	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	455	27574714Z
NSE1762	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	458	27789956E
NSE1764	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	462	28220547F
NSE1767	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	465	28515131F
NSE1768	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	466	28441442X
NSE1743	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	436	28369625E
NSE1744	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	437	28855568K
NSE1745	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	438	28774513H
NSE1751	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	445	28396205Z

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE1752	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	446	27664249X
NSE1754	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	448	27283755M
NSE1755	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	449	28580777B
NSE1756	SEVILLA	SEVILLA	SE-0072	450	25566765B
NSE0159	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	418	28393704C
NSE0164	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	428	28419593B
NSE0234	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	546	27917795G
NSE0235	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	553	28246022K
NSE0166	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	434	28413673W
NSE0223	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	525	28135021H
NSE0224	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	526	29716488M
NSE0227	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	530	28451134L
NSE0174	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	449	28578032A
NSE0220	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	522	28401279M
NSE0178	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	453	27599860K
NSE0180	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	455	28271038J
NSE0183	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	459	28406553N
NSE0184	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	460	28580820P
NSE0187	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	463	28351050P
NSE0189	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	465	27823022Z
NSE0192	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	470	28317062Z
NSE0197	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	477	28299821T
NSE0200	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	480	28421303L
NSE0201	SEVILLA	SEVILLA	SE-0053	481	28630700R
NSE4410	SEVILLA	SEVILLA	SE-1005	30	28563718H
NSE4414	SEVILLA	SEVILLA	SE-1005	37	27824010J
NSE4403	SEVILLA	SEVILLA	SE-1005	16	28447753L
NSE4407	SEVILLA	SEVILLA	SE-1005	22	28410614W
NSE2927	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0879	34	28178292A
NSE2931	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0879	83	27896429G
NSE2871	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	20	27887580B
NSE2874	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	31	75350883P
NSE2875	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	32	28406144V
NSE2877	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	45	27862344Y

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE2878	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	62	27907327T
NSE2882	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	76	75320016Y
NSE2883	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	77	27900893F
NSE2884	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	78	27881934T
NSE2886	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	99	28178001B
NSE2900	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	257	28168646Q
NSE2908	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0063	313	28035571C
NSE2909	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	SE-0064	12	27284008G
NSE3796	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-6000	4	75295525B
NSE3804	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-6000	37	75351131A
NSE3809	SEVILLA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	SE-6000	52	27879306V
NSE3017	SEVILLA	ISLA MAYOR	SE-0071	65	28656860D
NSE3018	SEVILLA	ISLA MAYOR	SE-0071	66	27889274A
NSE2715	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	28	28506860S
NSE2718	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	31	77536042Y
NSE2728	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	46	75321786Y
NSE2734	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	53	75372971S
NSE2735	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	54	28675809F
NSE2755	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	83	75373007Y
NSE2760	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	89	27818852F
NSE2768	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	99	28349778T
NSE2772	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	103	28662755V
NSE2775	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	106	28392675A
NSE2779	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	110	28166482S
NSE2785	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	118	28502994Z
NSE2788	SEVILLA	CANTILLANA	SE-1001	122	28408363M
NSE4549	SEVILLA	TOCINA	SE-0898	6	28185294J
NSE4557	SEVILLA	TOCINA	SE-0898	44	28329360F
NSE2966	SEVILLA	ÉCIJA	SE-0074	38	75417254R
NSE2970	SEVILLA	ÉCIJA	SE-0074	117	28654009B
NSE2833	SEVILLA	CARMONA	SE-0818	95	28659292A
NSE2861	SEVILLA	CARMONA	SE-6124	229	28817528T
NSE2816	SEVILLA	CARMONA	SE-0818	60	28104344T
NSE2830	SEVILLA	CARMONA	SE-0818	86	75410398E

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE2694	SEVILLA	CAMPANA (LA)	SE-0808	24	35007779P
NSE3069	SEVILLA	LORA DEL RÍO	SE-0824	36	28861480K
NSE3111	SEVILLA	LORA DEL RÍO	SE-0824	163	28085840B
NSE3118	SEVILLA	LORA DEL RÍO	SE-0824	191	28342376M
NSE3055	SEVILLA	LORA DEL RÍO	SE-0824	5	28534815A
NSE3062	SEVILLA	LORA DEL RÍO	SE-0824	16	28249529D
NSE3104	SEVILLA	LORA DEL RÍO	SE-0824	150	75380459Y
NSE2216	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	54	34075489T
NSE2207	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	38	28669654Q
NSE2209	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	41	34032780W
NSE2194	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	22	75365443D
NSE2199	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	28	28515897Z
NSE2179	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	3	27569870T
NSE2181	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	5	75481388B
NSE2184	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1006	8	27280092E
NSE2257	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	50	27555292G
NSE2250	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	39	28456050J
NSE2241	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	27	75382776T
NSE2223	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	5	34035432D
NSE2419	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	263	75464353L
NSE2412	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	254	75400030G
NSE2398	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	237	28505394E
NSE2386	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	224	28409170F
NSE2361	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	195	75314827Q
NSE2343	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	169	08390042X
NSE2350	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	177	28431197T
NSE2351	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	178	28524789M
NSE2331	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	154	27508097M
NSE2336	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	159	28565680W
NSE2310	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	125	28530853C
NSE2314	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	130	28568575E
NSE2316	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	132	28514072Y
NSE2319	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	135	28522309D
NSE2304	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	117	28424737A

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE2285	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	94	75456074C
NSE2290	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE-1010	102	75382875F
NSE4821	SEVILLA	VISO DEL ALCOR (EL)	SE-0067	2	27848096H
NSE4822	SEVILLA	VISO DEL ALCOR (EL)	SE-0067	6	28377328C
NSE4827	SEVILLA	VISO DEL ALCOR (EL)	SE-0067	26	28411586P
NSE4830	SEVILLA	VISO DEL ALCOR (EL)	SE-0067	47	75327883P
NSE3544	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	103	52253217T
NSE3572	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	217	75347067D
NSE3551	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	130	75473925T
NSE3573	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	218	48861677V
NSE3560	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	165	28240947Y
NSE3553	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	132	28340711L
NSE3533	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	58	75472765N
NSE3583	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	238	28240597T
NSE3575	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	223	28238074P
NSE3576	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	224	25531322X
NSE3584	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	240	75305503Y
NSE3585	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	241	25535524G
NSE3602	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	273	52294404V
NSE3534	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	62	70015912R
NSE3586	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	242	28554015K
NSE3557	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	155	75302941C
NSE3530	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	49	28083235M
NSE3550	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	127	75473140C
NSE3579	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	229	28506804M
NSE3558	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	158	75302931X
NSE3520	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	15	75346947G
NSE3540	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	81	75302843S
NSE3596	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	263	28320273G
NSE3568	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0060	196	48863850M
NSE3616	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	2	75384050D
NSE3619	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	7	75383650T
NSE3621	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	15	28450425T
NSE3663	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	133	28195490C

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE3668	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	144	75471044Q
NSE3674	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	152	75392748N
NSE3678	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	156	52253139J
NSE3684	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	166	28091449P
NSE3692	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	191	77532654E
NSE3696	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	201	52258345E
NSE3698	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	210	28438692L
NSE3703	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	226	28091202J
NSE3712	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	244	75304999D
NSE3714	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	247	28089911B
NSE3715	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	248	28192972D
NSE3718	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	251	75472699Q
NSE3622	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	17	35584230X
NSE3623	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	21	28234261J
NSE3627	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	34	27852633T
NSE3633	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	51	28239839W
NSE3634	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	52	52259531N
NSE3638	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	61	75317520H
NSE3641	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	65	52252975B
NSE3642	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	68	48855729A
NSE3656	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	113	48863135A
NSE3662	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	130	28446774Y
NSE3688	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	172	28092708W
NSE3706	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SE-0803	231	27809748B
NSE3830	SEVILLA	RODA DE ANDALUCÍA (LA)	SE-1009	10	25283688H
NSE3833	SEVILLA	RODA DE ANDALUCÍA (LA)	SE-1009	14	28230983T
NSE2523	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	21	28355273E
NSE2527	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	25	28522799Q
NSE2536	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	34	28664236A
NSE2538	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	36	28870514V
NSE2540	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	38	75280782B
NSE2544	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	43	75363170J
NSE2545	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	44	10565550V
NSE2546	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	45	75363401J

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE2551	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	51	75363169N
NSE2558	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	58	28454589R
NSE2640	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	145	28665094D
NSE2507	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	1	75338723S
NSE2512	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	10	28447294L
NSE2513	SEVILLA	ARAHAL	SE-0807	11	28517353C
NSE2503	SEVILLA	ARAHAL	SE-0052	337	75855011K
NSE3731	SEVILLA	PARADAS	SE-8119	5	48859547A
NSE3515	SEVILLA	MARCHENA	SE-0903	68	28318361W
NSE3389	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	2	27668287T
NSE3401	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	16	75362697T
NSE3423	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	39	75395774W
NSE3469	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	104	28033785M
NSE3470	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	105	28652905X
NSE3471	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	106	75389590Y
NSE3474	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	109	75378425H
NSE3481	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	117	28672230Q
NSE3485	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	121	24741119L
NSE3489	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	125	75353675V
NSE3502	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	138	75461863J
NSE3505	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	141	76378855V
NSE3509	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	145	75420721H
NSE3510	SEVILLA	MARCHENA	SE-0805	146	75461554W
NSE3722	SEVILLA	OSUNA	SE-0078	246	75403169S
NSE3724	SEVILLA	OSUNA	SE-0877	55	28557013Y
NSE2159	SEVILLA	DOS HERMANAS	SE-0016	281	75465995M
NSE4564	SEVILLA	UTRERA	SE-0056	127	28142476K
NSE4818	SEVILLA	UTRERA	SE-6125	38	28497692W
NSE4613	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	259	75476962R
NSE4616	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	262	28144667G
NSE4617	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	263	75370346J
NSE4623	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	276	28126905K
NSE4624	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	277	28261032N
NSE4626	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	279	28142333Q

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE4627	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	280	28429976K
NSE4637	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	293	31549869X
NSE4641	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	297	28132060R
NSE4644	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	301	27795018R
NSE4652	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	309	24019266K
NSE4657	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	316	28315116T
NSE4659	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	318	26144371H
NSE4661	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	320	75320775F
NSE4665	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	324	28356831Q
NSE4667	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	326	28301814S
NSE4675	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	335	75325035N
NSE4677	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	339	27900208N
NSE4681	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	345	28098940R
NSE4682	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	346	29268241M
NSE4683	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	347	28283023S
NSE4684	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	348	27827847D
NSE4687	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	351	37830712J
NSE4688	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	352	28284473Q
NSE4690	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	356	75371075Y
NSE4692	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	358	28284016L
NSE4695	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	361	28439007J
NSE4696	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	362	28583890L
NSE4701	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	369	28133064Q
NSE4705	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	373	28129042L
NSE4717	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	389	28662429J
NSE4722	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	395	28562359Q
NSE4723	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	396	75370958G
NSE4725	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	400	23621623W
NSE4726	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	401	28402650L
NSE4728	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	403	28676855H
NSE4729	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	404	75337051E
NSE4730	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	405	28137954F
NSE4736	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	411	28394841F
NSE4740	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	415	75372143Q

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE4741	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	416	28376478K
NSE4742	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	417	28425252N
NSE4743	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	419	28391808X
NSE4744	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	420	75402634D
NSE4756	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	439	28144269C
NSE4757	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	440	27783637M
NSE4763	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	451	28122583T
NSE4766	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	455	75371222S
NSE4777	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	468	28124538T
NSE4778	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	469	75370001J
NSE4784	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	475	75371085Q
NSE4807	SEVILLA	UTRERA	SE-0830	502	28283832L
NSE3725	SEVILLA	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	SE-0050	5	27718317M
NSE3728	SEVILLA	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	SE-0050	48	27727737H
NSE3852	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	45	28389092F
NSE3855	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	70	76286139Z
NSE3857	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	74	27894755D
NSE3860	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	106	28384898T
NSE3861	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	117	28881188H
NSE3863	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	138	75345643B
NSE3864	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	139	75297054K
NSE3865	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	SE-0058	141	27281486N
NSE3748	SEVILLA	PILAS	SE-0065	13	27909546N
NSE2979	SEVILLA	GERENA	SE-0070	40	75284144Z
NSE3384	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFA	SE-1004	50	27907867B
NSE3298	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFA	SE-1003	370	31359941Q
NSE3278	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFA	SE-1003	323	28532570B
NSE3282	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFA	SE-1003	333	27903973M
NSE3173	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFA	SE-1003	139	28661049J
NSE3878	SEVILLA	SANTIPONCE	SE-0802	33	27908946D
NSE3871	SEVILLA	SANTIPONCE	SE-0055	64	27903657X
NSE2482	SEVILLA	ALGABA (LA)	SE-6092	116	28452264E
NSE2484	SEVILLA	ALGABA (LA)	SE-6092	151	27282155S
NSE2486	SEVILLA	ALGABA (LA)	SE-6092	173	28281270X

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI
NSE2440	SEVILLA	ALGABA (LA)	SE-0814	101	28222055C
NSE2460	SEVILLA	ALGABA (LA)	SE-0814	121	28268370J
NSE2461	SEVILLA	ALGABA (LA)	SE-0814	122	28566648G

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sita en calle San Antón, 72, 2.ª planta, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0002	GRANADA	GRANADA	GR-0803	3	24297780M
NGR0010	GRANADA	GRANADA	GR-0803	12	23624712D
NGR0016	GRANADA	GRANADA	GR-0803	19	24275887P
NGR0020	GRANADA	GRANADA	GR-0803	23	24262541W
NGR0023	GRANADA	GRANADA	GR-0803	26	24279079A
NGR0025	GRANADA	GRANADA	GR-0803	28	24135115L
NGR0032	GRANADA	GRANADA	GR-0803	35	74679813D
NGR0033	GRANADA	GRANADA	GR-0803	36	24197122H
NGR0037	GRANADA	GRANADA	GR-0803	40	29081861V
NGR0042	GRANADA	GRANADA	GR-0803	45	24279472M
NGR0045	GRANADA	GRANADA	GR-0803	48	24230947X
NGR0046	GRANADA	GRANADA	GR-0803	49	53365930L

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0047	GRANADA	GRANADA	GR-0803	50	23667779C
NGR0051	GRANADA	GRANADA	GR-0803	54	24223190G
NGR0052	GRANADA	GRANADA	GR-0803	55	24162295J
NGR0055	GRANADA	GRANADA	GR-0803	59	74641076G
NGR0059	GRANADA	GRANADA	GR-0803	63	24056200V
NGR0060	GRANADA	GRANADA	GR-0803	64	24244525H
NGR0061	GRANADA	GRANADA	GR-0803	66	24239805J
NGR0068	GRANADA	GRANADA	GR-0803	74	24264028V
NGR0077	GRANADA	GRANADA	GR-0803	84	74693395K
NGR0079	GRANADA	GRANADA	GR-0803	86	24086411Y
NGR0085	GRANADA	GRANADA	GR-0803	92	44257972S
NGR0088	GRANADA	GRANADA	GR-0803	96	24282224C
NGR0089	GRANADA	GRANADA	GR-0803	97	24254147A
NGR0091	GRANADA	GRANADA	GR-0803	99	29874476Y
NGR0093	GRANADA	GRANADA	GR-0803	101	24265774S
NGR0098	GRANADA	GRANADA	GR-0803	107	24261032B
NGR0099	GRANADA	GRANADA	GR-0803	108	24228467Z
NGR0100	GRANADA	GRANADA	GR-0803	109	75137936H
NGR0106	GRANADA	GRANADA	GR-0803	116	24201356C
NGR0107	GRANADA	GRANADA	GR-0803	117	78034889Y
NGR0108	GRANADA	GRANADA	GR-0803	118	24287192C
NGR0112	GRANADA	GRANADA	GR-0803	123	24173296C
NGR0114	GRANADA	GRANADA	GR-0803	125	24236922M
NGR0116	GRANADA	GRANADA	GR-0803	127	23360075X
NGR0117	GRANADA	GRANADA	GR-0803	128	21442814Y
NGR0129	GRANADA	GRANADA	GR-0803	140	24053296B
NGR0130	GRANADA	GRANADA	GR-0803	141	24103208J
NGR0133	GRANADA	GRANADA	GR-0803	144	23489843N
NGR0136	GRANADA	GRANADA	GR-0803	147	24260971L
NGR0137	GRANADA	GRANADA	GR-0803	148	74661151T
NGR0138	GRANADA	GRANADA	GR-0803	149	23622012T
NGR0139	GRANADA	GRANADA	GR-0803	150	75145116E
NGR0149	GRANADA	GRANADA	GR-0803	162	44298337S
NGR0155	GRANADA	GRANADA	GR-0803	168	24283226X

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0156	GRANADA	GRANADA	GR-0803	169	39652100P
NGR0159	GRANADA	GRANADA	GR-0803	173	24293853B
NGR0160	GRANADA	GRANADA	GR-0803	174	44259875D
NGR0161	GRANADA	GRANADA	GR-0803	176	26437206V
NGR0162	GRANADA	GRANADA	GR-0803	177	75485581H
NGR0167	GRANADA	GRANADA	GR-0803	183	24221079D
NGR0168	GRANADA	GRANADA	GR-0803	184	24132916M
NGR0176	GRANADA	GRANADA	GR-0803	192	24167750V
NGR0177	GRANADA	GRANADA	GR-0803	193	23598262D
NGR0179	GRANADA	GRANADA	GR-0803	195	24292214M
NGR0191	GRANADA	GRANADA	GR-0803	209	51907000W
NGR0194	GRANADA	GRANADA	GR-0803	212	24158345L
NGR0196	GRANADA	GRANADA	GR-0803	214	24101473A
NGR0209	GRANADA	GRANADA	GR-0803	227	24162207V
NGR0217	GRANADA	GRANADA	GR-0803	235	24078637Y
NGR0218	GRANADA	GRANADA	GR-0803	236	23673689L
NGR0220	GRANADA	GRANADA	GR-0803	238	44299529B
NGR0225	GRANADA	GRANADA	GR-0803	243	23652428X
NGR0227	GRANADA	GRANADA	GR-0803	245	23396329Q
NGR0233	GRANADA	GRANADA	GR-0803	251	24212701A
NGR0235	GRANADA	GRANADA	GR-0803	253	24261923M
NGR0236	GRANADA	GRANADA	GR-0803	254	24208785C
NGR0249	GRANADA	GRANADA	GR-0803	267	24085957N
NGR0253	GRANADA	GRANADA	GR-0803	271	24121311S
NGR0271	GRANADA	GRANADA	GR-0803	289	44265644M
NGR0273	GRANADA	GRANADA	GR-0803	292	24075305D
NGR0274	GRANADA	GRANADA	GR-0803	293	24197548F
NGR0275	GRANADA	GRANADA	GR-0803	294	24137847Z
NGR0278	GRANADA	GRANADA	GR-0803	297	74655951K
NGR0279	GRANADA	GRANADA	GR-0803	298	24287483N
NGR0280	GRANADA	GRANADA	GR-0803	299	24297036C
NGR0285	GRANADA	GRANADA	GR-0803	304	24264675C
NGR0286	GRANADA	GRANADA	GR-0803	305	24200341V
NGR0287	GRANADA	GRANADA	GR-0803	306	23349412L

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0295	GRANADA	GRANADA	GR-0803	314	75133546K
NGR0301	GRANADA	GRANADA	GR-0803	321	24293353V
NGR0303	GRANADA	GRANADA	GR-0803	323	24087178Z
NGR0320	GRANADA	GRANADA	GR-0803	343	76665215M
NGR0354	GRANADA	GRANADA	GR-0803	378	76625762C
NGR0357	GRANADA	GRANADA	GR-0803	381	24209236B
NGR0364	GRANADA	GRANADA	GR-0803	389	25980498C
NGR0366	GRANADA	GRANADA	GR-0803	391	23477376B
NGR0369	GRANADA	GRANADA	GR-0803	394	24126039M
NGR0373	GRANADA	GRANADA	GR-0803	398	23565846T
NGR0378	GRANADA	GRANADA	GR-0803	403	24242196N
NGR0379	GRANADA	GRANADA	GR-0803	404	24250814M
NGR0380	GRANADA	GRANADA	GR-0803	405	24243788V
NGR0384	GRANADA	GRANADA	GR-0803	409	24291892M
NGR0389	GRANADA	GRANADA	GR-0803	415	24209914E
NGR0390	GRANADA	GRANADA	GR-0803	416	74642906V
NGR0391	GRANADA	GRANADA	GR-0803	417	24097801B
NGR0392	GRANADA	GRANADA	GR-0803	418	24227496D
NGR0396	GRANADA	GRANADA	GR-0803	422	24122681M
NGR0398	GRANADA	GRANADA	GR-0803	424	24245121Q
NGR0405	GRANADA	GRANADA	GR-0803	432	24132310C
NGR0408	GRANADA	GRANADA	GR-0803	435	24112041Z
NGR0409	GRANADA	GRANADA	GR-0803	436	29080253L
NGR0420	GRANADA	GRANADA	GR-0803	449	44260185C
NGR0421	GRANADA	GRANADA	GR-0803	450	24256325L
NGR0423	GRANADA	GRANADA	GR-0803	453	24213502E
NGR0427	GRANADA	GRANADA	GR-0803	457	23679565F
NGR0429	GRANADA	GRANADA	GR-0803	459	44295387D
NGR0433	GRANADA	GRANADA	GR-0803	463	74651317X
NGR0434	GRANADA	GRANADA	GR-0803	464	24225440T
NGR0435	GRANADA	GRANADA	GR-0803	465	29081927Z
NGR0436	GRANADA	GRANADA	GR-0803	466	23552241B
NGR0437	GRANADA	GRANADA	GR-0803	467	24201305S
NGR0438	GRANADA	GRANADA	GR-0803	468	24055409P

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0440	GRANADA	GRANADA	GR-0803	470	74677105S
NGR0441	GRANADA	GRANADA	GR-0803	471	74679974D
NGR0447	GRANADA	GRANADA	GR-0803	477	43514631B
NGR0453	GRANADA	GRANADA	GR-0803	483	24208748Y
NGR0454	GRANADA	GRANADA	GR-0803	484	24213221V
NGR0455	GRANADA	GRANADA	GR-0803	485	24200451N
NGR0459	GRANADA	GRANADA	GR-0803	489	44251294F
NGR0460	GRANADA	GRANADA	GR-0803	490	24212163V
NGR0463	GRANADA	GRANADA	GR-0803	494	24294686Q
NGR0465	GRANADA	GRANADA	GR-0803	496	23537707J
NGR0466	GRANADA	GRANADA	GR-0803	497	24291398V
NGR0471	GRANADA	GRANADA	GR-0803	502	44275625G
NGR0479	GRANADA	GRANADA	GR-0803	512	24140296W
NGR0482	GRANADA	GRANADA	GR-0803	515	24237146E
NGR0485	GRANADA	GRANADA	GR-0803	518	44280718Z
NGR0486	GRANADA	GRANADA	GR-0803	519	24199221R
NGR0490	GRANADA	GRANADA	GR-0803	523	74647256C
NGR0511	GRANADA	GRANADA	GR-0803	702	24192426Z
NGR0516	GRANADA	GRANADA	GR-0803	707	74652516J
NGR0518	GRANADA	GRANADA	GR-0803	709	44268911Y
NGR0521	GRANADA	GRANADA	GR-0803	713	24237633A
NGR0525	GRANADA	GRANADA	GR-0803	717	26217203D
NGR0527	GRANADA	GRANADA	GR-0803	719	74666065S
NGR0528	GRANADA	GRANADA	GR-0803	720	26483786E
NGR0561	GRANADA	GRANADA	GR-0803	766	44268967Q
NGR0567	GRANADA	GRANADA	GR-0803	773	24189030E
NGR0602	GRANADA	GRANADA	GR-0803	810	24109203M
NGR0603	GRANADA	GRANADA	GR-0803	811	24208201B
NGR0664	GRANADA	GRANADA	GR-0803	888	24228172H
NGR0666	GRANADA	GRANADA	GR-0803	891	24289229X
NGR0667	GRANADA	GRANADA	GR-0803	892	24289401K
NGR0680	GRANADA	GRANADA	GR-0803	906	44267682L
NGR0696	GRANADA	GRANADA	GR-0803	925	24224221T
NGR0699	GRANADA	GRANADA	GR-0803	928	52781619T

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0700	GRANADA	GRANADA	GR-0803	929	24262552J
NGR0701	GRANADA	GRANADA	GR-0803	930	74980530R
NGR0702	GRANADA	GRANADA	GR-0803	931	44298863N
NGR0703	GRANADA	GRANADA	GR-0803	932	75153068Q
NGR0706	GRANADA	GRANADA	GR-0803	935	14633156G
NGR0707	GRANADA	GRANADA	GR-0803	936	75928240L
NGR0711	GRANADA	GRANADA	GR-0803	940	24095203N
NGR0712	GRANADA	GRANADA	GR-0803	941	75259283V
NGR0713	GRANADA	GRANADA	GR-0803	942	38066176A
NGR0732	GRANADA	GRANADA	GR-0803	964	74660301R
NGR0736	GRANADA	GRANADA	GR-0803	968	X2543620G
NGR0814	GRANADA	GRANADA	GR-0012	60	24142337L
NGR0815	GRANADA	GRANADA	GR-0012	61	24103761Z
NGR0869	GRANADA	GRANADA	GR-0012	123	24217564J
NGR0926	GRANADA	GRANADA	GR-0012	187	24154742G
NGR0977	GRANADA	GRANADA	GR-0012	245	44259009V
NGR0983	GRANADA	GRANADA	GR-0012	251	24097437S
NGR1032	GRANADA	GRANADA	GR-0012	306	24233690Q
NGR1059	GRANADA	GRANADA	GR-0012	333	24100175Q
NGR1136	GRANADA	GRANADA	GR-0012	422	44275171X
NGR1145	GRANADA	GRANADA	GR-0012	433	76629126A
NGR1146	GRANADA	GRANADA	GR-0012	435	75134491T
NGR1156	GRANADA	GRANADA	GR-0012	447	24119486F
NGR1177	GRANADA	GRANADA	GR-0012	469	23554258G
NGR1218	GRANADA	GRANADA	GR-0012	521	24236994P
NGR1241	GRANADA	GRANADA	GR-0012	565	75152005B
NGR1268	GRANADA	GRANADA	GR-0012	609	24055171T
NGR1325	GRANADA	GRANADA	GR-0504	911	24223519B
NGR1327	GRANADA	GRANADA	GR-0502	42	24040849F
NGR1328	GRANADA	GRANADA	GR-0502	71	23488262H
NGR1329	GRANADA	GRANADA	GR-0502	120	23386424R
NGR1330	GRANADA	GRANADA	GR-0502	131	24283346S
NGR1331	GRANADA	GRANADA	GR-0502	147	23491225Z
NGR1332	GRANADA	GRANADA	GR-0502	201	23493981X

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR1334	GRANADA	GRANADA	GR-0502	405	23410811P
NGR1336	GRANADA	GRANADA	GR-1005	1	23567713G
NGR1338	GRANADA	GRANADA	GR-1005	4	23672115D
NGR1339	GRANADA	GRANADA	GR-1005	5	25298693G
NGR1352	GRANADA	GRANADA	GR-1005	18	24095791W
NGR1362	GRANADA	GRANADA	GR-1005	28	24162700G
NGR1363	GRANADA	GRANADA	GR-1005	29	24132841E
NGR1364	GRANADA	GRANADA	GR-1005	30	23415520W
NGR1367	GRANADA	GRANADA	GR-1005	33	24129787G
NGR1370	GRANADA	GRANADA	GR-1005	37	27287137Y
NGR1374	GRANADA	GRANADA	GR-1005	44	X1349342B
NGR1396	GRANADA	GRANADA	GR-1005	72	24289636A
NGR1397	GRANADA	GRANADA	GR-1005	73	29077608L
NGR1400	GRANADA	GRANADA	GR-1005	76	24081254R
NGR1413	GRANADA	GRANADA	GR-0815	15	23349349W
NGR1416	GRANADA	GRANADA	GR-0815	18	24295134G
NGR1417	GRANADA	GRANADA	GR-0815	19	24086835Q
NGR1419	GRANADA	GRANADA	GR-0815	22	23597500Y
NGR1421	GRANADA	GRANADA	GR-0815	24	24284956S
NGR1430	GRANADA	GRANADA	GR-0815	34	24285643N
NGR1447	GRANADA	GRANADA	GR-0815	157	24143528Z
NGR1448	GRANADA	GRANADA	GR-0815	158	23659558X
NGR1454	GRANADA	GRANADA	GR-0815	164	24299399Z
NGR1465	GRANADA	GRANADA	GR-0815	192	23376992E
NGR1468	GRANADA	GRANADA	GR-0815	196	24295351Z
NGR1484	GRANADA	GRANADA	GR-0815	215	24107919D
NGR1489	GRANADA	GRANADA	GR-0815	226	23653649N
NGR1491	GRANADA	GRANADA	GR-0815	229	24081916L
NGR1493	GRANADA	GRANADA	GR-0815	231	24142812B
NGR1498	GRANADA	GRANADA	GR-0815	240	24065186X
NGR1500	GRANADA	GRANADA	GR-0815	242	24084645B
NGR1503	GRANADA	GRANADA	GR-0815	247	24298572S
NGR1506	GRANADA	GRANADA	GR-0815	250	24088896F
NGR1507	GRANADA	GRANADA	GR-0815	251	23675861Y

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR1512	GRANADA	GRANADA	GR-0815	256	24109668X
NGR1513	GRANADA	GRANADA	GR-0815	257	24170274B
NGR1514	GRANADA	GRANADA	GR-0815	258	74601605R
NGR1519	GRANADA	GRANADA	GR-0815	265	23607446Q
NGR1522	GRANADA	GRANADA	GR-0815	269	24077479K
NGR1530	GRANADA	GRANADA	GR-0815	277	15915329L
NGR1537	GRANADA	GRANADA	GR-0815	285	23660614P
NGR1540	GRANADA	GRANADA	GR-0815	290	24091741T
NGR1550	GRANADA	GRANADA	GR-0815	300	24127721P
NGR1551	GRANADA	GRANADA	GR-0815	301	23406224K
NGR1562	GRANADA	GRANADA	GR-0815	313	24170185Z
NGR1570	GRANADA	GRANADA	GR-0815	328	24133130N
NGR1575	GRANADA	GRANADA	GR-0815	334	24079756K
NGR1578	GRANADA	GRANADA	GR-0815	337	24076922Q
NGR1580	GRANADA	GRANADA	GR-0815	339	24118709N
NGR1584	GRANADA	GRANADA	GR-0815	343	24287810V
NGR1586	GRANADA	GRANADA	GR-0815	346	44264414V
NGR1589	GRANADA	GRANADA	GR-0815	350	74656612S
NGR1601	GRANADA	GRANADA	GR-0815	367	24085934N
NGR1602	GRANADA	GRANADA	GR-0815	370	74706995M
NGR1604	GRANADA	GRANADA	GR-0815	373	24108709V
NGR1606	GRANADA	GRANADA	GR-0815	375	23674750E
NGR1617	GRANADA	GRANADA	GR-0815	389	24107412P
NGR1620	GRANADA	GRANADA	GR-0815	392	24103080T
NGR1627	GRANADA	GRANADA	GR-0815	400	24077213P
NGR1636	GRANADA	GRANADA	GR-0815	409	24068066S
NGR1655	GRANADA	GRANADA	GR-0815	433	X2829374Y
NGR1658	GRANADA	GRANADA	GR-0815	436	76656259L
NGR1676	GRANADA	GRANADA	GR-0815	454	74685666C
NGR1678	GRANADA	GRANADA	GR-0815	457	24292041Q
NGR1679	GRANADA	GRANADA	GR-0815	458	74650277M
NGR1681	GRANADA	GRANADA	GR-0815	460	23667249L
NGR1682	GRANADA	GRANADA	GR-0815	461	24131443G
NGR1684	GRANADA	GRANADA	GR-0815	463	42971781F

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR1685	GRANADA	GRANADA	GR-0815	464	24143200P
NGR1686	GRANADA	GRANADA	GR-0815	465	24163830F
NGR1690	GRANADA	GRANADA	GR-0815	472	23559324X
NGR1711	GRANADA	GRANADA	GR-0815	495	24106275K
NGR1714	GRANADA	GRANADA	GR-0815	498	24102616L
NGR1722	GRANADA	GRANADA	GR-0815	509	74684460X
NGR1728	GRANADA	GRANADA	GR-0815	515	24136531D
NGR1738	GRANADA	GRANADA	GR-1015	94	23554261F
NGR1808	GRANADA	PINOS PUENTE	GR-0809	199	30975017C
NGR1812	GRANADA	ALBUÑOL	GR-0036	24	27191022P
NGR1815	GRANADA	ALBUÑOL	GR-0037	16	23760915Y
NGR1829	GRANADA	BAZA	GR-0810	29	34733478M
NGR1835	GRANADA	BAZA	GR-0810	48	52515698M
NGR1855	GRANADA	BENALÚA	GR-0028	25	24019741J
NGR1857	GRANADA	BENAMAUREL	GR-0035	15	39008107S
NGR1861	GRANADA	BENAMAUREL	GR-0035	71	74568433H
NGR1862	GRANADA	BENAMAUREL	GR-0035	111	40478031D
NGR1879	GRANADA	DEHESAS DE GUADIX	GR-0876	19	24032931R
NGR1923	GRANADA	GRANADA	GR-0601	443	23625182L
NGR1966	GRANADA	GUADIX	GR-1007	84	74675275W
NGR2086	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	127	23746471Y
NGR2108	GRANADA	MOTRIL	GR-0023	87	23690383S
NGR2112	GRANADA	MOTRIL	GR-0023	133	23757121F
NGR2119	GRANADA	MOTRIL	GR-0804	35	23781584K
NGR2124	GRANADA	MOTRIL	GR-0804	41	23775986N
NGR2125	GRANADA	MOTRIL	GR-1002	12	23760556S
NGR2126	GRANADA	MOTRIL	GR-1002	15	23758753Y
NGR2152	GRANADA	PURULLENA	GR-0807	15	24150240X
NGR2156	GRANADA	PURULLENA	GR-0807	20	24135341S
NGR2157	GRANADA	PURULLENA	GR-0807	21	46501751Y
NGR2178	GRANADA	PURULLENA	GR-0807	65	24212003H
NGR2197	GRANADA	SANTA FE	GR-3338	29	23551109Y
NGR0029	GRANADA	GRANADA	GR-0803	32	NIZAR AL KABANI
NGR0365	GRANADA	GRANADA	GR-0803	390	DAVID CORTES CORTES

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0780	GRANADA	GRANADA	GR-0012	7	C. JIMENEZ ALBACETE
NGR0781	GRANADA	GRANADA	GR-0012	8	J.J. SANTIAGO CORTES
NGR0806	GRANADA	GRANADA	GR-0012	49	C CORTES GIMEZ
NGR0808	GRANADA	GRANADA	GR-0012	51	A HEREDIA FERNANDEZ
NGR0816	GRANADA	GRANADA	GR-0012	62	A GRANIZO PEREZ
NGR0838	GRANADA	GRANADA	GR-0012	87	M REMACHO GRANADOS
NGR0842	GRANADA	GRANADA	GR-0012	91	MALDONADO MEDIALDEA
NGR0850	GRANADA	GRANADA	GR-0012	101	J A CORTES RODRIGUEZ
NGR0852	GRANADA	GRANADA	GR-0012	103	J M ROMAN ROMAN
NGR0856	GRANADA	GRANADA	GR-0012	108	A FERNANDEZ FERNANDEZ
NGR0863	GRANADA	GRANADA	GR-0012	117	R CORTES SANTIAGO
NGR0865	GRANADA	GRANADA	GR-0012	119	F HEREDIA DEL PASO
NGR0866	GRANADA	GRANADA	GR-0012	120	L HEREDIA FERNANDEZ
NGR0868	GRANADA	GRANADA	GR-0012	122	A MARTIN VELASCO
NGR0870	GRANADA	GRANADA	GR-0012	124	A AVILA MAYA
NGR0873	GRANADA	GRANADA	GR-0012	127	G MOLINA RODRIGUEZ
NGR0876	GRANADA	GRANADA	GR-0012	130	M ROBLES QUEVEDO
NGR0879	GRANADA	GRANADA	GR-0012	133	M C GRANADOS PEINADO
NGR0881	GRANADA	GRANADA	GR-0012	135	J MILLET SORIANO
NGR0888	GRANADA	GRANADA	GR-0012	145	A RUIZ PEINADO
NGR0889	GRANADA	GRANADA	GR-0012	146	J CARAYOL DE LA ROSA
NGR0890	GRANADA	GRANADA	GR-0012	148	A CORTES RODRIGUEZ
NGR0897	GRANADA	GRANADA	GR-0012	155	F MOTA GALLARDO
NGR0898	GRANADA	GRANADA	GR-0012	156	M A FERNANDEZ LOPEZ
NGR0901	GRANADA	GRANADA	GR-0012	160	F AVILA MAYA
NGR0903	GRANADA	GRANADA	GR-0012	162	A EXPOSITO HURTADO
NGR0914	GRANADA	GRANADA	GR-0012	175	A HEREDIA HEREDIA
NGR0916	GRANADA	GRANADA	GR-0012	177	A FERNANDEZ ORTEGA
NGR0919	GRANADA	GRANADA	GR-0012	180	A GARRIDO FERNANDEZ
NGR0920	GRANADA	GRANADA	GR-0012	181	A FERNANDEZ CARMONA
NGR0921	GRANADA	GRANADA	GR-0012	182	J HEREDIA SANTIAGO
NGR0922	GRANADA	GRANADA	GR-0012	183	L HEREDIA CARMONA
NGR0928	GRANADA	GRANADA	GR-0012	189	F GARRIDO SALVADOR
NGR0932	GRANADA	GRANADA	GR-0012	193	A FERNANDEZ MARTINEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR0936	GRANADA	GRANADA	GR-0012	197	C DELGADO SANCHEZ
NGR0937	GRANADA	GRANADA	GR-0012	199	M MEDRANO CARMONA
NGR0940	GRANADA	GRANADA	GR-0012	202	F AGUILAR MARTINEZ
NGR0942	GRANADA	GRANADA	GR-0012	205	F MALDONADO FAJARDO
NGR0944	GRANADA	GRANADA	GR-0012	207	F PEREZ DURAN
NGR0946	GRANADA	GRANADA	GR-0012	209	M OSUNA JIMENEZ
NGR0952	GRANADA	GRANADA	GR-0012	216	C TEJADA TOBIAS
NGR0957	GRANADA	GRANADA	GR-0012	221	M SANTIAGO HEREDIA
NGR0958	GRANADA	GRANADA	GR-0012	222	L ESTEBAN LOPEZ
NGR0960	GRANADA	GRANADA	GR-0012	225	A GARCIA GABARRON
NGR0961	GRANADA	GRANADA	GR-0012	227	R PEINADO LORCA
NGR0966	GRANADA	GRANADA	GR-0012	233	M CARO GARRIDOS
NGR0967	GRANADA	GRANADA	GR-0012	234	R FAJARDO CORTES
NGR0968	GRANADA	GRANADA	GR-0012	235	F FERNANDEZ CARMONA
NGR0969	GRANADA	GRANADA	GR-0012	236	L ARANDA OCAÑA
NGR0972	GRANADA	GRANADA	GR-0012	239	R CAMACHO PORRAS
NGR0973	GRANADA	GRANADA	GR-0012	240	F CASTILLA MORENO
NGR0974	GRANADA	GRANADA	GR-0012	241	A GARZON RUIZ
NGR0975	GRANADA	GRANADA	GR-0012	242	A CORTES CORTES
NGR0976	GRANADA	GRANADA	GR-0012	244	M GARCIA AGUILAR
NGR0979	GRANADA	GRANADA	GR-0012	247	J HEREDIA MORENO
NGR0980	GRANADA	GRANADA	GR-0012	248	L MONTOYA HEREDIA
NGR0989	GRANADA	GRANADA	GR-0012	259	J REMACHO HERNANDEZ
NGR0993	GRANADA	GRANADA	GR-0012	263	A UTRETA CORTES
NGR0996	GRANADA	GRANADA	GR-0012	268	E BRAVO CAMPOS
NGR1004	GRANADA	GRANADA	GR-0012	276	E MARTINEZ SANTIAGO
NGR1006	GRANADA	GRANADA	GR-0012	278	L PADILLA GOMEZ
NGR1008	GRANADA	GRANADA	GR-0012	280	T. RODRIGUEZ FERNANDEZ
NGR1020	GRANADA	GRANADA	GR-0012	294	J GONZALEZ GONZALEZ
NGR1021	GRANADA	GRANADA	GR-0012	295	J HEREDIA GONZALEZ
NGR1022	GRANADA	GRANADA	GR-0012	296	E MOLERO MOLERO
NGR1023	GRANADA	GRANADA	GR-0012	297	F NIETO RUIZ
NGR1024	GRANADA	GRANADA	GR-0012	298	J L INSUA ALBA
NGR1025	GRANADA	GRANADA	GR-0012	299	M C MEDIALDEA SEGURA

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR1029	GRANADA	GRANADA	GR-0012	303	M MARTINEZ RUEDA
NGR1036	GRANADA	GRANADA	GR-0012	310	J CASTILLO MARTIN
NGR1037	GRANADA	GRANADA	GR-0012	311	J FERNANDEZ CORTES
NGR1040	GRANADA	GRANADA	GR-0012	314	A IGLESIAS MORENO
NGR1043	GRANADA	GRANADA	GR-0012	317	A MONTORO VAZQUEZ
NGR1046	GRANADA	GRANADA	GR-0012	320	E PEREZ MARTINEZ
NGR1049	GRANADA	GRANADA	GR-0012	323	J SANTIAGO RODRIGUEZ
NGR1051	GRANADA	GRANADA	GR-0012	325	F VILLENA MONTOLLA
NGR1060	GRANADA	GRANADA	GR-0012	334	J RAMIREZ RISQUET
NGR1062	GRANADA	GRANADA	GR-0012	337	E ROJAS MONCHON
NGR1063	GRANADA	GRANADA	GR-0012	338	F MALDONADO FRESNEDA
NGR1065	GRANADA	GRANADA	GR-0012	340	A M BARRERO GUIRADO
NGR1067	GRANADA	GRANADA	GR-0012	342	A AGUILAR ROJAS
NGR1068	GRANADA	GRANADA	GR-0012	344	J DUEÑAS PEREZ
NGR1070	GRANADA	GRANADA	GR-0012	346	M P MILLAN RODRIGUEZ
NGR1071	GRANADA	GRANADA	GR-0012	347	J JIMENEZ MORILLAS
NGR1072	GRANADA	GRANADA	GR-0012	348	J JIMENEZ RAMOS
NGR1073	GRANADA	GRANADA	GR-0012	349	M BERMUDEZ FERNANDEZ
NGR1075	GRANADA	GRANADA	GR-0012	351	P MORALES PIAL
NGR1076	GRANADA	GRANADA	GR-0012	352	A UTRERA MORENO
NGR1077	GRANADA	GRANADA	GR-0012	353	M FLORES ALCOLADO
NGR1079	GRANADA	GRANADA	GR-0012	355	P PEREZ MOYA
NGR1082	GRANADA	GRANADA	GR-0012	358	T CALDERON MARTIN
NGR1083	GRANADA	GRANADA	GR-0012	361	S HEREDIA SANTIAGO
NGR1085	GRANADA	GRANADA	GR-0012	363	A LOPEZ RODRIGUEZ
NGR1086	GRANADA	GRANADA	GR-0012	364	M GRACIA PEREZ
NGR1089	GRANADA	GRANADA	GR-0012	367	R PEREZ HIDALGO
NGR1092	GRANADA	GRANADA	GR-0012	370	J HEREDIA HEREDIA
NGR1093	GRANADA	GRANADA	GR-0012	371	J M RODRIGUEZ MUÑOZ
NGR1094	GRANADA	GRANADA	GR-0012	372	J ARIZA AGUERO
NGR1097	GRANADA	GRANADA	GR-0012	376	R FERNANDEZ REMACHO
NGR1104	GRANADA	GRANADA	GR-0012	385	SANCHEZ DE LA FUENTE
NGR1111	GRANADA	GRANADA	GR-0012	393	CONTRERAS CARRASCOSA
NGR1115	GRANADA	GRANADA	GR-0012	397	N ANTEQUERA MARTIN

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR1125	GRANADA	GRANADA	GR-0012	410	J ROBLEDILLO LOPEZ
NGR1129	GRANADA	GRANADA	GR-0012	415	J GUERRA OSUNA
NGR1132	GRANADA	GRANADA	GR-0012	418	J A CORTES ROMERO
NGR1140	GRANADA	GRANADA	GR-0012	427	F ARENAS MORILLAS
NGR1143	GRANADA	GRANADA	GR-0012	430	R CABELLO CORTES
NGR1149	GRANADA	GRANADA	GR-0012	440	M HEREDIA HEREDIA
NGR1153	GRANADA	GRANADA	GR-0012	444	M MARTIN RODRIGUEZ
NGR1154	GRANADA	GRANADA	GR-0012	445	C FERNANDEZ SANTIAGO
NGR1159	GRANADA	GRANADA	GR-0012	450	M LOPEZ SANCHEZ
NGR1160	GRANADA	GRANADA	GR-0012	451	J DIAZ RAMIREZ
NGR1162	GRANADA	GRANADA	GR-0012	453	F MUÑOZ MUÑOZ
NGR1163	GRANADA	GRANADA	GR-0012	454	J AMADOR AMADOR
NGR1167	GRANADA	GRANADA	GR-0012	459	E BATO RODRIGUEZ
NGR1169	GRANADA	GRANADA	GR-0012	461	M ESTEBAN RODRIGUEZ
NGR1170	GRANADA	GRANADA	GR-0012	462	R GARCIA SIERRA
NGR1172	GRANADA	GRANADA	GR-0012	464	J GONZALEZ LOPEZ
NGR1173	GRANADA	GRANADA	GR-0012	465	C HERNANDEZ DIAZ
NGR1174	GRANADA	GRANADA	GR-0012	466	V LACHICA LARA
NGR1175	GRANADA	GRANADA	GR-0012	467	M AMADOR FERNANDEZ
NGR1176	GRANADA	GRANADA	GR-0012	468	MARTINEZ CASTELLANOS
NGR1178	GRANADA	GRANADA	GR-0012	470	J MONTORO BARROS
NGR1182	GRANADA	GRANADA	GR-0012	475	C HEREDIA SANTIAGO
NGR1183	GRANADA	GRANADA	GR-0012	476	A OSUNA FONTANA
NGR1184	GRANADA	GRANADA	GR-0012	477	J OSORIO PIQUERAS
NGR1185	GRANADA	GRANADA	GR-0012	478	J REYES GARCIA
NGR1186	GRANADA	GRANADA	GR-0012	480	A RAMOS CABRERA
NGR1187	GRANADA	GRANADA	GR-0012	483	J CASTILLO RODRIGUEZ
NGR1194	GRANADA	GRANADA	GR-0012	494	R PEREZ MARTIN
NGR1196	GRANADA	GRANADA	GR-0012	496	F RUBIO RODRIGUEZ
NGR1197	GRANADA	GRANADA	GR-0012	497	C FERNANDEZ MUÑOZ
NGR1200	GRANADA	GRANADA	GR-0012	500	F SERRANO OLMEDO
NGR1201	GRANADA	GRANADA	GR-0012	501	J D MONTALVO TORRES
NGR1203	GRANADA	GRANADA	GR-0012	503	M FLORES ARCOLADO
NGR1204	GRANADA	GRANADA	GR-0012	505	R ESCUDERO FERNANDEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR1209	GRANADA	GRANADA	GR-0012	512	M MONTERO IBARRA
NGR1210	GRANADA	GRANADA	GR-0012	513	J NUÑEZ GOMEZ
NGR1211	GRANADA	GRANADA	GR-0012	514	R REMACHO GARCIA
NGR1213	GRANADA	GRANADA	GR-0012	516	B BLANCO SANCHEZ
NGR1214	GRANADA	GRANADA	GR-0012	517	A CORDOBA CORONA
NGR1246	GRANADA	GRANADA	GR-0012	573	A BRAVO OSUNA
NGR1248	GRANADA	GRANADA	GR-0012	577	JOSE SANCHEZ ALBANCHEZ
NGR1253	GRANADA	GRANADA	GR-0012	587	F PINO GALLEGO
NGR1255	GRANADA	GRANADA	GR-0012	589	F ORTIZ LECHADO
NGR1256	GRANADA	GRANADA	GR-0012	590	M OSUNA DELGADO
NGR1260	GRANADA	GRANADA	GR-0012	597	M RODRIGUEZ ALMENDRO
NGR1289	GRANADA	GRANADA	GR-0012	663	M CORTES AMADOR
NGR1305	GRANADA	GRANADA	GR-0012	703	P VARGAS RIVAS
NGR1309	GRANADA	GRANADA	GR-0012	708	L CORTES RODRIGUEZ
NGR1319	GRANADA	GRANADA	GR-0012	727	J.L. FERNANDEZ FERNANDEZ
NGR1320	GRANADA	GRANADA	GR-0012	728	M. ROBLES MATA
NGR1324	GRANADA	GRANADA	GR-0012	734	J. SOLER GARCIA
NGR1343	GRANADA	GRANADA	GR-1005	9	SILVIA GOMEZ SANCHEZ
NGR1347	GRANADA	GRANADA	GR-1005	13	ANTONIO JOSE MAYA FAJARDO
NGR1351	GRANADA	GRANADA	GR-1005	17	MARIA JOSE POLO PALOMARES
NGR1354	GRANADA	GRANADA	GR-1005	20	MATEO HEREDIA FERNANDEZ
NGR1359	GRANADA	GRANADA	GR-1005	25	CARMEN POLO PALOMARES
NGR1365	GRANADA	GRANADA	GR-1005	31	ANTONIO RUIZ MIÑAN
NGR1373	GRANADA	GRANADA	GR-1005	42	JOAQUIN GOMEZ VILLAREAL
NGR1378	GRANADA	GRANADA	GR-1005	48	MANUEL LOPEZ PEINADO
NGR1381	GRANADA	GRANADA	GR-1005	52	LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
NGR1558	GRANADA	GRANADA	GR-0815	309	JORGE FRANCO ANDRES
NGR1754	GRANADA	GRANADA	GR-1001	14	CARMEN DIAZ AGUSTIN
NGR1755	GRANADA	GRANADA	GR-1001	16	FRANCISCO SOTO GARCIA
NGR1760	GRANADA	GRANADA	GR-1001	27	SANTIAGO LOPEZ FERNANDEZ
NGR1761	GRANADA	GRANADA	GR-1001	28	MANUEL GARCIA PEÑA
NGR1767	GRANADA	GRANADA	GR-1001	44	JUAN RAMON ORTEGA MARTIN
NGR1775	GRANADA	GRANADA	GR-1001	64	ENCARNACIO ATIENZA AVILES
NGR1777	GRANADA	GRANADA	GR-1001	69	EMILIO GARCIA GALLARDO

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NGR1781	GRANADA	GRANADA	GR-1001	73	JESUS JOSE CASTRO LECHET
NGR1791	GRANADA	GRANADA	GR-1001	95	JOSE FERNANDEZ RAMOS
NGR1796	GRANADA	GRANADA	GR-1001	102	ISAAC PARIS GUTIERREZ
NGR1820	GRANADA	ARENAS DEL REY	GR-3346	9	M CARMEN MORENO ALMENARA
NGR1970	GRANADA	HUÉSCAR	GR-0034	165	ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ
NGR1977	GRANADA	MONACHIL	GR-0806	10	ENCARNACIO CARRASCO GALLEGOS
NGR1987	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	2	E MARTIN MOLINA
NGR1988	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	5	FERNANDEZ MUÑOZ
NGR1990	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	7	F SANTIAGO GOMEZ
NGR2001	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	21	F ALONSO MALDONADO
NGR2009	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	30	A LOPEZ VAZQUEZ
NGR2014	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	35	F AMADOR TORRES
NGR2017	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	38	E FERNANDEZ CORTES
NGR2021	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	42	SALMERON RUIZ
NGR2024	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	47	J AMADOR TORRES
NGR2027	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	50	A CORTES FERNANDEZ
NGR2029	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	54	J REYES GARCIA
NGR2031	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	56	JOSE A. CORTES MARTIN
NGR2037	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	62	J SERRANO RAYA
NGR2044	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	70	J AMADOR CORTES
NGR2056	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	92	A MONTES RAMOS
NGR2057	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	94	M. JOSE LOPEZ MEDINA
NGR2058	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	96	A GARCIA CONTRERA
NGR2060	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	99	E CARMONA FERNANDEZ
NGR2062	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	101	F SANTIAGO CARMONA
NGR2067	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	108	J GOMEZ SANTIAGO
NGR2068	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	109	MANUEL SANTIAGO TRIGUERO
NGR2070	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	111	F SALES PEREZ
NGR2071	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	112	M JIMENEZ DIAZ
NGR2074	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	115	J BURGOS VILLAR
NGR2077	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	118	L TORRES SANTIAGO
NGR2078	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	119	J GARCIA ALMENDROS
NGR2081	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	122	B AMADOR TORRES
NGR2082	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	123	F SANCHEZ FERNANDEZ
NGR2083	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	124	N TORRES SANTIAGO
NGR2128	GRANADA	MOTRIL	GR-1002	21	Mª CARMEN VINUESA ORTIZ
NGR2141	GRANADA	PINOS PUENTE	GR-3399	139	J PERALTA CASTRO
NGR2087	GRANADA	MOTRIL	GR-0014	128	P AMADOR TORRES

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Huelva, sita en Avda. de Alemania, 5, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0020	HUELVA	HUELVA	HU-0005	311	29774302C
NHU0019	HUELVA	HUELVA	HU-0005	10	29767660W
NHU0004	HUELVA	HUELVA	HU-0001	613	29245221P
NHU0001	HUELVA	HUELVA	HU-0001	637	29252315H
NHU0006	HUELVA	HUELVA	HU-0001	1220	29319604D
NHU0007	HUELVA	HUELVA	HU-0001	231	28032661P
NHU0813	HUELVA	HUELVA	HU-6011	557	29467174B
NHU0630	HUELVA	HUELVA	HU-6011	758	29355210B
NHU0739	HUELVA	HUELVA	HU-6011	873	29695725B
NHU0615	HUELVA	HUELVA	HU-6011	544	29702047P
NHU0637	HUELVA	HUELVA	HU-6011	848	29757401R
NHU0734	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1079	6862924T

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0656	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1269	29734729F
NHU0698	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1264	29404989H
NHU0613	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1281	22514999T
NHU0752	HUELVA	HUELVA	HU-6011	963	29774435Q
NHU0669	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1012	29429732J
NHU0746	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1009	29265103H
NHU0773	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1128	29583104K
NHU0755	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1071	29760225L
NHU0751	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1221	29723329S
NHU0649	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1090	29710020T
NHU0620	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1403	29747143R
NHU0082	HUELVA	HUELVA	HU-0010	1128	29799908G
NHU0083	HUELVA	HUELVA	HU-0010	986	29800049F
NHU0736	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1374	29355485X
NHU0827	HUELVA	HUELVA	HU-6011	211	29777197V
NHU0567	HUELVA	HUELVA	HU-6011	235	29382586V
NHU0633	HUELVA	HUELVA	HU-6011	236	29604664F
NHU0797	HUELVA	HUELVA	HU-6011	328	29727095D
NHU0728	HUELVA	HUELVA	HU-6011	134	29802134E
NHU0410	HUELVA	HUELVA	HU-0823	4	29723456G
NHU0412	HUELVA	HUELVA	HU-0823	2	48919931N
NHU0409	HUELVA	HUELVA	HU-0823	43	29747260A
NHU0095	HUELVA	HUELVA	HU-0011	181	41067293B
NHU0096	HUELVA	HUELVA	HU-0011	265	29361551G
NHU0094	HUELVA	HUELVA	HU-0011	494	29241384N
NHU0092	HUELVA	HUELVA	HU-0011	674	29368307K
NHU0084	HUELVA	HUELVA	HU-0010	933	29759851J
NHU0003	HUELVA	HUELVA	HU-0001	897	A78753431
NHU0005	HUELVA	HUELVA	HU-0001	1062	29251735J
NHU0202	HUELVA	HUELVA	HU-0800	545	29393269M
NHU0201	HUELVA	HUELVA	HU-0800	212	29392469X
NHU0209	HUELVA	HUELVA	HU-0800	817	29730026L
NHU0199	HUELVA	HUELVA	HU-0800	1004	29690198G
NHU0197	HUELVA	HUELVA	HU-0800	25	29682664Z

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0210	HUELVA	HUELVA	HU-0800	628	29715628L
NHU0204	HUELVA	HUELVA	HU-0800	765	29714035J
NHU0219	HUELVA	HUELVA	HU-0800	132	29686242G
NHU0205	HUELVA	HUELVA	HU-0800	234	29244901X
NHU0430	HUELVA	HUELVA	HU-0824	25	29721997V
NHU0434	HUELVA	HUELVA	HU-0824	15	29411211F
NHU0193	HUELVA	HUELVA	HU-0300	456	29766548V
NHU0023	HUELVA	HUELVA	HU-0006	191	29258436K
NHU0137	HUELVA	PUNTA UMBRÍA	HU-0058	30	29711580L
NHU0139	HUELVA	PUNTA UMBRÍA	HU-0058	62	29715573X
NHU0138	HUELVA	PUNTA UMBRÍA	HU-0058	105	29723825M
NHU0273	HUELVA	CALAÑAS	HU-0809	59	29740128R
NHU0277	HUELVA	CALAÑAS	HU-0809	64	29394807W
NHU0285	HUELVA	CALAÑAS	HU-0809	93	29734849N
NHU0155	HUELVA	AYAMONTE	HU-0061	118	29469557W
NHU0156	HUELVA	AYAMONTE	HU-0061	119	29455057S
NHU0264	HUELVA	AYAMONTE	HU-0804	23	29459416G
NHU0136	HUELVA	ISLA CRISTINA	HU-0056	36	29480968M
NHU0132	HUELVA	GIBRALEÓN	HU-0032	6126	29419371W
NHU0328	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	HU-0816	128	29728243F
NHU0163	HUELVA	ZALAMEA LA REAL	HU-0063	51	29695336J
NHU0367	HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	HU-0821	9	75523480J
NHU0352	HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	HU-0821	33	29720756H
NHU0360	HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	HU-0821	23	38088827E
NHU0365	HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	HU-0821	65	29748447V
NHU0448	HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HU-0833	4	75533333E
NHU0449	HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HU-0833	5	29932983R
NHU0467	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	50	75545327X
NHU0472	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	101	38715129B
NHU0465	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	113	75557365L
NHU0471	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	110	28303510D
NHU0464	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	123	75536433V
NHU0466	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	119	30488782M
NHU0468	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	124	29719428R

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0469	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	125	29605790Y
NHU0470	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	120	75536331F
NHU0473	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	122	75528909Z
NHU0475	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	117	75529126R
NHU0461	HUELVA	ALMONTE	HU-0838	14	29739418G
NHU0316	HUELVA	HINOJOS	HU-0813	84	75545557X
NHU0315	HUELVA	HINOJOS	HU-0813	68	42949661J
NHU0152	HUELVA	HINOJOS	HU-0060	10	27740573C
NHU0543	HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	HU-6010	2	31275598Z
NHU0162	HUELVA	NIEBLA	HU-0062	27	29704839V
NHU0609	HUELVA	HUELVA	HU-6011	488	AGUSTIN MOLINA VAZQUEZ
NHU0584	HUELVA	HUELVA	HU-6011	503	JOSE MORA MARTOS
NHU0643	HUELVA	HUELVA	HU-6011	533	JUAN BAYO ROMERO
NHU0803	HUELVA	HUELVA	HU-6011	532	FRANCISCO MEDINA AÑON
NHU0702	HUELVA	HUELVA	HU-6011	712	DIEGO LOBATO VARGAS
NHU0664	HUELVA	HUELVA	HU-6011	734	MANUEL LARA MUÑOZ
NHU0692	HUELVA	HUELVA	HU-6011	729	MANUEL MORA GARCIA
NHU0713	HUELVA	HUELVA	HU-6011	732	MANUEL AVILES GONZALEZ
NHU0621	HUELVA	HUELVA	HU-6011	169	JUAN VALLE MORATO
NHU0667	HUELVA	HUELVA	HU-6011	173	JOSE NAVARRO SALAZAR
NHU0745	HUELVA	HUELVA	HU-6011	170	JUAN PEÑA DIAZ
NHU0800	HUELVA	HUELVA	HU-6011	172	JUAN JOSE CORTES FERNANDEZ
NHU0806	HUELVA	HUELVA	HU-6011	162	ANTONIO MONTAÑO SAAVEDRA
NHU0792	HUELVA	HUELVA	HU-6011	160	MANUEL RODRIGUEZ VEGA
NHU0642	HUELVA	HUELVA	HU-6011	365	PEDRO MONTAÑO NAVARRO
NHU0801	HUELVA	HUELVA	HU-6011	366	MANUEL VILLA ASECIO
NHU0678	HUELVA	HUELVA	HU-6011	356	FRANCISCO ORIA RODRIGUEZ
NHU0599	HUELVA	HUELVA	HU-6011	640	MANUEL RODRIGUEZ TIERRA
NHU0822	HUELVA	HUELVA	HU-6011	638	RAFAEL NUÑEZ RODRIGUEZ
NHU0705	HUELVA	HUELVA	HU-6011	586	PEDRO VALLE GARCIA
NHU0793	HUELVA	HUELVA	HU-6011	585	AMALIA MARTIN SALAZAR
NHU0701	HUELVA	HUELVA	HU-6011	668	CASIMIRO SILVA MORENO
NHU0623	HUELVA	HUELVA	HU-6011	754	JOSE CABELLO LAGARES
NHU0717	HUELVA	HUELVA	HU-6011	752	ANTONIO SERRANO MARTIN

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0771	HUELVA	HUELVA	HU-6011	757	MANUEL RIVAS CASTILLEJA
NHU0821	HUELVA	HUELVA	HU-6011	756	MANUEL SALAZAR SALAZAR
NHU0646	HUELVA	HUELVA	HU-6011	845	RAFAEL PEREZ DE LA ROSA
NHU0720	HUELVA	HUELVA	HU-6011	840	CARMEN SILVA MORENO
NHU0710	HUELVA	HUELVA	HU-6011	509	FRANCISCO SILVA MORANO
NHU0761	HUELVA	HUELVA	HU-6011	508	FRANCISCO MOLINA CORTES
NHU0585	HUELVA	HUELVA	HU-6011	527	MANUEL JIMENEZ PANIAGUA
NHU0715	HUELVA	HUELVA	HU-6011	528	JUAN LOPEZ RODRIGUEZ
NHU0737	HUELVA	HUELVA	HU-6011	521	MANUEL MARTINEZ PARDO
NHU0629	HUELVA	HUELVA	HU-6011	749	MANUEL CARDENAS MARQUEZ
NHU0764	HUELVA	HUELVA	HU-6011	747	LISARDO FERNANDEZ SILVA
NHU0818	HUELVA	HUELVA	HU-6011	750	ANGELO FERNANDEZ
NHU0592	HUELVA	HUELVA	HU-6011	538	ISABEL CORTES VARGAS
NHU0723	HUELVA	HUELVA	HU-6011	537	JOSE DUARTE RAMOS
NHU0729	HUELVA	HUELVA	HU-6011	543	JOSE DUARTE GONZALEZ
NHU0779	HUELVA	HUELVA	HU-6011	725	JOSE DURAN CLEMENTE
NHU0569	HUELVA	HUELVA	HU-6011	780	JULIO RODRIGUEZ MONTAÑO
NHU0631	HUELVA	HUELVA	HU-6011	779	MANUEL AREA IGLESIAS
NHU0703	HUELVA	HUELVA	HU-6011	736	TOMAS GOMEZ RUBIO
NHU0738	HUELVA	HUELVA	HU-6011	742	FRANCISCO GALAN LOPEZ
NHU0810	HUELVA	HUELVA	HU-6011	737	LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ
NHU0826	HUELVA	HUELVA	HU-6011	741	FRANCISCO QUINTERO DIAZ
NHU0636	HUELVA	HUELVA	HU-6011	634	ANTONIO POSTIGO MARTINEZ
NHU0691	HUELVA	HUELVA	HU-6011	658	DIEGO CARRASCO GONZALEZ
NHU0658	HUELVA	HUELVA	HU-6011	827	ANTONIO IBAÑEZ GONZALEZ
NHU0724	HUELVA	HUELVA	HU-6011	826	ANTONIO RAMOS IGLESIA
NHU0624	HUELVA	HUELVA	HU-6011	906	FRANCISCO CONCEPCION DE PINO
NHU0659	HUELVA	HUELVA	HU-6011	904	MANUEL SANCHEZ PONCE
NHU0731	HUELVA	HUELVA	HU-6011	921	EULOGIO REBOLLO PAVON
NHU0786	HUELVA	HUELVA	HU-6011	870	BELLA AGUILERA RODRIGUEZ
NHU0814	HUELVA	HUELVA	HU-6011	863	FRANCISCO CASTILLA FUENTES
NHU0688	HUELVA	HUELVA	HU-6011	886	JOSEFA PEREZ RODRIGUEZ
NHU0610	HUELVA	HUELVA	HU-6011	613	JUAN SERRANO ARROYO
NHU0824	HUELVA	HUELVA	HU-6011	801	JOSE MARTIN FERRERA

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0588	HUELVA	HUELVA	HU-6011	835	FERMIN GOMEZ MARQUEZ
NHU0645	HUELVA	HUELVA	HU-6011	834	LUIS ANTELO CAPILLA
NHU0574	HUELVA	HUELVA	HU-6011	901	EMILIO SANTOS CANO
NHU0566	HUELVA	HUELVA	HU-6011	918	FRUCTUOSO TENA GUTIERREZ
NHU0578	HUELVA	HUELVA	HU-6011	912	PEDRO HEREDIA VALVERDE
NHU0600	HUELVA	HUELVA	HU-6011	915	ANGEL GONZALEZ ALMAGRO
NHU0557	HUELVA	HUELVA	HU-6011	933	JUAN F. SERRANO SERRANO
NHU0754	HUELVA	HUELVA	HU-6011	928	FRANCISCA PERDIGONES GARRIDO
NHU0772	HUELVA	HUELVA	HU-6011	927	EVELIO MACARRO GARCIA
NHU0573	HUELVA	HUELVA	HU-6011	949	ISIDRO GARCIA GARRIDO
NHU0674	HUELVA	HUELVA	HU-6011	945	ANA VEGA CRUZ
NHU0798	HUELVA	HUELVA	HU-6011	944	MANUEL ESCAMILLA WERT
NHU0726	HUELVA	HUELVA	HU-6011	953	ANTONIO VARGAS MARTIN
NHU0625	HUELVA	HUELVA	HU-6011	969	FRANCISCO TRISTAN RECUERDA
NHU0770	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1003	MATEO MORENO BARBOSA
NHU0707	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1081	RAFAELA LEON MUÑOZ
NHU0721	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1080	FRANCISCO DOMINGUEZ CASTAÑON
NHU0791	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1086	ANTONIO CAMPOS FERNANDEZ
NHU0697	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1249	DOLORES NAVARRO MONTAÑO
NHU0564	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1266	MANUEL CRUZ GILES
NHU0571	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1267	FRANCISCO SOUSINO RODRIGUEZ
NHU0686	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1263	JOSE VEGA CARRASCO
NHU0776	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1265	JOSE DIAZ MARQUEZ
NHU0605	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1279	CONCEPCION GONZALEZ RAMOS
NHU0606	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1284	ANTONIO DIAZ VAZQUEZ
NHU0641	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1283	DANIEL DOMINGUEZ DELGADO
NHU0661	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1280	MANUEL DIAZ RODRIGUEZ
NHU0787	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1285	JOSE LARA GONZALEZ
NHU0617	HUELVA	HUELVA	HU-6011	959	GREGORIO VARGAS FUENTE
NHU0725	HUELVA	HUELVA	HU-6011	976	MANUEL FLORIDO NUÑEZ
NHU0740	HUELVA	HUELVA	HU-6011	980	LUIS RODRIGUEZ UGIA
NHU0575	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1101	ANTONIO AMAYA MONTAÑO
NHU0650	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1098	GUILLERMO MOLINA SALAZAR
NHU0682	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1100	MARIA SALAZAR MONTES

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0704	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1095	MANUEL NAVARRO SUAREZ
NHU0708	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1097	ANTONIA SAAVEDRA SALAZAR
NHU0561	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1113	MANUEL SALAZAR CARRASCO
NHU0602	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1115	PEDRO HEREDIA VALVERDE
NHU0727	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1116	MANUEL JESUS GARCIA AVALO
NHU0795	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1112	ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ
NHU0580	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1217	MANUEL MORA BRAVO
NHU0750	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1220	JUAN MORA GODOY
NHU0790	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1236	JOSE PEREZ MESA
NHU0815	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1238	JUAN SANCHEZ GARCIA
NHU0823	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1231	JOSEFA VAZQUEZ SANCHEZ
NHU0828	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1262	DOLORES GONZALEZ NETO
NHU0660	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1271	MANUEL BALDAYO VAZQUEZ
NHU0732	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1273	ENRIQUE MARQUEZ GARRIDO
NHU0820	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1272	BALDOMERO PEREZ DIAZ
NHU0607	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1287	VICENTE GARCIA JIMENEZ
NHU0681	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1293	FRANCISCO PACHECO RAMOS
NHU0777	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1288	CARMEN MARTIN REYES
NHU0805	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1294	DOMINGO CONDE ROMERO
NHU0718	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1182	MANUEL MOLINA GARCIA
NHU0735	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1177	LEOPOLDO REDONDO HEREDIA
NHU0570	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1106	ANTONIO SALAZAR MONTES
NHU0665	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1104	AMPARO MARTIN REYES
NHU0558	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1119	JOSE MOLINA GARCIA
NHU0611	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1121	ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ
NHU0618	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1118	JOSE SALAZAR CARRASCO
NHU0626	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1117	CORAL ALBARRAN PEREZ
NHU0632	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1135	CARMELO RODRIGUEZ SUAREZ
NHU0676	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1134	MARIA SALAZAR SILVA
NHU0769	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1133	CONCEPCION GARRIDO MARQUEZ
NHU0612	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1148	JOSE VILLA GOMEZ
NHU0622	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1145	JOSE AMAYA LERIDA
NHU0639	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1147	RAFAEL ASENSIO FERNANDEZ
NHU0654	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1146	JOSE SALAZAR GILES

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0807	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1150	FRANCISCO GARCIA MUÑOZ
NHU0829	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1149	JUAN REDONDO JIMENEZ
NHU0784	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1226	MANUEL GOMEZ OSES
NHU0603	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1246	NICANOR SUAREZ FERNANDEZ
NHU0675	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1295	ENRIQUE SALAZAR SILVA
NHU0586	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1311	ANTONIO NIEVES MARQUEZ
NHU0587	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1318	ANTONIO MOLINA VAZQUEZ
NHU0651	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1317	FELIPE SALAZAR VARGAS
NHU0662	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1334	ANTONIO PEREZ TOSCANO
NHU0765	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1328	JOSE BORRERO VAZQUEZ
NHU0614	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1306	JOSEFA TOSCANO ORTIZ
NHU0741	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1308	FRANCISCO RODRIGUEZ BRAVO
NHU0666	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1345	FRANCISCO PEREZ MORENO
NHU0679	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1344	RAFAEL BECERRA REYES
NHU0619	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1321	MANUEL MONTES GARCIA
NHU0689	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1326	MICAELA PEREZ SALAZAR
NHU0775	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1446	MILAGROS CHINCHON LERIDA
NHU0559	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1372	RAMON VAZQUEZ SALAZAR
NHU0565	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1373	ANGEL PEREZ MORENO
NHU0677	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1462	RAFAEL CHICO GARCIA
NHU0789	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1461	JOSE RODRIGUEZ CANTERO
NHU0796	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1371	JOSE VARELA MATEO
NHU0652	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1353	CRISTOBAL SALAZAR SILVA
NHU0730	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1355	MANUEL GARCIA RUIZ
NHU0774	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1357	MARIA MARQUEZ GONZALEZ
NHU0757	HUELVA	HUELVA	HU-6011	1368	LEONCIA GARCIA SILVA
NHU0598	HUELVA	HUELVA	HU-6011	447	LUIS MORIÑA IRALA
NHU0627	HUELVA	HUELVA	HU-6011	443	JOSEFA BAEZ NAVARRO
NHU0758	HUELVA	HUELVA	HU-6011	32	ANTONIO DEL TORO MORENO
NHU0767	HUELVA	HUELVA	HU-6011	232	CRISTOBAL ARJONA VAZQUEZ
NHU0563	HUELVA	HUELVA	HU-6011	239	FRANCISCO PEDRAZA GALAN
NHU0596	HUELVA	HUELVA	HU-6011	240	FRANCISCO CASTRO BUENO
NHU0809	HUELVA	HUELVA	HU-6011	413	JUAN ALONSO RUBIO
NHU0753	HUELVA	HUELVA	HU-6011	352	GERTRUDIS GOMEZ GOMEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0802	HUELVA	HUELVA	HU-6011	332	ANTONIA MARTIN MILLARES
NHU0684	HUELVA	HUELVA	HU-6011	477	FRANCISCO JOSE GARCIA MORENO
NHU0690	HUELVA	HUELVA	HU-6011	283	FERNANDO PRIETO RODRÍGUEZ
NHU0825	HUELVA	HUELVA	HU-6011	247	JUAN JOSE QUINTERO PEREZ
NHU0595	HUELVA	HUELVA	HU-6011	147	JUAN QUINTERO PEREZ
NHU0763	HUELVA	HUELVA	HU-6011	148	MANUEL DOMINGUEZ GARZON
NHU0766	HUELVA	HUELVA	HU-6011	150	MODESTO GONZALEZ LEPE
NHU0657	HUELVA	HUELVA	HU-6011	141	MILAGROS CAMACHO HERNANDEZ
NHU0716	HUELVA	HUELVA	HU-6011	142	RAFAEL GARCIA GONZALEZ
NHU0742	HUELVA	HUELVA	HU-6011	140	JOSE MOLINA FERNANDEZ
NHU0706	HUELVA	HUELVA	HU-6011	135	MARIA ROSA VILARIÑO GATON
NHU0635	HUELVA	HUELVA	HU-6011	320	RAFAEL PEREZ HIERRO
NHU0780	HUELVA	HUELVA	HU-6011	313	NICOLAS GARCIA VARGAS
NHU0634	HUELVA	HUELVA	HU-6011	310	JOSE VARGAS TEJA
NHU0591	HUELVA	HUELVA	HU-6011	296	JUAN GOMEZ MORA
NHU0597	HUELVA	HUELVA	HU-6011	288	JOSE MANUEL SUAREZ ACOSTA
NHU0590	HUELVA	HUELVA	HU-6011	74	ANTONIO GONZALEZ ROJO
NHU0743	HUELVA	HUELVA	HU-6011	77	FELIX.J VAZQUEZ CASTILLA
NHU0747	HUELVA	HUELVA	HU-6011	70	MANUEL PEREZ HOJA
NHU0583	HUELVA	HUELVA	HU-6011	61	JUAN CORTES FERNANDEZ
NHU0816	HUELVA	HUELVA	HU-6011	46	ANTONIO DE LOS REYES DOMINGUEZ GARRIDO
NHU0811	HUELVA	HUELVA	HU-6011	194	LUISA GARRIDO PEREZ
NHU0577	HUELVA	HUELVA	HU-6011	178	JOSE MANITO PARRA
NHU0788	HUELVA	HUELVA	HU-6011	177	ANTONIO PICHARDO MARTIN
NHU0572	HUELVA	HUELVA	HU-6011	107	JUAN CARRASCO TORRES
NHU0653	HUELVA	HUELVA	HU-6011	110	EDUARDO MEDINA OROZCO
NHU0744	HUELVA	HUELVA	HU-6011	111	JOSE LOZANO RAMOS
NHU0759	HUELVA	HUELVA	HU-6011	106	CELESTINO FERNANDEZ BORRALLO
NHU0760	HUELVA	HUELVA	HU-6011	108	JOSE BLAS FERNANDEZ ESCOBAR
NHU0671	HUELVA	HUELVA	HU-6011	103	JOAQUIN MONTAÑO NAVARRO
NHU0711	HUELVA	HUELVA	HU-6011	96	DOLORES MOLINA CORTES
NHU0748	HUELVA	HUELVA	HU-6011	91	DIEGO SUAREZ FERNANDEZ
NHU0799	HUELVA	HUELVA	HU-6011	92	DIEGO SUAREZ RAMIREZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NHU0049	HUELVA	HUELVA	HU-0009	341	MARIA DEL PINO BARRERA HERNANDEZ
NHU0051	HUELVA	HUELVA	HU-0009	61	FEDERICO ROMERO GARCIA
NHU0002	HUELVA	HUELVA	HU-0001	1120	ANTONIO DOMINGUEZ MORENO
NHU0048	HUELVA	HUELVA	HU-0009	387	MARINA FERNANDEZ ROYO
NHU0046	HUELVA	HUELVA	HU-0009	245	RAFAEL CARRILLO MORENO
NHU0054	HUELVA	HUELVA	HU-0009	361	SERAFIN CASTILLA DOMINGUEZ
NHU0053	HUELVA	HUELVA	HU-0009	345	JUAN J PEREZ SANCHEZ
NHU0052	HUELVA	HUELVA	HU-0009	138	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
NHU0047	HUELVA	HUELVA	HU-0009	220	ALFONSA DOMINGUEZ GARRIDO
NHU0056	HUELVA	HUELVA	HU-0009	79	PABLO LOZANO CABEZA
NHU0045	HUELVA	HUELVA	HU-0009	103	MANUEL JIMENEZ MARQUEZ
NHU0217	HUELVA	HUELVA	HU-0800	741	JUAN M. SALVADOR RODRIGUEZ RGUEZ
NHU0055	HUELVA	HUELVA	HU-0009	18	JOSE RUMIA IGLESIAS
NHU0028	HUELVA	HUELVA	HU-0006	40	JOSE MUÑOZ CARRASCO
NHU0429	HUELVA	HUELVA	HU-0824	22	MANUEL CABRERA COLETE
NHU0432	HUELVA	HUELVA	HU-0824	40	M. LUISA MARQUEZ ARCOS
NHU0029	HUELVA	HUELVA	HU-0006	70	DIEGO SANCHEZ DE LOS REYES
NHU0027	HUELVA	HUELVA	HU-0006	14	DIEGO PÁLACIO IGLESIAS
NHU0026	HUELVA	HUELVA	HU-0006	176	REMEDIOS TENORIO GARCIA
NHU0024	HUELVA	HUELVA	HU-0006	2982	TOMAS INFANTE GARCIA
NHU0133	HUELVA	GIBRALEÓN	HU-0032	6053	MANUEL MORENO SALAS
NHU0127	HUELVA	BEAS	HU-0021	40	FRANCISCO HUELVA LOZANO
NHU0130	HUELVA	CAMPILLO (EL)	HU-0029	10	JUAN A VAZQUEZ JARE
NHU0474	HUELVA	ALMONTE	HU-0847	116	JOSE SANTOS DE LOS ALBA

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, sita en calle Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA1723	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0877	45	31254266A
NCA0255	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	309	31775711S
NCA0258	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	537	31175192A
NCA0170	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0010	633	31167898T
NCA0168	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0010	961	31158617B
NCA0248	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	852	31173867N
NCA0171	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0010	541	31078878J
NCA0367	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	37	31058044V
NCA0374	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	96	31169171P
NCA0362	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	133	31377780F
NCA0371	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	176	31355486T
NCA0372	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	162	31078368D

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0360	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	326	31379204M
NCA0364	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	416	31384833E
NCA0370	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	420	31066985B
NCA0366	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	489	31355393E
NCA0369	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	504	31378621C
NCA0376	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	580	31280340H
NCA0357	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	704	31165355X
NCA0358	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	692	35380571Q
NCA0359	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	700	31341490B
NCA0365	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	685	31176561S
NCA0375	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	725	31375939Y
NCA0361	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	782	31358372B
NCA0368	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	794	31386974R
NCA0363	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	812	31193406R
NCA0518	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-0802	3	31362414M
NCA0508	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-0802	11	32864105A
NCA0510	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-0802	23	31373928L
NCA0506	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-0802	29	31240488W
NCA1726	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	15	31404887C
NCA1729	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	52	31399841B
NCA1737	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	46	31195548G
NCA1740	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	8	31384061D
NCA1727	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	70	31173519D
NCA1728	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	71	31391943W
NCA1732	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	26	31373675L
NCA1734	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	24	31400851D
NCA1735	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	75	31360358L
NCA1736	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	73	31554441M
NCA1733	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CA-1001	85	2848370G
NCA1450	CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA	CA-0810	63	31397680N
NCA1458	CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA	CA-0810	27	31124605Q
NCA1463	CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA	CA-0810	54	75801254Q
NCA1473	CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA	CA-0810	49	31124499W

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA1682	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	10	31806869P
NCA1684	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	18	31797914T
NCA1680	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	32	31220986G
NCA1668	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	34	31580938Y
NCA1679	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	36	75735664E
NCA1675	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	38	31142312J
NCA1683	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	70	31182222H
NCA1667	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	82	31209040H
NCA1677	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	86	31208688B
NCA1666	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	106	31189748T
NCA1671	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	108	75736228B
NCA1685	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	127	29466793K
NCA1670	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	136	31196268B
NCA1676	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	137	31195512Z
NCA1681	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	166	31781548X
NCA1673	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	178	31201777T
NCA1678	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	183	31182117M
NCA1672	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	193	31209760W
NCA1789	CÁDIZ	BARBATE	CA-6022	57	31140255A
NCA0286	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	21	31178903B
NCA0287	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	80	31367663X
NCA0294	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	75	31191652H
NCA0293	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	90	31803718P
NCA0289	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	108	31214270G
NCA0296	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	99	22886984Y
NCA0297	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	106	5104108V
NCA0298	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	166	31145435P
NCA0285	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	172	31199616R
NCA0290	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	181	75730034G
NCA0173	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0011	451	75882191Q
NCA0174	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0011	835	31829015M
NCA0175	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0011	177	31766823M
NCA0348	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0034	191	31739266W

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0423	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0503	365	75882957T
NCA0422	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0503	248	75918360Y
NCA0637	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	17	31814212Z
NCA0638	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	35	31812698H
NCA0640	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	46	31739212V
NCA0641	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	50	31751844E
NCA0642	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	52	831974H
NCA0600	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	33	31859290N
NCA0639	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	45	31812312
NCA0613	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	401	08758633A
NCA0706	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	408	31983975Z
NCA0707	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	410	31741569M
NCA0708	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	412	31809186W
NCA0709	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	418	31824670F
NCA0710	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	419	31825903K
NCA0711	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	420	31821962J
NCA0615	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	440	31743350S
NCA0632	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	432	31807686C
NCA0714	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	437	31784703Z
NCA0715	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	445	31827730P
NCA0716	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	447	31824164F
NCA0634	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	458	31808819A
NCA0717	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	450	24779642V
NCA0718	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	455	31807975X
NCA0719	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	465	31824770S
NCA0720	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	467	31836399Y
NCA0721	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	471	31799441D
NCA0582	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	488	31808844M
NCA0601	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	484	31139533V
NCA0722	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	479	31751902B
NCA0726	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	494	45059312N
NCA0728	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	498	31829311W
NCA0583	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	516	37780681F

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0730	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	530	75922031C
NCA0732	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	539	31793355H
NCA0733	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	558	31824864V
NCA0734	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	573	31800393H
NCA0735	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	586	31820246E
NCA0586	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	592	45205126Y
NCA0736	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	594	31824445N
NCA0737	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	601	31815990K
NCA0738	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	602	24668417C
NCA0739	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	603	28522589J
NCA0740	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	612	31818835Z
NCA0741	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	613	31815500Z
NCA0742	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	632	45058792K
NCA0744	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	637	75872800D
NCA0745	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	638	31809245S
NCA0746	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	642	31811375Y
NCA0747	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	644	31795789Z
NCA0589	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	708	31796523N
NCA0591	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	737	31744865N
NCA0635	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	765	26172556M
NCA0604	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	788	31835114D
NCA0608	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	789	31815678P
NCA0593	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	833	31819038X
NCA0594	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	836	31664221Y
NCA0748	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	657	31809863
NCA0749	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	666	31781721
NCA0569	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	113	31989017L
NCA0570	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	120	31776429C
NCA0645	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	125	31822273W
NCA0646	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	127	31804560E
NCA0650	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	132	31817289D
NCA0651	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	133	31783396H
NCA0652	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	135	31746786R

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0653	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	136	31744507E
NCA0654	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	137	31808272P
NCA0571	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	141	31802677W
NCA0572	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	152	31836124F
NCA0671	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	202	31797722S
NCA0672	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	215	31779442C
NCA0673	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	216	31747154R
NCA0674	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	222	31793261Q
NCA0675	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	224	25551498Q
NCA0636	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	232	31811041V
NCA0676	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	249	31801323M
NCA0677	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	258	31749918M
NCA0678	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	270	31745220E
NCA0578	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	348	31774063T
NCA0597	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	344	25523730D
NCA0688	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	343	31787157F
NCA0690	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	349	31807533M
NCA0691	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	350	31810184B
NCA0692	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	356	31740674F
NCA0693	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	359	31789502Y
NCA0694	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	360	31816670B
NCA0695	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	366	31994546M
NCA0696	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	370	31750422A
NCA0698	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	377	31995578W
NCA0699	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	381	31821242Y
NCA0700	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	382	31756640B
NCA0701	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	383	31756866F
NCA0702	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	384	31818540H
NCA0703	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	385	31748154N
NCA0704	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	389	31831598N
NCA0705	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	391	31745787Z
NCA0573	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	169	31805531
NCA0574	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	292	31798592

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0596	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	121	X1208142K
NCA0603	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	172	31812020
NCA0611	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	200	31870035Q
NCA0648	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	129	31834613Z
NCA0649	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	130	31804775
NCA0655	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	138	31811672
NCA0656	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	151	31386804
NCA0657	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	154	31790840
NCA0658	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	161	31820225
NCA0659	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	162	51318884
NCA0660	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	165	31814826
NCA0661	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	168	31816883
NCA0662	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	170	14787087
NCA0663	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	175	31817000
NCA0664	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	181	24610883
NCA0665	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	186	31818865
NCA0666	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	192	31820670
NCA0667	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	194	31818451
NCA0668	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	195	31840164
NCA0669	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	196	8677146
NCA0670	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	198	31154341
NCA0679	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	286	31827381
NCA0680	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	290	31755750
NCA0681	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	299	31799041
NCA0682	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	301	31813615
NCA0683	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	302	31779965
NCA0684	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	303	31748877
NCA0685	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	307	31777320
NCA0686	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	332	31786669
NCA0551	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	940	31803849R
NCA0554	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	991	31810910R
NCA0557	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	1026	29714555G
NCA0626	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	1014	16241717Z

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0627	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	1027	25518574M
NCA0434	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0601	216	75962813T
NCA0465	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0607	42	31986926K
NCA0462	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0607	140	32049268X
NCA0439	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0601	298	75954930Y
NCA1806	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-8075	262	31984047V
NCA1804	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-8075	542	24746213F
NCA0466	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0607	85	9555971T
NCA0185	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0012	396	32053364N
NCA0217	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0022	716	32047496D
NCA0216	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0022	758	32038624S
NCA0187	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0012	913	32044998H
NCA1264	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	308	75954674A
NCA1272	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	347	75951635T
NCA0431	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0505	32	31960618W
NCA1843	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-8078	4	15430553Z
NCA0332	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0031	58	32015896B
NCA0336	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0031	64	32003497D
NCA1261	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	116	32006356Q
NCA1289	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	67	31986610G
NCA1293	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	107	45037180Y
NCA1297	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	74	32052095P
NCA1313	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	115	28066129B
NCA1274	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	138	32002885H
NCA1285	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	156	31809807W
NCA1286	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	191	24075370M
NCA1304	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	190	1898735Q
NCA0477	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0609	86	32016717G
NCA1292	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	14	32006426V
NCA1310	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	3	32053685B
NCA1224	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	37	75951203M
NCA1301	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	44	32016044K
NCA1210	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	486	32050748H

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA1254	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	215	32022531E
NCA0334	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0031	76	32024342Q
NCA1226	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	379	X2553184T
NCA1214	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	351	31992967J
NCA1414	CÁDIZ	TARIFA	CA-0809	46	31825554V
NCA0222	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0025	663	28732534Z
NCA0229	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0025	660	31547624L
NCA0207	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0019	33	31696607P
NCA0223	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0025	102	51660654D
NCA0226	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0025	400	31676981R
NCA0224	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0025	348	317000637D
NCA0416	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0041	166	31570533C
NCA0415	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0041	32	31595226B
NCA1794	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-6023	270	31559139B
NCA0061	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	389	31512994G
NCA0002	CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CA-0001	2	31305298K
NCA0327	CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CA-0030	95	27692984H
NCA0001	CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CA-0001	108	00176769Z
NCA1569	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	29	31188388C
NCA1585	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	39	31395442M
NCA1558	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	64	75752031J
NCA1561	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	61	75757029C
NCA1554	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	74	31227565M
NCA1564	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	84	31307347T
NCA1578	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	108	31186162W
NCA1545	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	114	31206300S
NCA1553	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	168	31405220P
NCA1567	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	3	31063306N
NCA1582	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	191	31223184V
NCA1546	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	203	31206831V
NCA1570	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	86	31297044R
NCA1573	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	93	75769889T
NCA1593	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	87	31196724F

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA1557	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	20	31247195Q
NCA1565	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	141	31213900W
NCA1559	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	407	31247738F
NCA1581	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	410	31210044X
NCA1547	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	257	31198425Y
NCA1555	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	372	31232795Z
NCA1571	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	255	31182971P
NCA1572	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	254	31222631Q
NCA1577	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	261	44030026E
NCA1556	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	299	31247651N
NCA1548	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	305	31056721M
NCA1568	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	321	44042632R
NCA1576	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	315	52310329A
NCA1584	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	317	1651834C
NCA1544	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	239	31208602V
NCA1562	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	278	31259181L
NCA1579	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	276	31207052P
NCA1542	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	289	31129821B
NCA0486	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0801	419	44036803Z
NCA0481	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0801	425	75796538S
NCA1552	CÁDIZ	PUERTO REAL	CA-0813	333	31209709C
NCA1150	CÁDIZ	ROTA	CA-0804	7	31305902
NCA1782	CÁDIZ	ROTA	CA-2578	103	52312169A
NCA1783	CÁDIZ	ROTA	CA-2578	17	31327094J
NCA1149	CÁDIZ	ROTA	CA-0804	49	31312296G
NCA1776	CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CA-2512	2	52339072L
NCA1777	CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CA-2512	64	31593647L
NCA0208	CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CA-0021	210	31317315D
NCA1184	CÁDIZ	TREBUJENA	CA-0807	35	75824866F
NCA1163	CÁDIZ	BORNOS	CA-0806	19	31502895W
NCA1155	CÁDIZ	BORNOS	CA-0806	40	31500341R
NCA1156	CÁDIZ	BORNOS	CA-0806	55	31579882P
NCA1461	CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA	CA-0810	115	MANUEL BENITEZ PEÑA

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0018	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	34	JOSEFA FERNANDEZ DORA
NCA0011	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	298	LUIS DELGADO GOMEZ
NCA0012	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	300	CAYETANA REYES GONZALEZ
NCA0023	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	302	JUANA GALVAN SANCHEZ
NCA0016	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	115	CARMEN SANCHEZ LOPEZ
NCA0020	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	70	JUAN REINOSO MALLA
NCA0019	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	63	PEDRO MOYA BLANCO
NCA0006	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	402	JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ
NCA0021	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	453	VICTOR MAYA TIRADO
NCA0015	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	212	JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ
NCA0008	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	509	M UTRERA ARRIAZA
NCA0252	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	980	MARIA ISABEL SANCHEZ RIVERO
NCA0254	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	986	JUAN BILBAO CARRERA
NCA0251	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	945	FRANCISCO MONCAYO LOPEZ
NCA0169	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0010	251	ANTONIO ARCE GONZALEZ
NCA0261	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	674	MANUEL ACEVEDO PEÑA
NCA0256	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	159	VICENTE TEY LOPEZ
NCA0257	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	116	HERMANOS OTERO GARCIA
NCA0260	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	399	ANTONIO ANDRADE CRUZ
NCA0259	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	523	CARMEN REMBADO ROLDAN
NCA0249	CÁDIZ	CÁDIZ	CA-0026	826	RAFAEL MORENO GARCIA
NCA0373	CÁDIZ	SAN FERNANDO	CA-0040	670	JOSE M LEBRERO SABINO
NCA1674	CÁDIZ	BARBATE	CA-0814	40	JUAN J LUCIO GROSLAN
NCA0288	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	97	JUAN VEGA CAMBOY
NCA0292	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	100	MIGUEL ALCALA PIÑERO
NCA0295	CÁDIZ	BARBATE	CA-0028	98	MANUELA DEL POZO REYES
NCA0010	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	202	FRANCISCO DEL PINO PEREZ
NCA0005	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	393	SALVADOR MORALES SANCHEZ
NCA0013	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	330	ANTONIO PEREZ NUÑEZ
NCA0024	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	325	JOSE RAMIREZ LOPEZ
NCA0022	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	351	GERTRUDIS GOMEZ BERNAL
NCA0009	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	357	MERA PEREZ RAMOS
NCA0017	CÁDIZ	BARBATE	CA-0002	440	F DOMINGUEZ BERMUDEZ

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA0137	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	33	ANTONIA ROMERO GALLARDO
NCA0129	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	28	CAYETANO GIL DUEÑAS
NCA0130	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	13	MARIA LOZANO ESCOT
NCA0136	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	11	ANA MEDINA MORENO
NCA0135	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	6	MAGDALENA MUÑOZ SANCHEZ
NCA0134	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	127	JOSEFA MACIAS SANCHEZ
NCA0128	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	122	MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
NCA0138	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	109	JOSE SANCHEZ CLAVIJO
NCA0139	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	97	FRANCISCO DE COZAR SANCHEZ
NCA0140	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	141	MANUEL GONZALEZ VIEIRA
NCA0066	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	603	JOSE TORREIRA RODRIGUEZ
NCA0063	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	608	A SOTO RENDON
NCA0069	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	624	MELCHOR JIMENEZ QUINTERO
NCA0080	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	772	D GARCIA MANCHEÑO
NCA0077	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	744	JUAN PINTEÑO VILLANUJEVA
NCA0079	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	811	CARMEN CARRASCO MONTESINOS
NCA0064	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	812	R GARCIA MARTINEZ
NCA0081	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	817	VICENTA MARTINEZ COPANO
NCA0082	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	835	FRANCISCA RODRIGUEZ HURTADO
NCA0062	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	5649	MIGUEL CANOVA CANO
NCA0073	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	870	JUAN DE JESUS DIAZ
NCA0071	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	988	ROSARIO CARO DE LOS SANTOS
NCA0076	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	151	MIGUEL ALVARADO FERNANDEZ
NCA0074	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	175	JUAN DEL RIO CASALET
NCA0070	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	55	RAFAEL LOBO MARTINEZ
NCA0065	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	5208	I ESCRIBANO ROJAS
NCA0067	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	264	M LABRADOR ROBLES
NCA0078	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	277	MARIA GARCIA QUIÑONES
NCA0068	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	289	JUANA PINTEÑO DE LOS RIOS
NCA0072	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0004	301	PAS MARTIN CARRASCO
NCA1784	CÁDIZ	ROTA	CA-5113	185	J. MARTIN-BEJARANO GASCA
NCA1785	CÁDIZ	ROTA	CA-5113	178	J MARTIN ARROYO MORENO
NCA1788	CÁDIZ	ROTA	CA-5113	106	JUAN A. CABALLERO PACHECO

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCA1260	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	12	JUAN CRESPO FERNANDEZ
NCA1249	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	47	ANTONIO DIAZ SERRANO
NCA0464	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0607	115	MIGUEL ALFAGENE BAREA
NCA0463	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CA-0607	183	JOSE BRONCETA BENERONI
NCA1246	CÁDIZ	SAN ROQUE	CA-0808	336	JUAN SERRANO GONZALEZ
NCA0132	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	95	JOSE GONZALEZ ARAUJO
NCA0131	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	41	CONCEPCION LOPEZ GONGORA
NCA0133	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	83	JOSE MARIA SANTIAGO CASTRO
NCA0141	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0008	84	GERTRUDIS M ^a DIAZ DELGADO
NCA0350	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0034	270	FERNANDO MARTOS GOMEZ
NCA0724	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	491	FELIPE LANCHA LOPEZ
NCA0743	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	634	JOSE LEON CORRERO
NCA0647	CÁDIZ	ALGECIRAS	CA-0803	128	JOSE ALCALDE ORTIZ

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifica a compradores de viviendas protegidas de promoción pública, determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sita en calle Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NAL0930	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1016	60	27213535G
NAL0888	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1014	28	23732061V
NAL0889	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1014	21	27252141Q
NAL0890	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1014	10	27085738H
NAL0891	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1014	5	27191247A
NAL0875	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1013	22	27254776Y
NAL0866	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1012	2	27068782J
NAL0867	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1012	30	27206146K
NAL0539	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	432	27257950Y
NAL0540	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	345	27212212S
NAL0541	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	348	27235295Y
NAL0542	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	412	27223600H

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NAL0544	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	416	27231342D
NAL0545	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	464	27257249H
NAL0547	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	492	27235521W
NAL0548	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	426	27252769T
NAL0549	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	427	665478L
NAL0550	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	430	26989585M
NAL0551	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	436	27271011A
NAL0554	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	362	27246430D
NAL0555	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	379	27254340F
NAL0556	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	382	27243994B
NAL0557	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	383	37540712C
NAL0558	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	411	27252499Y
NAL0561	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	459	27230138R
NAL0562	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	474	27217195F
NAL0563	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	490	39125733L
NAL0158	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	411	27199965G
NAL0163	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	189	27072076H
NAL0186	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	186	27207024W
NAL0203	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	179	27214617M
NAL0207	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	409	27529473Z
NAL0552	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	107	27216491Q
NAL0131	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	171	27510244J
NAL0140	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	396	23361979M
NAL0177	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	407	27516932P
NAL0179	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	389	27206506J
NAL0187	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	386	24084565T
NAL0189	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	390	27220622F
NAL0191	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	384	27211685V
NAL0196	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	169	27229081W
NAL0205	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	401	34859941Z
NAL0149	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	67	27238168G
NAL0151	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	280	27248810C
NAL0160	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	267	27239943P
NAL0161	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	278	27247925D

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NAL0165	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	282	27820855D
NAL0178	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	264	27212905H
NAL0180	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	43	27111362C
NAL0192	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	69	27082631Q
NAL0198	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	52	27208213H
NAL0200	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	255	27223851Q
NAL0201	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	71	27182830G
NAL0204	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	253	X3249618V
NAL0202	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	94	77701104C
NAL0128	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	151	Y6569581J
NAL0133	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	378	27240648T
NAL0172	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	145	27212199W
NAL0173	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	148	27234780C
NAL0185	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	356	27157523C
NAL0195	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	360	27238406N
NAL0130	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	132	27261106B
NAL0144	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	120	27209423D
NAL0145	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	123	X7438799R
NAL0152	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	348	27233982G
NAL0159	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	118	27219013P
NAL0170	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	324	X2942214P
NAL0193	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	116	27266430E
NAL0127	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	237	27495071C
NAL0129	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	11	27257288B
NAL0132	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	240	27244269X
NAL0134	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	17	27225131P
NAL0136	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	214	Y0511120M
NAL0139	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	212	27224358V
NAL0142	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	13	27246353R
NAL0148	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	35	27218483F
NAL0156	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	208	27263371E
NAL0166	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	247	27183472W
NAL0167	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	220	27244510K
NAL0182	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	241	27176171S

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NAL0194	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	4	27228086L
NAL0199	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0028	232	27239052Z
NAL0795	ALMERÍA	NÍJAR	AL-1001	40	27243168J
NAL0947	ALMERÍA	NÍJAR	AL-1018	36	27057507P
NAL0805	ALMERÍA	NÍJAR	AL-1002	32	19474330T
NAL0803	ALMERÍA	NÍJAR	AL-1002	17	27219722G
NAL0678	ALMERÍA	CARBONERAS	AL-0822	4	27119539D
NAL0679	ALMERÍA	CARBONERAS	AL-0822	13	27105897Y
NAL0680	ALMERÍA	CARBONERAS	AL-0822	14	27184627F
NAL0681	ALMERÍA	CARBONERAS	AL-0822	19	22920811T
NAL0683	ALMERÍA	CARBONERAS	AL-0822	10	27488261H
NAL0970	ALMERÍA	HUÉRCAL DE ALMERÍA	AL-1020	11	27245056S
NAL0967	ALMERÍA	HUÉRCAL DE ALMERÍA	AL-1020	22	27266527G
NAL0087	ALMERÍA	VIATOR	AL-0015	33	27119281G
NAL0761	ALMERÍA	FIÑANA	AL-0831	40	27514874C
NAL0762	ALMERÍA	FIÑANA	AL-0831	30	27258046X
NAL0763	ALMERÍA	FIÑANA	AL-0831	27	27228280Y
NAL0655	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	AL-0821	77	23172480A
NAL0660	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	AL-0821	67	5580934F
NAL0654	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	AL-0821	49	23197654S
NAL0656	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	AL-0821	46	23222737M
NAL0658	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	AL-0821	36	23216182M
NAL0449	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	15	27033063J
NAL0450	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	36	75205843Y
NAL0451	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	37	23203676B
NAL0452	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	45	27013606Z
NAL0453	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	47	27013696N
NAL0454	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	22	23211963H
NAL0455	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	23	75211972V
NAL0456	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	24	75215173K
NAL0457	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	9	23194878E
NAL0458	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	10	27112115Z
NAL0459	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	33	23202827J
NAL0460	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	34	27013587H

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NAL0461	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	41	23208621B
NAL0462	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AL-0801	14	37391267Y
NAL0007	ALMERÍA	VERA	AL-0011	1	27006663V
NAL0008	ALMERÍA	VERA	AL-0011	11	27155287S
NAL0009	ALMERÍA	VERA	AL-0011	12	27007186B
NAL0010	ALMERÍA	VERA	AL-0011	31	27214490Q
NAL0011	ALMERÍA	VERA	AL-0011	32	27005798A
NAL0012	ALMERÍA	VERA	AL-0011	41	27147955C
NAL0013	ALMERÍA	VERA	AL-0011	42	27007544R
NAL0014	ALMERÍA	VERA	AL-0011	51	75204095Y
NAL0015	ALMERÍA	VERA	AL-0011	52	27209413E
NAL0018	ALMERÍA	VERA	AL-0011	3	27147966P
NAL0019	ALMERÍA	VERA	AL-0011	4	27270434R
NAL0020	ALMERÍA	VERA	AL-0011	5	75202265Q
NAL0021	ALMERÍA	VERA	AL-0011	6	36922547A
NAL0022	ALMERÍA	VERA	AL-0011	8	75178605T
NAL0023	ALMERÍA	VERA	AL-0011	9	27263540F
NAL0024	ALMERÍA	VERA	AL-0011	10	27006265X
NAL0026	ALMERÍA	VERA	AL-0011	15	27237720Q
NAL0032	ALMERÍA	VERA	AL-0011	25	75205725A
NAL0743	ALMERÍA	ZURGENA	AL-0828	11	38389446P
NAL0746	ALMERÍA	ZURGENA	AL-0828	14	27112534L
NAL0789	ALMERÍA	ZURGENA	AL-0875	6	75183754C
NAL0793	ALMERÍA	ZURGENA	AL-0875	1	75211392N
NAL0705	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	24	23721023L
NAL0706	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	19	27243072D
NAL0707	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	10	75205983P
NAL0708	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	2	27208871D
NAL0709	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	44	8911079M
NAL0710	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	43	27208803X
NAL0711	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	31	27235646N
NAL0712	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	41	27240042S
NAL0713	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	20	27270435W
NAL0714	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	29	27269248B

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NAL0715	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	8	27245662T
NAL0716	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0824	47	38549337A
NAL0825	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-1003	14	75200066W
NAL0828	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-1003	20	75199622H
NAL0379	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	20	27222957L
NAL0380	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	21	75200092M
NAL0381	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	22	27233625S
NAL0383	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	24	27252190L
NAL0384	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	25	21319471N
NAL0385	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	26	75210413E
NAL0386	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	29	27235735D
NAL0388	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	31	75199860A
NAL0389	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	32	27196514A
NAL0827	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-1003	29	27255906D
NAL0858	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-1011	17	27225305K
NAL0367	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	1	27236010P
NAL0368	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	2	74384138E
NAL0369	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	4	27098480H
NAL0370	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	5	27254888A
NAL0371	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	6	27180536X
NAL0372	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	9	23586954V
NAL0373	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	10	75199875H
NAL0374	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	13	27238985Q
NAL0376	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	15	27214161D
NAL0377	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	16	27737377K
NAL0390	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	34	23591605E
NAL0493	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	20	75220138H
NAL0494	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	12	27223196M
NAL0495	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	11	27150166T
NAL0496	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	16	27179759S
NAL0497	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	4	27155222L
NAL0499	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	7	27263279E
NAL0500	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	14	27500059V
NAL0848	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	AL-1010	33	27243691F

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DNI/NOMBRE Y APELLIDOS
NAL0849	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	AL-1010	15	27192148F
NAL0781	ALMERÍA	MOJONERA (LA)	AL-0834	2	27101040W
NAL0093	ALMERÍA	BERJA	AL-0019	8	27265920H
NAL0094	ALMERÍA	BERJA	AL-0019	11	27245975Z
NAL0640	ALMERÍA	BERJA	AL-0812	6	27227814T
NAL0106	ALMERÍA	ADRA	AL-0024	14	27014548J
NAL0108	ALMERÍA	ADRA	AL-0024	6	74707997H
NAL0098	ALMERÍA	ADRA	AL-0023	59	75186451A
NAL0124	ALMERÍA	ALBOX	AL-0027	14	27246051K
NAL0936	ALMERÍA	VÉLEZ-BLANCO	AL-1017	19	27161739G
NAL0956	ALMERÍA	SERÓN	AL-1019	33	27269895Z
NAL0001	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0004	222	FRANCISCO RODRIGUEZ REQUENA
NAL0491	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0802	7	MARIA CAÑABATE GALERA
NAL0905	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1015	23	JOAQUIN OLIVER MORALES
NAL0906	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1015	58	JOSE M ALVAREZ RODRIGUEZ
NAL0560	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-0805	447	ISABEL GARCIA MARTIN
NAL0845	ALMERÍA	ALMERÍA	AL-1009	3	FRANCISCO MUÑOZ LOPEZ
NAL0682	ALMERÍA	CARBONERAS	AL-0822	17	FRANCISCO CASADO MARTINEZ
NAL0659	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	AL-0821	42	JUAN FUENTES SEGURA
NAL0375	ALMERÍA	EJIDO (EL)	AL-0029	14	JOSE A. RUIZ MALDONADO
NAL0498	ALMERÍA	VÍCAR	AL-0802/M	29	DIEGO SANTIAGO MORENO
NAL0003	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	AL-0007	27	LUIS LOPEZ BERENGUEL

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas, por el que se notifican a compradores de viviendas protegidas de promoción pública determinadas reclamaciones de cantidad.

Mediante el presente anuncio, se procede a notificar a los interesados que abajo se indican, las deudas pendientes derivadas de compraventa de inmueble con pago aplazado del precio, por haber resultado infructuosa la referida notificación personal cursada en las direcciones que constan a esta Agencia.

Se indica a la persona interesada que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para conocer el texto íntegro de la referida reclamación, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, 32, acc. 1, 1.ª planta, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCO0763	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0812	30	30040580G
NCO0759	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0812	48	29985550J
NCO0761	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0812	38	29884508X
NCO0380	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0802	7	30009953J
NCO0384	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0802	9	30018203Y
NCO0377	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0802	85	29834923J
NCO0379	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0802	82	30806063R
NCO0391	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0802	81	29989714Z
NCO0389	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0802	95	29860713C
NCO0017	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	75	29833442G
NCO0029	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	204	30096511E
NCO0022	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	751	29907648N

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCO0362	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0801	25	30772946G
NCO0363	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0801	106	29824211L
NCO0476	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	388	30053167X
NCO0477	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	622	30466529Q
NCO0509	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	616	30463076J
NCO0701	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0811	182	30426022N
NCO0703	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0811	205	30450075F
NCO0495	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	347	30934845Y
NCO0490	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	472	29899672V
NCO0506	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	466	30066758P
NCO0525	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	552	29860647T
NCO0527	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	502	30493816W
NCO0691	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0811	52	30526102L
NCO0695	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0811	25	30413019G
NCO0487	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	159	30434901J
NCO0499	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	180	30442779W
NCO0514	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	151	23961309R
NCO0504	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	307	30524670J
NCO0344	CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	CO-0137	1	30193969Y
NCO0345	CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	CO-0137	15	75698691X
NCO0433	CÓRDOBA	POZOBLANCO	CO-0803	7	30114828P
NCO0102	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	19	24752784T
NCO0122	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	24	30445383F
NCO0125	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	38	29992627Y
NCO0137	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	37	30762980C
NCO0090	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	45	52484671M
NCO0150	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	47	30391695R
NCO0104	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	53	75375025T
NCO0126	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	51	25906716E
NCO0147	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	61	75658061K
NCO0127	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	67	35554700N
NCO0134	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	69	18888065M
NCO0118	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	83	30397192R
NCO0138	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	101	30744744T

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCO0106	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	106	22108627S
NCO0140	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	104	75619643J
NCO0153	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	103	30737601X
NCO0107	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	111	30764618W
NCO0108	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	117	30449933A
NCO0158	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	116	30763013F
NCO0162	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	115	29990330D
NCO0148	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	135	75675857S
NCO0092	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	140	34021755V
NCO0124	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	146	30414800Z
NCO0097	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	156	80124031N
NCO0123	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	155	30739798E
NCO0093	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	160	50602085S
NCO0096	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	173	31024037G
NCO0119	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	171	75649193P
NCO0139	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	180	27906195L
NCO0120	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	185	24747449R
NCO0155	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	198	30764399J
NCO0091	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	201	75464912A
NCO0094	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	202	28452332K
NCO0111	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	204	80123670L
NCO0130	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	200	75675204Y
NCO0156	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	205	75608495C
NCO0112	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	213	80111958Z
NCO0113	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	220	75621074H
NCO0114	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	223	75619336M
NCO0141	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	227	80759395R
NCO0116	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	232	30772573E
NCO0151	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	239	75649267J
NCO0144	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	243	29992596K
NCO0160	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	265	36481650Q
NCO0100	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	271	29981343S
NCO0133	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	274	1761874M
NCO0135	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	273	30739711G

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCO0131	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0019	287	29893139Q
NCO0466	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0806	18	3402373Y
NCO0908	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0824	12	30053890C
NCO0357	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	CO-0417	54	50624655E
NCO0904	CÓRDOBA	MONTEMAYOR	CO-0821	10	30747699B
NCO0340	CÓRDOBA	RAMBLA (LA)	CO-0027	38	75649516D
NCO0320	CÓRDOBA	SANTAELLA	CO-0022	42	30753270Q
NCO0808	CÓRDOBA	MONTORO	CO-0816	37	75674778V
NCO0438	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	12	30395767W
NCO0439	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	6	39325016F
NCO0440	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	3	75669398L
NCO0442	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	7	75639321A
NCO0435	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	23	30447609W
NCO0436	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	21	21430340K
NCO0441	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	20	25844401Z
NCO0437	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	CO-0804	48	75598332T
NCO0836	CÓRDOBA	PALMA DEL RÍO	CO-0819	5	30401789K
NCO0325	CÓRDOBA	PALMA DEL RÍO	CO-0023	4	45738603K
NCO0834	CÓRDOBA	PALMA DEL RÍO	CO-0819	78	28544199A
NCO0815	CÓRDOBA	PALMA DEL RÍO	CO-0817	58	75637526W
NCO0782	CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CO-0815	6	80112936A
NCO0781	CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CO-0815	15	30453952C
NCO0785	CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CO-0815	45	30469808Y
NCO0783	CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CO-0815	60	80122847R
NCO0787	CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CO-0815	88	29978749C
NCO0921	CÓRDOBA	LUCENA	CO-0826	65	75670955N
NCO0316	CÓRDOBA	LUCENA	CO-0021	36	24875355G
NCO0669	CÓRDOBA	LUCENA	CO-0809	63	75662592K
NCO0855	CÓRDOBA	LUCENA	CO-0820	180	80116010H
NCO0674	CÓRDOBA	LUCENA	CO-0809	24	75679368F
NCO0920	CÓRDOBA	LUCENA	CO-0826	9	75621421C
NCO0856	CÓRDOBA	LUCENA	CO-0820	121	80124517S
NCO0071	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CO-0015	164	75650859H
NCO0826	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CO-0818	106	75676785T

REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	MATRICULA	CTA.	DNI/NOMBRE APELLIDOS
NCO0952	CÓRDOBA	RUTE	CO-6036	3	50611383K
NCO0956	CÓRDOBA	RUTE	CO-6036	1	41449076V
NCO0958	CÓRDOBA	RUTE	CO-6036	4	50607241L
NCO0955	CÓRDOBA	RUTE	CO-6036	15	8744022C
NCO0946	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-5087	270	J.A. LUQUE AMOR
NCO0004	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0010	97	JOSE OLIVA DEL RIO
NCO0006	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0010	67	JOAQUIN MARTINEZ PONFERRADA
NCO0019	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	58	FRANCISCO BERLANGA DELGADO
NCO0020	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	78	JOSE LOPEZ PELAEZ
NCO0031	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	74	MANUEL SANTIAGO BORJA
NCO0025	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	707	MANUEL ALVAREZ MARTIN
NCO0013	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	533	ANGEL ORIVE NAVARRO
NCO0005	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0010	215	ANDRES SOTO HERRERA
NCO0016	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	514	MANUEL MUÑOZ GOMEZ
NCO0028	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0014	426	JUAN SANTIAGO MUÑOZ
NCO0944	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-5087	955	BANCO DE JEREZ S.A
NCO0945	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-5087	779	J.L. VAZQUEZ TORRE
NCO0508	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	580	SANTIAGO LOPEZ MORENO
NCO0535	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	655	ROSA MARIA OJEDA OÑORO Y HEREDEROS DE D. JUAN ROMERO DELGADO
NCO0528	CÓRDOBA	CÓRDOBA	CO-0807	241	EMILIA GUERRERO ROSA Y HEREDEROS DE JULIO COLORADO MORENO
NCO0319	CÓRDOBA	SANTAELLA	CO-0022	61	HERDROS LOPEZ SARCIAT
NCO0311	CÓRDOBA	MONTILLA	CO-0020	151	ANTONIO GOMEZ UREÑA
NCO0001	CÓRDOBA	ALMODÓVAR DEL RÍO	CO-0009	33	JOSE LUQUE PATO

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Directora del Área de Gestión, Leonor Cristina Cisneros Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Lepe, de bases para la selección de cinco plazas de Policía Local Libre por oposición y una plaza por Movilidad sin ascenso y por concurso de méritos de la Policía Local de este Ayuntamiento. (PP. 1766/2020).

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lepe, en sesión celebrada con fecha 14 de julio de 2020, se ha acordado la aprobación de las Bases y la convocatoria para la selección de cinco plazas de Policía Local Libre por oposición, y una plaza por Movilidad sin ascenso y por concurso de méritos de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Lepe, conforme a las siguientes bases:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL LIBRE POR OPOSICIÓN Y UNA PLAZA POR MOVILIDAD SIN ASCENSO Y POR CONCURSO DE MÉRITOS DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 5 plazas, y mediante el sistema de acceso de movilidad sin ascenso y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el artículo 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2019.

1.3. Las plazas objeto de esta convocatoria podrán ser incrementadas con las plazas vacantes producidas por cualquier causa durante el desarrollo del presente proceso selectivo. La acumulación podrá efectuarse hasta el día antes del inicio del último ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio mediante Decreto de Alcaldía y, todo ello conforme a la previsión y limitación establecida en el artículo 70.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.4. En todo caso, si la vacante convocada para movilidad no se pudiera proveer por falta de solicitantes o por que fuese declarada desierta, se acumulará al turno libre.

A tal fin, el procedimiento de selección por movilidad finalizará previamente al turno libre.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de Ingreso, Promoción Interna, Movilidad y Formación de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003,

de 8 de julio, de Ingreso, Promoción Interna, Movilidad y Formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir, antes de que finalice el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad Española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A1 y B.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policías de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médica y el de titulación y de los permisos de circulación que serán acreditados con la presentación de solicitudes.

3.2. Para participar en el proceso selectivo por movilidad sin ascenso, los aspirantes han de hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de Policía, presentar declaración responsable de no haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la toma de posesión en la plaza, o bien, desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión, en el caso de que no hubiesen tomado posesión por circunstancias imputables únicamente a ellos, y deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de Policía.
- b) Faltar más de diez años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.

c) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.

La acreditación documental de estos requisitos tendrá lugar en el momento de presentación de solicitudes.

4. Publicidad de las Bases.

Las presentes Bases serán objeto de publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lepe y en la Sede Electrónica. Se insertará el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de éste la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de las solicitudes.

5. Solicitudes.

5.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos y aportando la documentación señalada en la cláusula 3.1 como obligatoria que debe aportar en esta fase del proceso.

5.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lepe o conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que asciende a 50,00 €, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal vigente, y se hará efectiva mediante ingreso en la entidad BBVA, en el siguiente número de cuenta: ES80 0182 6028 0602 0021 0502. De igual forma deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B.

5.4. Los aspirantes que opten por la movilidad, con la indicada solicitud, presentarán la documentación que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos, según el contenido del baremo que posteriormente se describe.

5.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ya citada.

6. Admisión de aspirantes.

6.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

6.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinado el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

7. Tribunal calificador.

7.1. El Tribunal calificador estará compuesto por un Presidente, cuatro vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por el titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

7.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

7.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

7.4. Junto con los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

7.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

7.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

7.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

7.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría de segunda.

8. Proceso selectivo, relación de aprobados, presentación de documentos y toma de posesión para el sistema de movilidad.

8.1. El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, estableciéndose el orden de prelación de las personas aspirantes en razón de la puntuación total del concurso. En el supuesto de que dos o más obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados: antigüedad, formación, titulaciones académicas y otros méritos. En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

El baremo para el concurso de méritos a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación, que se describe en el Anexo I de la presente convocatoria.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.

8.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la Sede Electrónica, y propondrá al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Lepe a tantos aspirantes como número de plazas convocadas o acumulación de conformidad con la base 1.3 en razón de las puntuaciones obtenidas.

8.3. Las personas aspirantes que obtengan plaza, sólo podrán renunciar a las mismas, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, siempre que hubiesen obtenido plaza en otra convocatoria pública en la que estuviesen participando y opten por esta última,

debiendo comunicar esta circunstancia al Ayuntamiento al que pertenece la plaza a la que se renuncia, siendo este requisito necesario para poder tomar posesión en la plaza obtenida, al mismo tiempo, en otra convocatoria pública.

En este supuesto, así como en el caso de que la persona aspirante propuesta no reúna los requisitos de participación, el tribunal calificador, a instancia del Ayuntamiento, podrá realizar una segunda propuesta.

8.4. Para tomar posesión de la plaza obtenida, en el caso de que la persona aspirante estuviese participando en otras convocatorias, ésta deberá acompañar la acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza, y la decisión de tomar posesión de la misma a los respectivos Ayuntamientos. (Dicha comunicación producirá la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos por el sistema de movilidad en que estuviesen participando).

8.5. El aspirante propuesto será nombrado por el titular de la Alcaldía, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Lepe, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, salvo que, el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicarse al Ayuntamiento de destino.

9. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

9.1. La actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», de conformidad con lo previsto en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 66, de 18 de marzo de 2019).

9.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

9.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

9.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

9.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

10. Proceso selectivo para la oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

10.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

10.1.1. Primera Prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local,

detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento, aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

10.1.2. Segunda Prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria. Se calificará de apto o no apto.

10.1.3. Tercera Prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran:

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas,

Exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se expresarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo: problemas de salud, consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

10.1.4. Cuarta Prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario tipo test de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por dos. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

10.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de la Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de la Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

11. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano de correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo, que no podrá contener un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas o en su caso a las acumuladas de conformidad con la Base 1.3.

12. Presentación de documentos.

12.1. Los aspirantes que hubiera aprobado la primera fase del proceso selectivo y propuestos por el Tribunal, presentarán en el Ayuntamiento de Lepe, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobado, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

b) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

c) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

12.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

13. Periodo de práctica y formación.

13.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la Convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

13.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

13.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

13.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificadas e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

13.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

14. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

14.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento de Lepe un Informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

14.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas y en su caso a las acumuladas de conformidad con la base 1.3, los Funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

14.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

15. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud del silencio. No obstante, lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Lepe, 11 de agosto de 2020.- El Alcalde accidental, Adolfo Verano Domínguez.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A1, A5 y A6 y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A2, A3 y A4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente. Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad:

1. De 18 a 24 años.
2. De 25 a 29 años.
3. De 30 a 34 años.

El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución: en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Obligatorias

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior.

Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente. El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una de los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo(sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución, el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca desde la posición inicial y la conseguida con el salto. Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.
Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

A.6. Prueba de natación: 25 metros estilo libre.

Se realizará en una piscina que permita efectuar el recorrido sin hacer virajes.

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre la plataforma de salida, bien en el borde de la piscina, o bien en el interior del vaso, debiendo permanecer en este último caso en contacto con el borde de la salida.

Una vez que se dé la señal de salida, los aspirantes, bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, según la situación de partida adoptada, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	26"	29"	32"
Mujeres	30"	33"	36"

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.

2. Obesidad. Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal(IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirante que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de crhon o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardiovascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.
10.1. Epilepsia.
10.2. Migraña.
10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.
11.1. Depresión.
11.2. Trastornos de la personalidad.
11.3. Psicosis.
11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.
11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.
12.1. Diabetes.
12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.
13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
13.2. Enfermedades inmunológicas sistemáticas.
13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.
Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, límite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales: clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la Libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La Libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y a la libertad

de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y Jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de los actos administrativos. Cómputo de los plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El Procedimiento Administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones Administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Urbanismo, Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de imputación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía. Demografía, economía, servicios público, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masa. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la personal. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO IV

BAREMO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones Académicas.

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

- V.A.1.3. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 puntos.

- V.A.1.4. Bachiller. Técnico Superior en Formación Profesional, acceso a la Universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración,

las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad.

- V.A. 2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

- V.A.3.1. Formación.

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial en el contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado 1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

1. La impartición de cursos de formación comprendidos en el apartado 1 (Formación) dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

2. Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado: 14,50 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de oro: 3 puntos.

Medalla de plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

V.A.4.3. Haber sido recompensado con la Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), que deberá haber sido otorgada como mérito a un acto individual del aspirante, no aceptándose aquéllas que hayan sido otorgadas por actos de servicio propios de la categoría que desempeña, cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.

2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas.

4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo público.

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PROCESO SELECTIVO**IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Denominación:
Área/Servicio/Programa:

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento: / /	Nacionalidad:	DNI/NIE:
Domicilio a efectos de notificación:		
Código Postal:	Localidad del domicilio:	Provincia del domicilio:
Teléfonos:	Correo electrónico:	

EXPONE:

1. Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir cinco plaza/as de Policía Local por turno libre y una plaza por movilidad de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), publicadas en el BOP de Huelva núm. ..., de fecha, así como de la convocatoria por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes

2. Que quien suscribe está interesado/a en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria para (turno libre o movilidad), cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación:

-
-
-

3. Que quien suscribe, manifiesta reunir al momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos de la Convocatoria, señalados para los aspirantes. Requisitos que, caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para el nombramiento como Policía Local, acreditaré en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITA:

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, indicados en el apartado 2, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

La persona abajo firmante solicita sea admitido/a al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA bajo juramento o promesa que son ciertos los datos consignados en la misma, y que reúne los requisitos y condiciones exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en las Bases de la convocatoria indicada, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Asimismo, PRESTO mi consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para tomar parte en la convocatoria y para el resto de la tramitación del proceso selectivo, de acuerdo con la normativa vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es el Ayuntamiento de Lepe. Esta recogida de datos está legitimada y tiene por finalidad el cumplimiento de una obligación legal en el ejercicio de una función pública, conforme a la normativa vigente. Sus datos serán tratados por las unidades y servicios del Ayuntamiento de Lepe, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Tiene usted, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos con las limitaciones que la ley establece. Puede consultar estos derechos en el Ayuntamiento de Lepe, Plaza de España, 1. 21440. Lepe (Huelva).

En a de 2020

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 11 de agosto de 2020, de la Comunidad de Regantes Aguas de Níjar, de convocatoria para constituir la Comunidad General de Usuarios del Río Alías, de los términos municipales de Carboneras, Lucainena de las Torres, Níjar y Sorbas (Almería). (PP. 1768/2020).

El Secretario de la Comunidad de Regantes Aguas de Níjar, facultado para ello por el acuerdo adoptado en su Asamblea General de fecha 19.5.2020, y en calidad de ente convocante de acuerdo a los artículos 201 y 204 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), mediante el presente anuncio se convoca para constituir la Comunidad General de Usuarios del Río Alías, de los términos municipales de Carboneras, Lucainena de las Torres, Níjar y Sorbas (Almería), para dar cumplimiento al citado acuerdo adoptado en su Asamblea General, para que todas aquellas comunidades de regantes y a todos los usuarios que sean titulares de aprovechamientos de aguas de la comarca o zona del río Alías en los términos municipales indicados anteriormente y que se celebrará Junta General en el restaurante «Venta del Pobre» de Níjar el 11 de septiembre 2020, a las 10:30 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día con el fin de acordar la constitución de la Comunidad General de Usuarios del Río Alías, para la defensa de sus derechos y conservación y fomento de dichos intereses, así como sus características, formar la relación nominal de usuarios de las aguas, con expresión del caudal que cada uno pretenda utilizar, las bases a que, dentro de la legislación vigente se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, en las disposiciones que particularmente la afecten, y el nombramiento de la comisión encargada de redactarlos, y que han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad, así como los del Presidente y Secretario provisionales que han de representarla y certificar sus acuerdos. Igualmente, que se acuerde dar autorización al Presidente y Secretario para todas las tramitaciones necesarias para conseguir ante las administraciones todos sus fines, así como a tramitar y conseguir la pertinente concesión de aguas que fuere necesaria.

Níjar, 11 de agosto de 2020.- El Secretario, Ángel Vallverdu Corona.